BUILDING SAS

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 - 2023."

CONTRATO DE OBRA 914 DE 2023

INFORME MENSUAL No. DOS (2) DE OBRA

EJECUCIÓN DE OBRAS

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

PERIODO:
PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023 AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023

FECHA: AGOSTO 2023	**ELABORÓ:** **Ing. DIEGO ACEVEDO** (RESIDENTE DE OBRA)	**REVISO:** **Ing. CLEMENCIA PRIETO** RESIDENTE DE INTERVENTORIA
	APROBÓ: **Ing. OSCAR BUTRON** DIRECTOR DE OBRA.	**APROBÓ:** **Arq. RICARDO ROMERO** DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

INFORME MENSUAL No. DOS (2) DE OBRA

BUILDING SAS

LOCALIDAD BOSA (TERRITORIO PRIORIZADO DE MEJORAMIENTO)

PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023 AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023 BUILDING SAS	FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2023



OBJETO:

"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 - 2023."

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCION DEL CAMBIO**	**QUIEN SOLICITO**
V-01	31 DE AGOSTO DE 2023	**Primera entrega del documento**	**N/A**
V-02	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**Ajustes por interventoría**	**Residente de interventoría**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
2.1 DATOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA 5
2.2 FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA 6
2.2.1 ANTICIPO 6
2.2.2 PAGOS 7
2.2.2.1 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023. 7
3. CONTRATO DE OBRA 7
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 7
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 8
4. PERSONAL MINIMO CONTRACTUAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 9
5. ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023. 9
6. ASPECTOS TÉCNICOS 10
6.1. PROGRAMACIONES DE OBRA 10
6.3 VALIDACIONES 11
6.4 RENUNCIAS 15
6.5. APERTURAS 15
6.6. ENTREGAS AL MES 17
6.7 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 17
6.7.1 CONTROL DE CORRESPONDENCIA. 17
7 ASPECTOS SOCIALES 19
7.1 ATENCIÓN PQRS 19
7.2 ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO 19
7.3 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 19
7.4 HISTORIAS DE VIDA 20
7.5 GENERALIDADES Y ALERTAS 21
8 ASPECTOS SST-MA 21
8.1 ASPECTOS SST 21
8.2 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL 25
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 25
10 ANEXO 01 27
11 ANEXO 02 119
12 ANEXO 03 229

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Control legal contrato de obra BUILDING SAS. 5
Tabla 2. Listado de Órdenes de operación y su estado 6
Tabla 3. Pagos Mensuales Contrato de obra No.914 de 2023. 7
Tabla 4. Personal requerido, contrato de obra No. 914-2023 9
Tabla 5. Pólizas del contrato de obra No. 914 de 2023 10
Tabla 6. Validaciones realizadas durante el presente informe 15
Tabla 7. Casas aperturadas 17
Tabla 8. Casas entregadas 17
Tabla 9. Análisis cuantitativo y cualitativo. 19
Tabla 10. Atención a la comunidad. 20
Tabla 11. Historias de vida. 21
Tabla 12.Generalidades y alertas. 21
Tabla 13. Personal administrativo. 22
Tabla 14. Personal Operativo. 24
Tabla 15. Seguimiento actividades. 25
Tabla 16. Plan de contingencia 231
Tabla 17. Personal operativo plan de Choque 233

1. INTRODUCCION

En cumplimiento al Plan de Desarrollo, el cual busca mejorar la calidad de vida de las familias bogotanas más vulnerables y con el proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD, la Secretaría Distrital del Hábitat busca superar las deficiencias que impactan la calidad de vida de los ciudadanos en la localidad de BOSA. BUILDING S.A.S., celebró el contrato No.914 DE 2023 cuyo objeto corresponde a las *OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT*. De esta manera, en el presente informe se relaciona el consolidado de los respectivos avances en lo que refiere a las fases de validación e inicio de obra en los componentes técnico, social y sst-ma. A continuación, se describen los avances del proyecto durante el periodo evaluado del 01 de agosto al 31 de agosto de 2023, correspondiente al informe mensual No. 2.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 DATOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 - 2023."

ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA	BUILDING SAS
IDENTIFICACION	804.002.715-3
REPRESENTANTELEGAL	OSCAR MAURICIO BUTRÓN
N° CONTRATO	914 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. Grupos 1 – 2023
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION	05 DE FEBRERO DE 2024
CORREO ELECTRONICO	Building28@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	$5.783.760.000 (Cinco mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta mil pesos MCTE)
INTERVENTORIA	CONSORCIO HABITAT CAK
FECHA DEL INFORME	01 DE AGOSTO A 1 DE AGOSTO DE 2023

Tabla 1. Control legal contrato de obra BUILDING SAS

2.2 FORMAS DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA

La SDHT pagará el valor del presente contrato por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, condicionado a la ejecución y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los ítems de obra ejecutados, sin que justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución por lo tanto, el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la interventoría para que el contrato se ejecute en tiempo, alcance, características técnicas, y calidades pactadas impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de la obra, condiciones climáticas previsibles o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas del contrato y será cancelado de la siguiente manera:

2.2.1 ANTICIPO

La SDHT desembolsará a título de anticipo, una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor inicial del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, como los requisitos establecidos para su desembolso.

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor contrato inicial	$ 5.783.760.000	
Valor anticipo inicial (30%)	$ 1.735.128.000	
Valor total cobrado a la fecha		$ 1.735.128.000
Valor saldo por cobrar		$ 4.048.632.000
Sumas iguales	**$ 5.783.760.000**	**$ 5.783.760.000**

CONCEPTO	BENEFICIARIO	C.C. o NIT	FECHA	VALOR	SOPORTE
Mano de obra	JG DESIGN S.A.S.	901.525.148	9/08/2023	$ 40.089.600	Orden de pago 003
Compra de materiales y accesorios	PINTUMEZCLAS COLOMBIA S.A.S.	800.116.666	9/08/2023	$ 33.636.931	Orden de pago 004
Compra de materiales y accesorios	BUILDING S.A.S.	804.002.715	23/08/2023	$ 44.820.000	Orden de pago 005
Mano de obra	FM DISEÑOS S.A.S.	901.316.087	23/08/2023	$ 29.376.581	Orden de pago 006
	BW CONSTRUCTOR S.A.S.	901.623.448		$ 29.376.581	
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KR S.A.S.	901.605.581		$ 29.376.581	
	JG DESIGN S.A.S.	901.525.148		$ 29.376.581	
	LUIS FERNANDO CARRILLO JIMENEZ	73.097.065		$ 29.376.581	
Mano de obra	FM DISEÑOS S.A.S.	901.316.087		$ 26.726.400	Orden de pago 007
	BW CONSTRUCTOR S.A.S.	901.623.448		$ 66.816.000	
	JG DESIGN S.A.S.	901.525.148		$ 26.726.400	
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KR S.A.S.	901.605.581		$ 26.726.400	

Tabla 2. Listado de Órdenes de operación y su estado

Se deja la claridad que de la orden de pago No. 006, el ítem para pago a BW CONSTRUCTOR S.A.S., se excluye por error en la identificación de la empresa. Por lo tanto, este pago se pasa a la orden de pago No. 008, como se encuentra relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	C.C. o NIT	FECHA	VALOR	SOPORTE
Mano de obra	BW CONSTRUCTOR S.A.S.	901.623.448		$ 29.376.581	Orden de pago 008

2.2.2 PAGOS

Para realizar el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar la factura y certificado de pago de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, soportes de pago a salud, pensión y ARL; así como deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales SENA, ICBF y cajas de Compensación del personal empleado en el contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.

Amortización: En cada uno de los pagos parciales descritos, se amortizará el treinta (30%) por ciento o hasta completar el 100% del valor entregado a manera de Anticipo.

ÚLTIMO PAGO: CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, el cinco por ciento (5%) del contrato, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la liquidación del contrato.

2.2.2.1 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023.

En este periodo no se presenta movimiento alguno financiero y de facturación sobre el valor inicial del contrato.

PAGOS MENSUALES						
PERIODO	**ACTA No.**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO (30%)**	**VALOR NETO A PAGAR**		**VALOR CANCELADO POR LA ENTIDAD**
01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO	01	$ 459.202.676	$137.760.803	$ 321.441.873		
VALOR TOTAL		**$ 459.202.676**	**$137.760.803**	**$ 321.441.873**	**VALOR TOTAL CANCELADO**	

Tabla 3. Pagos Mensuales Contrato de obra No.914 de 2023.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Distrito capital por medio de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, busca adelantar obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la localidad de BOSA; atendiendo a la Política Nacional y Distrital de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, brindando a las familias beneficiadas la mejora de sus condiciones habitacionales y de vida. Es así como, para el alcance del objeto contractual, la Secretaría Distrital del Hábitat celebró el contrato 914 del 2023 con el contratista BUILDING SAS, con el fin de desarrollar las actividades de mejoramiento de

las viviendas en la Localidad de BOSA.

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN.

Las DOSCIENTO SETENTA Y SIENTE (277) viviendas se encuentran ubicados en la localidad de BOSA en la ciudad de Bogotá DC.



ZONA DE INTERVENCION – PLANO ENVIADO POR LA SDHT



Bosa es la Localidad número 7 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad. La localidad de Bosa (07) se ubica al sur occidente de la ciudad; limita al norte con la localidad de Kennedy (08), de por

medio con CL 49 Sur, DG 49 Sur, KR 85, CL 52 A Sur, KR 82 B, CL 55 Sur, KR 81, DG 56 Sur, KR 84 C, CL 58 D Sur, río
Tunjuelito; al oriente con la localidad de Ciudad Bolívar (19), de por medio con la Autopista Sur y DG 57 C Sur; al sur con el municipio de Soacha, de por medio con río Tunjuelito y Avenida Terreros – KR 77 G; por el occidente con el municipio de Mosquera, de por medio con río Bogotá.

4. PERSONAL MINIMO CONTRACTUAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023	
CARGO A DESEMPEÑAR	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ (*Aprobado CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE OBRA No. 1	DIEGO ANDRES ACEVEDO (*Aprobado CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE OBRA No. 2	OSCAR JAVIER ALARCON CARRILLO (*Aprobado CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE OBRA No. 3	RICARDO JAIMES RUIZ (*Aprobado CHC-SEDH-014)*
RESIDENTE DE OBRA No. 4	MARIA ISABEL GARZON FORERO (*Aprobada CHC-SEDH-014)*
PROFESIONAL AMBIENTAL	CINDY JOHANNA DUSSÁN (*Aprobada CHC-SEDH-025)*
PROFESIONAL DE CALIDAD Y SST	SORELL VANESSA LOPEZ (*Aprobada CHC-SEDH-010)*
COORDINADOR SOCIAL	ROBERT ANDREY BENAVIDES (*Aprobado CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE SOCIAL No. 1	ANNY TATIANA RODRIGUEZ (*Aprobada CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE SOCIAL No. 2	LEYDY KATHERINE CORTES USECHE (*Aprobada CHC-SEDH-014)*
RESIDENTE DE SOCIAL No. 3	ANGELA YULIEHT ARAMENDIZ (*Aprobada CHC-SEDH-010)*
RESIDENTE DE SOCIAL No. 4	DARY YASMINA BOLIVAR GOMEZ (*Aprobada CHC-SEDH-010)*

Tabla 4. Personal requerido, contrato de obra No. 914-2023

5. ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA No. 914 DE 2023.

En el informe correspondiente al mes de agosto de 2023, BUILDING SAS cumplió con los requisitos de presentación de las pólizas contractuales para el perfeccionamiento del contrato. Las pólizas han sido revisadas y se encuentran en conformidad, quedando registradas y anexadas al presente informe para su archivo y seguimiento.

Nombre de la aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A.

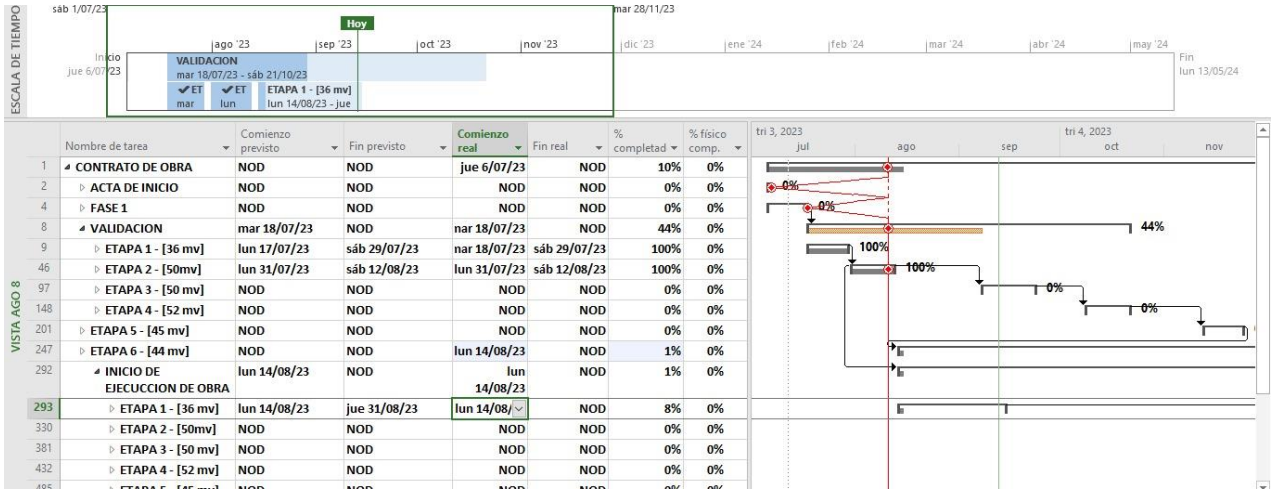
No. DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**		**MOTIVO GENERACION O ACTUALIZACION**
		Desde (día, mes, año)	**Hasta (día, mes, año)**	
68007 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2023	21/07/2024	Perfeccionamiento del Contrato
	BUEN MANEJO Y CORRECTA	20/06/2023	21/07/2024	

	INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	20/06/2023	21/01/2027	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2024	20/01/2026	
68007 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2023	06/08/2024	Actualización según acta de inicio
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	06/07/2023	06/08/2024	
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	06/07/2023	06/02/2027	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/02/2024	05/02/2026	
19941 anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/06/2023	21/01/2024	Perfeccionamiento del Contrato
19941 anexo 1		21/01/2024	06/02/2024	Actualización según acta de inicio

Tabla 5. Pólizas del contrato de obra No. 914 de 2023

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.1. PROGRAMACIONES DE OBRA



6.2 DESCRIPCIONES EN LA EJECUCION

Durante agosto de 2023, BUILDING SAS presentó la Programación de Obra y el Flujo de Caja ante la Interventoría, adicional al plan de continencia presentado por el atraso encontrado en la ejecución de la actividad contractual. Con el objetivo de mantener un registro detallado del seguimiento del Contrato en ejecución, adjuntamos a este informe los documentos aprobados para su revisión y seguimiento.

6.3 VALIDACIONES

- El proceso de validación inicia con la verificación del diagnóstico del levantamiento, los planos y la priorización de intervenciones entregados por la SDH.
- De acuerdo a este diagnóstico se avala por los profesionales tanto del contratista como de interventoría, llegando a consensos sobre las intervenciones o en su defecto se realizan los cambios que den a lugar según las necesidades de los beneficiarios y se toman las medidas de las superficies a intervenir para realizar el presupuesto.
- Se inicia la ejecución de presupuesto de acuerdo a las necesidades consensuadas entre las partes intervinientes (contratista e interventoría) para posterior avalar y aprobar cantidades con el presupuesto.

Durante el periodo objeto del informe, se llevó a cabo la validación de un total de 47 viviendas, para un acumulado de 89 viviendas en total a la fecha lo que representa aproximadamente el 32.13% del total de 277 viviendas contempladas en el contrato de obra.

Estas validaciones se realizaron mediante un proceso minucioso y cabal, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos en el contrato. Los resultados obtenidos son alentadores, ya que indican un avance significativo en la ejecución del proyecto, lo cual se puede verificar en los presupuestos de obra entregados a la Interventoría, los cuales ya cuentan con su aprobación.

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE VALIDACION
1	MVBS_0622	jueves, 3 de agosto de 2023
2	MVBS_0424	martes, 1 de agosto de 2023
3	MVBS_0440	martes, 1 de agosto de 2023
4	MVBS_0429	martes, 1 de agosto de 2023
5	MVBS_0430	martes, 1 de agosto de 2023
6	MVBS_0411	martes, 1 de agosto de 2023
7	MVBS_0321	jueves, 3 de agosto de 2023
8	MVBS_0320	jueves, 3 de agosto de 2023
9	MVBS_0307	jueves, 3 de agosto de 2023
10	MVBS_0313	jueves, 3 de agosto de 2023
11	MVBS_0054	martes, 1 de agosto de 2023
12	MVBS_0255	martes, 1 de agosto de 2023

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE VALIDACION
13	MVBS_0258	martes, 1 de agosto de 2023
14	MVBS_0265	martes, 1 de agosto de 2023
15	MVBS_0269	martes, 1 de agosto de 2023
16	MVBS_0082	jueves, 3 de agosto de 2023
17	MVBS_0236	jueves, 3 de agosto de 2023
18	MVBS_0234	jueves, 3 de agosto de 2023
19	MVBS_0231	jueves, 3 de agosto de 2023
20	MVBS_0225	jueves, 3 de agosto de 2023
21	MVBS_0645	jueves, 9 de marzo de 2023
22	MVBS_0649	jueves, 9 de marzo de 2023
23	MVBS_0285	martes, 1 de agosto de 2023
24	MVBS_0245	martes, 1 de agosto de 2023
25	MVBS_0276	martes, 1 de agosto de 2023
26	MVBS_0277	martes, 1 de agosto de 2023
27	MVBS_0681	viernes, 4 de agosto de 2023
28	MVBS_0677	viernes, 4 de agosto de 2023
29	MVBS_0646	viernes, 4 de agosto de 2023
30	MVBS_0647	viernes, 4 de agosto de 2023
31	MVBS_0648	viernes, 4 de agosto de 2023
32	MVBS_0661	viernes, 4 de agosto de 2023
33	MVBS_0445	miércoles, 9 de agosto de 2023
34	MVBS_0244	martes, 1 de agosto de 2023

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE VALIDACION
35	MVBS_0298	martes, 1 de agosto de 2023
36	MVBS_0295	martes, 1 de agosto de 2023
37	MVBS_0219	jueves, 3 de agosto de 2023
38	MVBS_0223	jueves, 3 de agosto de 2023
39	MVBS_0224	jueves, 3 de agosto de 2023
40	MVBS_0668	jueves, 3 de agosto de 2023
41	MVBS_0241	jueves, 3 de agosto de 2023
42	MVBS_0401	jueves, 3 de agosto de 2023
43	MVBS_0132	martes, 1 de agosto de 2023
44	MVBS_0147	martes, 1 de agosto de 2023
45	MVBS_0141	martes, 1 de agosto de 2023
46	MVBS_0146	martes, 1 de agosto de 2023
47	MVBS_0145	martes, 1 de agosto de 2023
48	MVBS_0069	martes, 1 de agosto de 2023
49	MVBS_0070	martes, 1 de agosto de 2023
50	MVBS_0085	martes, 1 de agosto de 2023
51	MVBS_0087	martes, 1 de agosto de 2023
52	MVBS_0076	martes, 1 de agosto de 2023
53	MVBS_0050	martes, 1 de agosto de 2023
54	MVBS_0035	martes, 1 de agosto de 2023
55	MVBS_0039	martes, 1 de agosto de 2023
56	MVBS_0322	martes, 1 de agosto de 2023

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE VALIDACION
57	MVBS_0339	martes, 1 de agosto de 2023
58	MVBS_0340	martes, 1 de agosto de 2023
59	MVBS_0341	martes, 1 de agosto de 2023
60	MVBS_0346	martes, 1 de agosto de 2023
61	MVBS_0347	martes, 1 de agosto de 2023
62	MVBS_0625	martes, 1 de agosto de 2023
63	MVBS_0658	martes, 1 de agosto de 2023
64	MVBS_0161	martes, 1 de agosto de 2023
65	MVBS_0174	martes, 1 de agosto de 2023
66	MVBS_0160	martes, 1 de agosto de 2023
67	MVBS_0163	martes, 1 de agosto de 2023
68	MVBS_0172	martes, 1 de agosto de 2023
69	MVBS_0379	martes, 1 de agosto de 2023
70	MVBS_0363	martes, 1 de agosto de 2023
71	MVBS_0384	martes, 1 de agosto de 2023
72	MVBS_0247	martes, 1 de agosto de 2023
73	MVBS_0094	martes, 1 de agosto de 2023
74	MVBS_0168	martes, 1 de agosto de 2023
75	MVBS_0098	martes, 1 de agosto de 2023
76	MVBS_0065	martes, 1 de agosto de 2023
77	MVBS_0171	martes, 1 de agosto de 2023
78	MVBS_0046	martes, 1 de agosto de 2023

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE VALIDACION
79	MVBS_0047	martes, 1 de agosto de 2023
80	MVBS_0349	martes, 1 de agosto de 2023
81	MVBS_0368	martes, 1 de agosto de 2023
82	MVBS_0376	martes, 1 de agosto de 2023
83	MVBS_0366	martes, 1 de agosto de 2023
84	MVBS_0441	martes, 1 de agosto de 2023
85	MVBS_0291	martes, 1 de agosto de 2023
86	MVBS_0384	martes, 1 de agosto de 2023
87	MVBS_0161	martes, 1 de agosto de 2023
88	MVBS_0346	martes, 1 de agosto de 2023
89	MVBS_0141	martes, 1 de agosto de 2023

Tabla 6. Validaciones realizadas durante el presente informe

6.4 RENUNCIAS

Durante el periodo del presente informe se valida la renuncia del beneficiario Adiela Saenz Sierra MVBS_0241, renuncia validada el 01 de agosto del 2023.

6.5 APERTURAS

Durante el periodo del presente informe, se realizó la apertura de 36 viviendas del Contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevó a cabo la apertura de un total de 36 viviendas, lo que representa aproximadamente el 13.00% del total de 277 viviendas contempladas en el contrato de obra.

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE APERTURA	PORCENTAJE	ESTADO
GRUPO No. 01				
1	MVBS_0147	viernes, 11 de agosto de 2023	90,00%	EJECUCION
2	MVBS_0132	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
3	MVBS_0141	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
4	MVBS_0146	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
5	MVBS_0145	lunes, 14 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION
6	MVBS_0076	lunes, 14 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION

7	MVBS_0085	sábado, 19 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
8	MVBS_0070	sábado, 19 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
9	MVBS_0087	sábado, 19 de agosto de 2023	105,00%	ENTREGADA
10	MVBS_0069	sábado, 19 de agosto de 2023	65,00%	EJECUCION
11	MVBS_0035	Viernes, 25 de agosto de 2023	25,00%	EJECUCION
12	MVBS_0039	Viernes, 25 de agosto de 2023	20,00%	EJECUCION
13	MVBS_0411	Viernes, 25 de agosto de 2023	20,00%	EJECUCION
GRUPO No. 02				
14	MVBS_0205	lunes, 14 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION
15	MVBS_0105	lunes, 14 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION
16	MVBS_0155	lunes, 14 de agosto de 2023	60,00%	EJECUCION
17	MVBS_0081	jueves, 17 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
18	MVBS_0339	viernes, 18 de agosto de 2023	40,00%	EJECUCION
19	MVBS_0089	jueves, 17 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION
20	MVBS_0054	martes, 1 de agosto de 2023	60,00%	EJECUCION
21	MVBS_0340	martes, 25 de julio de 2023	50,00%	EJECUCION
22	MVBS_0341	martes, 25 de julio de 2023	100,00%	ENTREGADA
23	MVBS_0346	martes, 25 de julio de 2023	100,00%	ENTREGADA
24	MVBS_0088	jueves, 17 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
25	MVBS_0234	Viernes, 25 de agosto de 2023	40,00%	EJECUCION
26	MVBS_0231	Viernes, 25 de agosto de 2023	60,00%	EJECUCION
GRUPO No. 03				
27	MVBS_0161	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
28	MVBS_0174	lunes, 14 de agosto de 2023	60,00%	EJECUCION
29	MVBS_0160	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
30	MVBS_0163	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
31	MVBS_0172	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
32	MVBS_0379	viernes, 18 de agosto de 2023	70,00%	EJECUCION
33	MVBS_0363	viernes, 18 de agosto de 2023	60,00%	EJECUCION
34	MVBS_0384	Viernes, 25 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
35	MVBS_0276	Viernes, 25 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
36	MVBS_0646	Miércoles, 30 de agosto de 2023	20,00%	EJECUCION
37	MVBS_0648	Jueves, 24 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
38	MVBS_0445	Jueves, 31 de agosto de 2023	25,00%	EJECUCION
39	MVBS_0647	Miércoles, 30 de agosto de 2023	20,00%	EJECUCION
GRUPO No. 04				
40	MVBS_0094	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
41	MVBS_0168	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
42	MVBS_0098	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
43	MVBS_0171	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
44	MVBS_0047	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
45	MVBS_0046	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
46	MVBS_0065	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
47	MVBS_0349	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
48	MVBS_0223	Jueves, 31 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
49	MVBS_0224	Jueves, 31 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
50	MVBS_0219	Jueves, 31 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION
51	MVBS_0441	Jueves, 31 de agosto de 2023	30,00%	EJECUCION

Tabla 7. Casas aperturadas

6.6 ENTREGAS AL MES

Durante el periodo del presente informe, se realizan 22 entregas:

Cant. Viviendas	ID_DMV	FECHA DE APERTURA	PORCENTAJE	ESTADO
GRUPO No. 01				
1	MVBS_0132	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
2	MVBS_0141	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
3	MVBS_0146	viernes, 11 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
4	MVBS_0085	sábado, 19 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
5	MVBS_0070	sábado, 19 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
6	MVBS_0087	sábado, 19 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
GRUPO No. 02				
7	MVBS_0081	jueves, 17 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
8	MVBS_0341	martes, 25 de julio de 2023	100,00%	ENTREGADA
9	MVBS_0346	martes, 25 de julio de 2023	100,00%	ENTREGADA
10	MVBS_0088	jueves, 17 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
GRUPO No. 03				
11	MVBS_0161	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
12	MVBS_0160	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
13	MVBS_0163	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
14	MVBS_0172	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
GRUPO No. 04				
15	MVBS_0094	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
16	MVBS_0168	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
17	MVBS_0098	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
18	MVBS_0171	jueves, 10 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
19	MVBS_0047	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
20	MVBS_0046	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
21	MVBS_0065	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA
22	MVBS_0349	lunes, 14 de agosto de 2023	100,00%	ENTREGADA

Tabla 8. Casas entregadas

6.7 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

6.7.1 CONTROL DE CORRESPONDENCIA.

Para el PRESENTE INFORME N° DOS (2) periodo comprendido entre el, PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023 AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023. El Contratista de obra BUILDING SAS, hace la relación de la correspondencia generada en el periodo actual, por lo anterior nos permitimos listar en la siguiente tabla y anexarla al presente informe.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ITEM	FECHA OFICIO	FECHA RECIBIDO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA		ASUNTO
			ENTIDAD	CONSECUTIVO	
19	2/08/2023	2/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	CHC-SEDH-034	AUTORIZACION de nuevos NP del 01 al 12 del Contrato 914-2023 BUILDING SAS
20	3/08/2023	3/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	CHC-SEDH-035	Tercera solicitud entrega documentación PMA y RCD´S área ambiental inicial y requerimiento de Informe mensual. Julio/2023
21	11/08/2023	11/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	CHC-SEDH-038	Nuevas observaciones a su PMA y RCD para completar texto final del mismo que acusa incumplimiento en tiempo de entrega
22	18/08/2023	18/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	CHC-SEDH-041	Aprobación documento PMA final contratista BUILDING SAS
23	18/08/2022	22/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	CHC-SEDH-042	Informe técnico de validación especial MV-0291 correspondiente al Sr. Adan Castro Rodríguez

CORRESPONDENCIA ENVIADA

ITEM	FECHA OFICIO	FECHA ENVÍO	CORRESPONDENCIA ENVIADA		ASUNTO
			DIRIGIDO A	CONSECUTIVO	
23	1/08/2023	1/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-023 BUILDING SAS	Solicitud aprobación de APU no previstos
24	3/08/2023	4/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-024 BUILDING SAS	Afiliaciones personal operativo
25	8/08/2023	8/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-025 BUILDING SAS	Radicación órdenes de pago No. 003 y 004
26	8/08/2023	8/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-026 BUILDING SAS	Respuesta oficio CHC-SEDH-035 Tercera solicitud documentos ambientales e informe
27	9/08/2023	9/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-027 BUILDING SAS	Respuesta oficio CHC-SEDH-028
28	9/08/2023	9/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-028 BUILDING SAS	Respuesta oficio CHC-SEDH-035
29	9/08/2023	9/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-029 BUILDING SAS	Afiliaciones personal operativo
30	9/08/2023	9/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-030 BUILDING SAS	Radicación HV Arq. Luisa Pinzón
31	9/08/2023	9/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-031 BUILDING SAS	Afiliaciones personal operativo
32	14/08/2023	14/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-032 BUILDING SAS	Respuesta oficio CHC-SEDH-038 Observaciones documentación PMA
33	18/08/2023	18/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-035 BUILDING SAS (En fisico)	Radicación informe técnico de mejoramientos de vivienda MVBS_0291
34	18/08/2023	18/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-036 BUILDING SAS	Radicación órdenes de pago No. 005 y 006
35	23/08/2023	23/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-037 BUILDING SAS	Radicación orden de pago No. 007
36	30/08/2023	30/08/2023	Consorcio Hábitat CAK	914-2023-038 BUILDING SAS	Radicación orden de pago No. 008 por corrección de la orden de pago No. 006

7 ASPECTOS SOCIALES

7.1 ATENCIÓN PQRS

Durante el periodo no se atendió PQRSD.

7.2 ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

ANALISIS			
	DIFICULTADES	**AVANCES**	**LOGROS**
CUANTITATIVO	SE IDENTIFICARON LAS 3 HISTORIAS DE VIDA POSIBLES CANDIDATOS PARA HISTORIA DE VIDA	SE REALIZA EL PROCESO DE POSTULACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS Y SE ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN A INTERVENTORÍA.	SIN NOVEDAD CON LA DOCUMENTACIÓN O POSTULACIÓN.
CUALITATIVO	SE HA EVIDENCIADO UNA AFLUENCIA MUY BAJA DE BENEFICIARIOS LOS DÍAS DE ATENCIÓN DE PAC.	SE RESUELVEN LAS DUDAS E INQUIETUDES DE LOS BENEFICIARIOS EN TANTO SOLICITAN INFORMACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS Y ESTABLES ENTRE COMUNIDAD Y EQUIPO DE TRABAJO

Tabla 9. Análisis cuantitativo y cualitativo.

7.3 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El día 14 de agosto de 2023 se inicia con la atención a los beneficiarios en el PAC en el horario establecido, no se entienden solicitudes por parte de la comunidad.

El día 16 de agosto de 2023 se brinda atención en PAC en el horario establecido, no se entienden solicitudes por parte de la comunidad.

El día 18 de agosto se brinda atención en PAC en el horario establecido, no se recibe ninguna solicitud por parte de la comunidad ni beneficiarios.

El día 23 de agosto de 2023 se brinda atención en PAC en el horario establecido, no se reciben solicitudes por parte de la comunidad.

El día 25 de agosto de 2023 se brinda atención en PAC en el horario establecido, se entienden dos inquietudes por parte de la comunidad, referente a los criterios que la Secretaría del Hábitat tiene en cuenta para otorgar el subsidio y los pasos para poder participar de dicha postulación.
El día 28 de agosto de 2023 se brinda atención en PAC en el horario establecido, no se reciben solicitudes por parte de la comunidad.

El día 30 de agosto de 2023 se brinda atención en PAC en el horario establecido, no se reciben solicitudes por parte de la comunidad

MV	NOMBRE	FECHA DE ATENCIÓN	MOTIVO DE LA ATENCIÓN	ACCIONES DE ATENCIÓN
MVBS_0241	ADIELA SAENZ SIERRA	01/08/2023	RENUNCIA	RENUNCIA. POR VENTA DE VIVIENDA EN PROCESO
MVBS_1566	MILTON GARZON ALVARADO	09/08/2023	VALIDACION FALLIDA	SE REALIZA LLAMADA EL DÍA 8 DE AGOSTO PARA PROGRAMAR VISITA DE VALIDACIÓN, PERO EL NUMERO CELULAR 3105564505 ENTRA A CORREO DE VOZ, SE PROCEDE EL DÍA 9 DE AGOSTO ACUDIR AL DOMICILIO ATIENDE ESPOSA DEL BENEFICIARIO LA SEÑORA ANA CASTAÑEDA, DONDE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR SE ENCUENTRA EN SUBA Y NO CONTABA CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ATENDER LA VISITA. QUEDA PENDIENTE REPROGRAMACIÓN. BRINDA NÚMERO DE CONTACTO CORRECTO 3105584505/3114441774
MVBS_0145	CLAUDIA YAZMIN SERRANO MARTINEZ	11/08/2023	VALIDACIÓN FALLIDA	SE REALIZA LLAMADA PARA DÍA 10/08/2023, PARA PROGRAMAR VISITA DE APERTURA DE LA VIVIENDA, NADIE ATIENDE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE REGISTRARON EL DÍA DE LA VALIDACIÓN - CARACTERIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE PASÓ DOS VECES EL DÍA 11/08/2023, PERO NO ESTABA LA BENEFICIARIA NI SU MAMÁ. QUEDA PENDIENTE LA REPROGRAMACIÓN.
MVBS_0153	ANA ABILIA MAHECHA	11/08/23	APERTURA FALLIDA	SE REALIZA VISITA DE APERTURA AL PREDIO, DONDE LA BENEFICIARIA NO PERMITIÓ HACER APERTURA YA QUE LAS ZONAS QUE SE ATERRIZARON EL DÍA DE LA VALIDACIÓN NO ERA LAS QUE ESTABAN PENSADAS, LA BENEFICIARIA AL ESCUCHAR LA PROPUESTA DE LA PARTE TÉCNICA NO ACEPTO Y SE HARÁ NUEVAMENTE UN PRESUPUESTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA BENEFICIARIA.

Tabla 10. Atención a la comunidad.

7.4 HISTORIAS DE VIDA

Fueron elegidas las siguientes historias de vida

MV	NOMBRE	DOCUMENTACION DILIGENCIADA	ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA	RELATORÍA
MVBS_0363	JUVENAL LUENGAS LUENGAS	SI	EJECUCION	ENVIADO
MVBS_0094	ISMAEL ORDOÑEZ	SI	EJECUCION	ENVIADO
MVBS_0098	NANCY MEDINA MORENO	SI	EJECUCION	ENVIADO

Tabla 11. Historias de vida.

7.5 GENERALIDADES Y ALERTAS

MV	NOMBRE	FECHA DE ATENCIÓN	MOTIVO DE LA ATENCIÓN	ACCIONES DE ATENCIÓN
MVBS_0241	ADIELA SAENZ SIERRA	01/08/2023	RENUNCIA	RENUNCIA. POR VENTA DE VIVIENDA EN PROCESO
MVBS_1566	MILTON GARZON ALVARADO	09/08/2023	VALIDACION FALLIDA	SE REALIZA LLAMADA EL DÍA 8 DE AGOSTO PARA PROGRAMAR VISITA DE VALIDACIÓN, PERO EL NUMERO CELULAR 3105564505 ENTRA A CORREO DE VOZ, SE PROCEDE EL DÍA 9 DE AGOSTO ACUDIR AL DOMICILIO ATIENDE ESPOSA DEL BENEFICIARIO LA SEÑORA ANA CASTAÑEDA, DONDE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR SE ENCUENTRA EN SUBA Y NO CONTABA CON LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ATENDER LA VISITA. QUEDA PENDIENTE REPROGRAMACIÓN. BRINDA NÚMERO DE CONTACTO CORRECTO 3105584505/3114441774
MVBS_0145	CLAUDIA YAZMIN SERRANO MARTINEZ	11/08/2023	VALIDACIÓN FALLIDA	SE REALIZA LLAMADA PARA DÍA 10/08/2023, PARA PROGRAMAR VISITA DE APERTURA DE LA VIVIENDA, NADIE ATIENDE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE REGISTRARON EL DÍA DE LA VALIDACIÓN - CARACTERIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE PASÓ DOS VECES EL DÍA 11/08/2023, PERO NO ESTABA LA BENEFICIARIA NI SU MAMÁ. QUEDA PENDIENTE LA REPROGRAMACIÓN.
MVBS_0153	ANA ABILIA MAHECHA	11/08/23	APERTURA FALLIDA	SE REALIZA VISITA DE APERTURA AL PREDIO, DONDE LA BENEFICIARIA NO PERMITIÓ HACER APERTURA YA QUE LAS ZONAS QUE SE ATERRIZARON EL DÍA DE LA VALIDACIÓN NO ERA LAS QUE ESTABAN PENSADAS, LA BENEFICIARIA AL ESCUCHAR LA PROPUESTA DE LA PARTE TÉCNICA NO ACEPTO Y SE HARÁ NUEVAMENTE UN PRESUPUESTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA BENEFICIARIA.

Tabla 12.Generalidades y alertas.

8 ASPECTOS SST-MA

8.1 ASPECTOS SST

En el mes de agosto dando cumplimiento al plan de trabajo presentado a interventoría, se ejecutaron actividades tales como: inspecciones de herramientas como taladro y pulidora, inspecciones de kit de emergencia, se realizó el diligenciamiento de formatos de ATS entre otras con el fin de prevenir A.L y E.L. (Ver anexo carpeta 3 SOPORTES)

En las visitas realizadas por el área técnica social se realiza acompañamiento y seguimiento de cada uno de los planes presentados al inicio de contrato al componente de SST de interventoría por medio de correo electrónico para dar cumplimiento con el anexo técnico, entre ellos, el plan de instalación de cubierta inferior a 2m.

Durante el mes se realiza la verificación del pago de cada una de las planillas y afiliaciones del personal administrativo entregadas al área, con el fin de compartirlas a interventoría para su revisión, dando como resultado el siguiente listado:

PERSONAL ADMINISTRATIVO													
#	NOBRE COMPLETO	CÉDULA	FECHA DE INGRESO	GENERO		CARGO	PLANILLAS					
				F	M		JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.
1	ROBERT ANDREY BENAVIDES NOVOA	1019026005	11/07/2023		X	COORD. SOCIAL	X	X				
2	DIEGO ANDRÉS ACEVEDO GELVEZ	1.098.689.810	11/07/2023		X	R. TECNICO	X	X				
3	SORELL VANESSA LOPEZ PALLARES	1031162843	11/07/2023	X		R. SST	X	X				
4	ANNY TATIANA RODRIGUEZ MARTINEZ	1032452156	11/07/2023	X		R. SOCIAL	X	X				
5	DARY YASMINA BOLIVAR GOMEZ	52806714	11/07/2023	X		R. SOCIAL	X	X				
6	LEIDY KATHERINE CORTES	53.015.710	11/07/2023	X		R. SOCIAL	X	X				
7	ANGELA VIVIANA ARAMENDIZ MARIN	1030562837	11/07/2023	X		R. SOCIAL	X	X				
8	RICARDO JAIMES RUIZ	19144052	11/07/2023		X	R. TECNICO	X	X				
9	OSCAR JAVIER ALARCÓN	79.532.691	11/07/2023		X	R. TECNICO	X	X				
10	LUISA FERNANDA PINZON FRANCO	1032460997	11/07/2023	X		R. TECNICO	X	X				
11	MARIA ISABEL GARZON FORERO	52.890.684	11/07/2023	X		R. TECNICO	X	X				
12	CINDY JOHANA DUSSAN	1013600630	01/08/2023	X		R. AMBIENTAL		X				

Tabla 13. Personal administrativo.

En la anterior tabla, es posible evidenciar que durante la ejecución del contrato en el mes De agosto se contaba con 12 personas, de las cuales 8 corresponde al personal administrativo femenino y 4 corresponde al personal administrativo masculino, esto con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en los pliegos.

También es posible evidenciar en la siguiente tabla que se cuenta con 52 trabajadores correspondientes al área operativa de las cuales se adjuntan las carpetas con los documentos de afiliación relacionadas de la siguiente manera:

PERSONAL OPERATIVO					AFILIACIONES / PLANILLAS		
#	NOBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	F. DE INGRESO	JUL.	AGOS.	SEP.
1	JOSE CALDERON VARGAS	5.067.768	OFICIAL	**10-ago**	X		
2	RICARDO RIOS GIRALDO	7.532.810	OFICIAL	**10-ago**	X		

3	LUIS ENRIQUE TORRES	80.253.947	OFICIAL	**10-ago**	X		
4	LUIS MIGUEL VERGARA	79.273.224	OFICIAL	**10-ago**	X		
5	BERCELI QUIROGA ARIZA	79.815.320	OFICIAL	**10-ago**	X		
6	SANTIAGO QUIROGA BUITRAGO	1.033.676.043	OFICIAL	**10-ago**	X		
7	LUIS MARTINEZ	1.047.486.620	OFICIAL	**10-ago**	X		
8	ROBINSON GARZON CHAUX	1,118,473,469	OFICIAL	**10-ago**	X		
9	JAIME VAZQUEZ CHAUX	6.804.546	OFICIAL	**10-ago**	X		
10	ALDEMAR CHAUX	96.357.448	OFICIAL	**10-ago**	X		
11	JHON FREDY VAZQUEZ CHAUX	1.006.515.939	OFICIAL	**10-ago**	X		
12	EDUAR GOMEZ CASTAÑEDA	1.121.718.534	OFICIAL	**10-ago**	X		
13	ISAAC ORTIZ LOPEZ	19.017.530	OFICIAL	**10-ago**	X		
14	JUAN PEROZO ROMERO	7.082.037	OFICIAL	**10-ago**	X		
15	RICHARD RODRIGUEZ MARQUÉZ	5.067.768	OFICIAL	**10-ago**	X		
16	ALEJANDRO ROZO	80.741.513	OFICIAL	22 de agosto	X		
17	JOSE MARTINEZ AMARIS	1.051.676.133	OFICIAL	22 de agosto	X		
18	LISANDRO MORALES	6.622.171	OFICIAL	22 de agosto	X		
19	CRISTIAN CARO RUDA	1.030.680.364	OFICIAL	**14-ago**	X		
20	JOSE CARO SUAREZ	79.057.097	OFICIAL	**14-ago**	X		
21	LUIS ALBERTO HERRERA	6.216.324	OFICIAL	22 de agosto	X		
22	GERARDO JOSE APONTE	1.893.109	OFICIAL	22 de agosto	X		
23	ROBINSON TOLOZA TOLOSA	1.048.847.487	OFICIAL	**14-ago**	X		
24	ALCIDES TOLOZA HOLGUIN	7.331.263	OFICIAL	**14-ago**	X		
25	RICHARD PIÑERES PEDROZO	1.067.030.337	OFICIAL	**14-ago**	X		
26	MARLON BUITRAGO YOPASA	1.001.067.265	OFICIAL	**14-ago**	X		
27	JOSE ANDRES STEER	1.044.002.473	OFICIAL	22 de agosto	X		
28	HOLGUIN GARCIA	5.880.995	OFICIAL	**14-ago**	X		
29	CRISTIAN LOPEZ GARCIA	1.033.743.791	OFICIAL	22 de agosto	X		
30	ANIBAL GUERRA GUEVARA	92.278.011	OFICIAL	**14-ago**	X		
31	WILINTON VASQUEZ MORENO	1.022.947.397	OFICIAL	22 de agosto	X		

32	ROBERTO JOSÉ SALAZAR	4.959.106	OFICIAL	22 de agosto	X		
33	CARLOS ARTURO CANCHON	79.257.306	OFICIAL	22 de agosto	X		
34	EDINSON VENENCIA SARABIA	72.120.789	OFICIAL	22 de agosto	X		
35	RAUL ROMERO OLLARVES	2.639.138	OFICIAL	22 de agosto	X		
36	ADRIANA HERNANDEZ RINCON	1.193.538.584	OFICIAL	22 de agosto	X		
37	CRISTIAN HUMBERTO MOLINA	1.000.577.011	OFICIAL	22 de agosto	X		
38	GIOVANNY OSORIO BELTRAN	80.257.586	OFICIAL	22 de agosto	X		
39	JESUS FELIPE MENDOZA	1.024.544.957	OFICIAL	22 de agosto	X		
40	JONATHAN MENDOZA SALGADO	1.033.682.785	OFICIAL	22 de agosto	X		
41	JOSE FARFAN MAHECHA	3.077.932	OFICIAL	22 de agosto	X		
42	HECTOR ZAPATA	10.171.042	OFICIAL	22 de agosto	X		
43	JOSE FRANCISCO IBARRA	4.239.481	OFICIAL	25 de agosto	X		
44	YOEDISON JOSE VENECIA MORENO	1.101.879.446	OFICIAL	25 de agosto	X		
45	MICHAEL STEVEN CACERES	1.023.009.091	OFICIAL	25 de agosto	X		
46	WILLIAM CACERES GIL	1.090.227.883	OFICIAL	25 de agosto	X		
47	KELYBERT CASTILLO ESCOBAR	6.546.244	OFICIAL	25 de agosto	X		
48	JOHAN SEBASTIAN ARDILA	1.010.097.440	OFICIAL	31 de agosto	X		
49	CARLOS COLORADO OBANDO	13.107.585	OFICIAL	25 de agosto	X		
50	JESUS WILSON MURILLO HUESO	80.501.645	OFICIAL	25 de agosto	X		
51	ALEJANDRO PULECIO REY	80.361.296	OFICIAL	25 de agosto	X		
52	JOAQUIN RUBIANO FAJARDO	1.022.925.336	OFICIAL	25 de agosto	X		

Tabla 14. Personal Operativo.

De acuerdo al cronograma de trabajo y dando cumplimiento al procedimiento de instalación de cubierta presentado ante interventoría se realiza seguimiento de las actividades de cambio de cubierta inferiores a 2M donde se puede evidenciar que los trabajadores usan los elementos de protección adecuados para la actividad, ropa de trabajo y botas de seguridad.

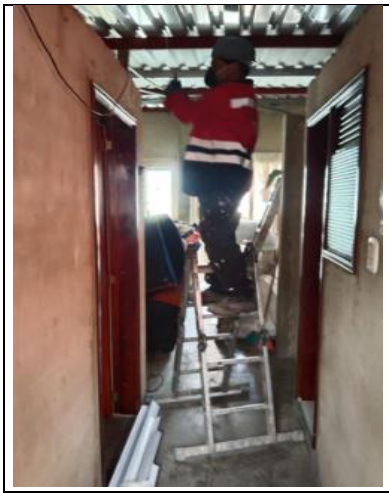
		

Tabla 15. Seguimiento actividades.

8.2 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La gestión medioambiental en obra se ha enfocado en disminuir los impactos ambientales negativos que puedan suscitarse de la ejecución de la actividad contractual, teniendo en cuenta el contexto del sector civil y de la construcción como uno de los sectores más contaminantes, por la cantidad de material que a todos los componentes ambientales puedan afectarse. Para el periodo del presente informe se realizan como actividades ambientales:

- Subsanación de requerimientos por parte de la entidad contratante (SDH) y la interventoría, presentando: formatos de obra, plan de trabajo ambiental, matrices, plan de manejo ambiental, plan de mejoramiento de competencias, programa de manejo ambiental de residuos, matriz de seguimiento a fichas de manejo ambiental, matriz de seguimiento a programas de gestión.
- Visitas diarias de seguimiento del componente ambiental validando con el grupo de subcontratistas e Interventoría (por vivienda, según recorrido planeado): manejo de emisiones (material particulado), orden y aseo, ruido, manejo de residuos (según código de colores de la SDA, RCD), manejo de tejas, atención a solicitudes de beneficiarios y comunidad.
- Verificación de documentación de subcontratistas con respecto a materiales pétreos y agregados, tramites de verificación de licenciamiento ambiental, permisos de explotación, entre otros.
- Entrega a gestor ambiental de material con potencial recuperable.
- Ubicación de puntos de residuos por predio (bolsas y rotulo de gestión ambiental)
- Ubicación de rótulos de identificación de componente de seguridad y salud en el trabajo y ambiental de contratista e interventoría en cada bitácora.
- Charlas a subcontratistas ejecutando el plan de mejoramiento de competencias para el mes de agosto en cada predio.
- Verificación de condiciones de bodegaje, organización de espacio, se entregan rótulos para materiales y desechos, se verifica trasiego de material y vehículos utilizados en obra.
- Seguimiento de indicadores de gestión.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

1. *Progreso de Validación de Viviendas:* Hasta la fecha, se ha completado la validación de un total de 89 viviendas, de las 277 contempladas en el Contrato de obra con la Secretaría Distrital de Hábitat. Este avance significativo en la etapa de validaciones ha sido posible gracias a la colaboración estrecha entre nuestro equipo y la Interventoría, que han trabajado conjuntamente para revisar y aprobar los presupuestos requeridos.

2. *Planificación con Horizonte Claro:* El informe resalta que, pese al esfuerzo que la parte contratista logra con todo su equipo técnico, no se alcanza el objetivo planteado, se cierra el mes con un balance de ejecución del 7.92% contra un 13% programado al cierre.

3. *Avance Integral del Proyecto:* Durante el presente período, se pone de manifiesto la limitación que se tuvo en el desarrollo de la meta para el corte del presente mes por varios factores (tanto intrínsecos como extrínsecos) que repercuten en el desarrollo parcial del objetivo, encontrando como balance positivo la apertura de 22 predios de la etapa 2, con el compromiso con el plan de contingencia de adelantar los atrasos según la programación de obra en un plazo acordado de 10 días.

Mejoras sugeridas:

1. *Agilización del Proceso de Ejecución de Viviendas:* A pesar del avance considerable en la apertura de viviendas hasta la fecha, es beneficioso realizar un análisis detallado de posibles obstáculos o retrasos en este proceso. Tomar medidas para acelerarlo será fundamental para prevenir demoras posteriores en el proyecto relacionadas con la ejecución residencial.

2. *Mantener el Cronograma Actualizado:* Es esencial mantener la programación de actividades de ejecución actualizada y detallada. Esto permitirá una planificación más precisa y una coordinación óptima de recursos, personal y materiales involucrados en el proyecto.

3. *Gestión Integral de Riesgos:* Se sugiere llevar a cabo una evaluación minuciosa para identificar y mitigar los posibles riesgos que podrían surgir a lo largo del proyecto. Estos riesgos podrían abarcar aspectos técnicos, climáticos, sociales y logísticos. Contar con un plan de acción sólido proporcionará una capa adicional de seguridad y confiabilidad al desarrollo del proyecto.

4. *Fomentar la Comunicación Transparente*: Desde interventoría se han canalizado las mejoras sugeridas al proceso, lo que ha hecho que al implementarlas (junto con una evaluación objetiva de las partes) se optimicen las actividades.

En términos generales, todas las actividades ejecutadas han estado bajo el constante seguimiento y control por parte de la interventoría. Su acompañamiento a cada una de las viviendas ha sido fundamental para validar la información en colaboración con los profesionales designados por el Contratista de obra.

En síntesis, el informe mensual refleja un avance en la validación y ejecución de las viviendas y una planificación concreta para la ejecución y entrega de las mismas en el proyecto. Este enfoque promete resultados positivos durante la ejecución del contrato, teniendo siempre en consideración los riesgos sociales y técnicos inherentes. Mantener un monitoreo continuo seguirá siendo esencial para el éxito global del proyecto.

10 ANEXO 01

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION – VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000
ASEGURADO	**BENEFICIARIO**	
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASSBUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	TERCEROS AFECTADOS	
PRORROGA DE VIGENCIA	**CODIGO DE VERIFICACION :** 060001994100015BUC202307101038432 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financierade Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
BAEZ COTE

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 801001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. Lamora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a BerkleyInternational Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normaspara la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Régimen Común. Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE
JULIO DE 2023.

VIGENCIA : DEL 06/07/2023 AL 06/02/2024.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL
CONTRATO NUMERO 914-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA
MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 – 2023.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL:SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT IDENTIFICADA CON NIT. 899.999.061-9, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL.

Los valores asegurados establecido como “Limite por Evento” y “Limite por Vigencia” para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico “PLO” que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por esto no son valores asegurados adicionales…”

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

CONTINUA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 464.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que seaninstaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichasvallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades delasegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal deCeladuria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de lospredios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexoResponsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los prediosasegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no

CONTINUA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 464.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 464.000.000,00

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR

CONTINUA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTECADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP

92.800.000,00DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DELMISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 20.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00

CONTIN
UA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASSBUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	TERCEROS AFECTADOS	
NEGOCIO NUEVO	CODIGO DE VERIFICACION : 060001994100008BUC202306231200287 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financierade Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.366.575,00	COP 10.000,00	COP 261.549,00	COP 1.638.124,00	23/07/2023

INTERMEDIARIOS :
BAEZ COTE CLASE: AGENCIAS CLAVE: 801001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a BerkleyInternational Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normaspara la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Régimen Común. Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

==========ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DELCONTRATO NUMERO 914-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 1 – 2023.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL:SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT IDENTIFICADA CON NIT. 899.999.061-9, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVILCONTRACTUAL.

Los valores asegurados establecido como “Limite por Evento” y “Limite por Vigencia” para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparobásico “PLO” que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por esto no son valores asegurados adicionales…”

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de lapóliza)

CONTINUA

RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

==========

======RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 464.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que seaninstaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichasvallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades delasegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal deCeladuria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 464.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 464.000.000,00

** GASTOS MEDICOS:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOROPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPREVIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 92.800.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 92.800.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DELMISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 20.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00

CONTINUA

RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 2.320.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

==========

CLAUSULAS Y ANEXOS :

==========

GASTOS MÉDICOS:

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS
GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA
LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ
SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE
APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE
LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES
Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O
SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O
SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO
DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRANLOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN ELRÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARODE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CONTINUA

RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-

RCGO06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONESPERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADAVEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEAINFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ ENEXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUESEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARODE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000l y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000l

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ESTATALES POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA, O EN UN ANEXO DE ESTA PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I – RIESGOS AMPARADOS

LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENMARCA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ASEGURADO, IDENTIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EN VIRTUD DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

1. AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL TERCERO BENEFICIARIO LOS PERJUICIOS, PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD Y CON BASE EN LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- HECHOS DE CARÁCTER ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO.
- HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA ASEGURADO.
- HECHOS QUE CAUSEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS DAÑOS PERSONALES) Y/O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) Y PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE.
- PERJUICIOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES DAÑOS PERSONALES Y/O DAÑOS MATERIALES Y QUE SE LE CAUSE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ASEGURADO, MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR EL PRESENTE AMPARO, QUE DEBEN SER RECONOCIDOS POR LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANAS, DEBEN CAUSARSE CON MOTIVO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

- LOS ACTOS U OPERACIONES LLEVADOS A CABO POR EL CONTRATISTA ASEGURADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
- LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES EL CONTRATISTA ASEGURADO EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

ESTE AMPARO CUBRE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

- USO DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS Y SIMILARES, A SU CARGO Y MANEJO.
- USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE COMO GRÚAS MONTACARGAS Y SIMILARES, CON UN RADIO MÁXIMO DE UN (1) KILÓMETRO ALREDEDOR DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL.
- OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN INSTALADAS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO.
- VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL CONTRATISTA ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO CAUSEN DAÑOS A BIENES DE TERCEROS O LESIONES A TERCEROS.
- LA PARTICIPACIÓN DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS POR PERSONAL DEL CONTRATISTA ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y PERROS GUARDIANES.
- LA POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS.
- ACTOS DE LOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES Y EMPLEADOS DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

- LA POSESIÓN Y/O EL USO DE CAFETERÍAS, RESTAURANTES, CLUBES, CASINOS Y BARES POR PARTE DEL CONTRATISTA ASEGURADO Y QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- INCENDIO Y EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD.
- SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE CONTRATO.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO. EN CASO DE NO TENERLAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DEL LIMITE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS, HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA CON FUNDAMENTO EN ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE LE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

4. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO CON FUNDAMENTO EN LA LEY COLOMBIANA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO UN LÍMITE MÍNIMO DE COP100.000.000 O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA CON BASE EN LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULO NO PROPIO CUALQUIER AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

SECCIÓN II - COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y LUCRO CESANTE.

COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. QUEDA ENTENDIDO QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL TENDRÁN UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

COBERTURA DE PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE. QUEDA ENTENDIDO QUE EL PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE CUBIERTO POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL TENDRÁ UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

SECCIÓN III: EXCLUSIONES

1. GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁ CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, EN ALGUNOS DE LOS SGUIENTES HECHOS O RESULTANTES DE ELLOS:

1.1. LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.

1.2. PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.

1.3. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO, POR CONVENIO O CONTRATO, SE OBLIGUE COMO SUSTITUTO, DELEGADO O CAUSAHABIENTE DEL RESPONSABLE ORIGINAL.

1.4. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.

1.5. LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

1.6. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.

1.7. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.

1.8. PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS; ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.

1.9. ENFERMEDAD PROFESIONAL.

1.10. LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).

1.11. DAÑOS OCASIONADOS A AERONAVES O EMBARCACIONES O CAUSADOS POR ESTAS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

1.12. DESAPARICIÓN O HURTO DE LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.

1.13. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

1.14. MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.

1.15. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".

1.16. RESPONSABILIDAD CIVIL IMPUTABLE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRÓPIAS DE SU CARGO.

1.17. DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.

1.18. PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ CUALQUIER ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

Fecha Inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

1.19. DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.

1.20. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

1.21. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA".

PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

1.22. TERRORISMO CIBERNÉTICO, ENTENDIENDO COMO TAL, TODO ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA.

1.23. DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA

Fecha Inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS, QUE SE PUEDEN PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

1.24. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.

1.25. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.

1.26. DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

1.27. DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

1.28. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.

1.29. DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.

1.30. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

1.31. DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.

1.32. DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.

1.33. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.

Fecha Inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

1.34. DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.

1.35. DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.36. DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.

1.37. PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.

1.38. MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.

1.39. RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

1.40. EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.

1.41. DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.

1.42. EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.

1.43. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, CUANDO LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1.44. TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.

Fecha Inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

1.45. CÁUSULA DE EXCLUSION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SUR POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX.

1.46. CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.

1.47. RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE VIBRACION, ELIMINACION O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.

2. EXCLUSIONES PARTICULARES

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES GENERALES QUE APLICAN PARA TODOS LOS AMPAROS, ESTÁN EXCLUIDOS LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA EN VIRTUD DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

2.1.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
2.1.3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
2.2. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

Fecha Inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

2.2.1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.

2.2.3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

SECCIÓN IV. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR *"ACCIDENTE DE TRABAJO"* CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O EL PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA EN EL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

6. PERJUICIOS

SE INCLUYEN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS EXTRAPATRIMONIALES, SUJETOS A LOS LÍMITES INDICADOS LA CARÁTULA Y EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA. LOS PERJUICIOS INDEMNIZABLES SON LOS RECONOCIDOS POR LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANAS.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR *"TRABAJADOR"* CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

SECCIÓN V: CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A TODAS LAS SECCIONES Y ANEXOS DE LA PÓLIZA

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO O DE CUALQUIERA DE SUS RENOVACIONES O PRÓRROGAS.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO, SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN IV. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES EN VIRTUD O CON BASE EN ESTE CONTRATO DE ASEGURO SE REGIRÁN ÚNICAMENTE POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y, EN PARTICULAR, POR EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS.

CUALQUIER CONFLICTO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO DE SEGURO O TENGA RELACIÓN CON ÉL SOLO PODRÁ DIRIMIRSE ANTE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. POR ENDE, LA ASEGURADORA NO TIENE LA CARGA DE PARTICIPAR O INTERVENIR EN PROCESOS QUE SE SURTAN EN JURISDICCIONES DISTINTAS DE LA COLOMBIANA. POR CONSIGUIENTE, UNA DECISIÓN DE UN JUEZ DE OTRA JURISDICCIÓN, EN VIRTUD DE UN PROCESO EN QUE LA ASEGURADORA NO PARTICIPÓ NI INTERVINO, NO LE ES OPONIBLE A LA ASEGURADORA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO **SINIESTRO** NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2. LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS **SINIESTROS** OCURRIDOS DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3. EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ESTA BAJO DERIVADO DE LA PÓLIZA.

12.4. NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES **VIGENCIAS.**

12.5. LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL, TENDRÁN UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

12.6. EL PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE CUBIERTO POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL, TENDRÁ UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

14. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

15. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

15.1. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE **SINIESTRO** EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1. EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL **SINIESTRO**. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN **SINIESTRO**, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

16.1.3. TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN NINGÚN MOMENTO, SIN PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.4. EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.5. SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE **SINIESTRO**, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO**, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

15.2. PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE **SINIESTRO,** EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL **SINIESTRO** SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1. UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.2. PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O, EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

16.2.3. LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.4. LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.5. TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL **SINIESTRO.**

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, HACER PAGOS, CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

SI LOS HACE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

15.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ CUALQUIER DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL **SINIESTRO**, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO** OMITA MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

17. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

18. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

19.1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

19.2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

19. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
02/08/2021	1347	P	06	000000RCGCUEST01	0001
02/08/2021	1347	NTP	06	0000000000RCGO06	0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2024.	
NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	NUMERO DE FACTURA	06 - 0019941 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c)propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- **Derechos y Obligaciones**

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañíade seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- **Cobertura, Exclusiones y Garantías**

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente oagencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de losproductos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- **Servicios de Intermediación**

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre elintermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:

- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tengaautorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagoscorrespondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley lafaculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley einscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover losproductos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora deseguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro deBerkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietudpodrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamenteo por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarána Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entregade la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, segúnla póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en lapágina web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	19941 / 0

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	
MODIFICACION CON VALOR	CODIGO DE VERIFICACION : 050006800700011BUC202307100858482 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financierade Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
BAEZ COTE

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 801001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. Lamora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000l para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a BerkleyInternational Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normaspara la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Régimen Común. Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023. SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO
NUMERO 914-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD
DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL
HÁBITAT. GRUPO 1 – 2023.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/08/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 1.735.128.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/08/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 578.376.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/02/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/02/2024, hasta las 0 hs del 05/02/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	
MODIFICACION CON VALOR	CODIGO DE VERIFICACION : 050006800700011BUC202307100858482 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financierade Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
BAEZ COTE

CLASE: AGENCIAS

CLAVE: 801001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. Lamora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000l para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a BerkleyInternational Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normaspara la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Régimen Común. Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 1
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 10/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/02/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023. SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO
NUMERO 914-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD
DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL
HÁBITAT. GRUPO 1 – 2023.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/08/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 1.735.128.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/08/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 578.376.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/07/2023, hasta las 0 hs del 06/02/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/02/2024, hasta las 0 hs del 05/02/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CALLE 52 N. 13 - 64 PISO 12BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3581600	
NEGOCIO NUEVO	CODIGO DE VERIFICACION : 050006800700004BUC202306231149249 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financierade Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 71.625.133,00	COP 10.000,00	COP 13.610.675,00	COP 85.245.808,00	23/07/2023

INTERMEDIARIOS :
BAEZ COTE CLASE: AGENCIAS CLAVE: 801001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. Lamora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a BerkleyInternational Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normaspara la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Régimen Común. Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BUILDING SAS CL 50 27 A 41 IN 303 ED TRENTO CLASS BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8040027153 Teléf. 6345900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BUCARAMANGA, 23/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2023,VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 21/01/2027.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0068007 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO
NUMERO 914-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD
DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL
HÁBITAT. GRUPO 1 – 2023.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/06/2023, hasta las 0 hs del 21/07/2024
Prima de la Cobertura : COP 11.952.576,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 1.735.128.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/06/2023, hasta las 0 hs del 21/07/2024
Prima de la Cobertura : COP 17.928.864,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 578.376.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/06/2023, hasta las 0 hs del 21/01/2027
Prima de la Cobertura : COP 19.735.298,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.156.752.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2024, hasta las 0 hs del 20/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 22.008.395,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA 3
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 3
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO 4
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS 4
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS 5
8. CALIDAD DEL SERVICIO 5

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO 5
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD 5
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 5
4. DETERIORO NORMAL 5

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA 6
2. SUMA ASEGURADA 6
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA 6
4. COMPENSACIÓN 7

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

5. PAGO DEL SINIESTRO 7
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN 8
7. SUBROGACIÓN 8
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO 8
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD 8
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS 9
12. NATURALEZA DEL SEGURO 9
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES 9
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS 9
15. COASEGURO 9
16. PRESCRIPCIÓN 9
17. DOMICILIO 9

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO, SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA RESPECTO DE LOS EVENTOS EN QUE PUEDA PREDICARSE LA SOLIDARIDAD PATRONAL DEL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

LA ASEGURADORA REALIZARÁ LOS PAGOS EN LA MEDIDA EN QUE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES ACREDITE ANTE EL ASEGURADO SU DERECHO. EL VALOR ASEGURADO SE IRÁ DISMINUYENDO EN LA MEDIDA EN QUE SE HAGAN LOS PAGOS, HASTA AGOTARLO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

ESTE AMPARO EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:

3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.

3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.

3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3 Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1: La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2: De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA. El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

8

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación Interna	Canal de comercialización
03/05/2022	1347	P	05	0000000000CUES07	0001
03/05/2022	1347	NTP	05	0000000000CUES06	0001

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5- 68007 / 0 cuyo Afianzado es:

BUILDING SAS

Asegurado es:

BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Beneficiario es:

BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

expedida por la compañía el día 23/06/2023 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 23/06/2023

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma autorizada

Berkley International Seguros Colombia S.A.Carrara 7

No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 0

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c)propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- **Derechos y Obligaciones**

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañíade seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- **Cobertura, Exclusiones y Garantías**

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente oagencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de losproductos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- **Servicios de Intermediación**

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre elintermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:

- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tengaautorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagoscorrespondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley lafaculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley einscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	68007 / 0

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover losproductos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora deseguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro deBerkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietudpodrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamenteo por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarána Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entregade la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, segúnla póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en lapágina web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá	**Medellín**	**Barranquilla**	**Bucaramanga**	**Cali**
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

POLIZA DE SEGURO DE	P
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

11 ANEXO 02

PROGRAMACIÓN DE OBRA

Id	Modo de tarea	NUME tarea	Nombre de	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	tri 3, 2023 jun jul
1			**CONTRATO DE OBR**	**153 días**	**jue 6/07/23**	**lun 5/02/24**		**$ 5.783.760.000,00**	
2			**ACTA DE INICIO**	**1 día**	**jue 6/07/23**	**jue 6/07/23**		**$ 0,00**	
3			**PROGRAMACI**	1 día	jue 6/07/23	jue 6/07/23		$ 0,00	
		1.1.1.1	**HABITAT**						
4			**FASE 1**	**8 días**	**jue 6/07/23**	**lun 17/07/23**		**$ 0,00**	
5			INICIO DE FASE	1 día	jue 6/07/23 lun	jue 6/07/23 lun		$ 0,00	
6			RECONSTRUCC	1 día	17/07/23lun	17/07/23lun		$ 0,00	
7			SOCIALIZACION	1 día	17/07/23	17/07/23		$ 0,00	
8			**VALIDACION**	**69 días**			**3**	**$ 0,00**	
9			**ETAPA 1 - [36**	**9 días**	**mar 18/07/23 sáb 29/07/2**	**sáb 21/10/2 4mar 18/07/23**	**1.1.1.2**	**1.1.1.3 $ 0,00**	
10	1	20			MVBS_0132 9 días	MVBS_0098 9 días	**3**		mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23 mar 18/07/23
11	2								
12	3	11			MVBS_0147 9 días	MVBS_0094 9 días			
13	4	21							
14	5	12			MVBS_0146 9 días	MVBS_0153 9 días			
15	6				MVBS_0145 9 días	MVBS_0154 9 días			
16	7								
17	8				MVBS_0141 9 días	MVBS_0155 9 días			
18	9								
19	10				MVBS_0105 9 días	MVBS_0160 9 días			

Building SAS

sáb 29/07/23sáb 29/07/23sáb 29/07/23 sáb 29/07/23 sáb 29/07/23 sáb 29/07/23 sáb 29/07/23 sáb 29/07/23 sáb 29/07/23sáb 29/07/23

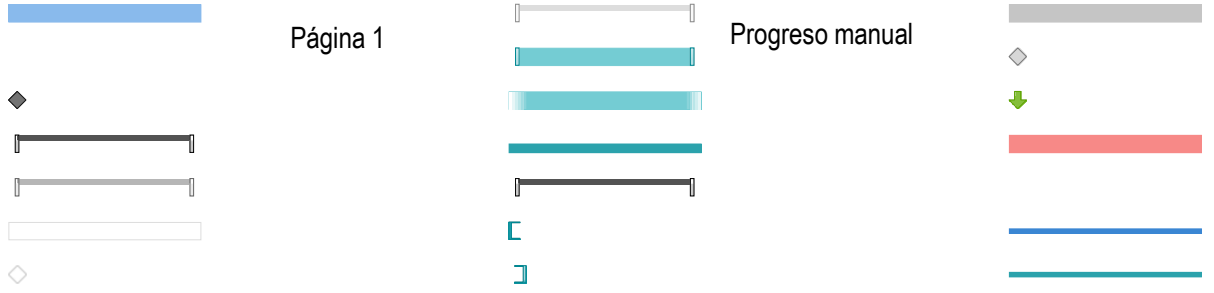
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 0,00

Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en
Resumen del proyectoTarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manualResumen manual solo el comienzosolo fin

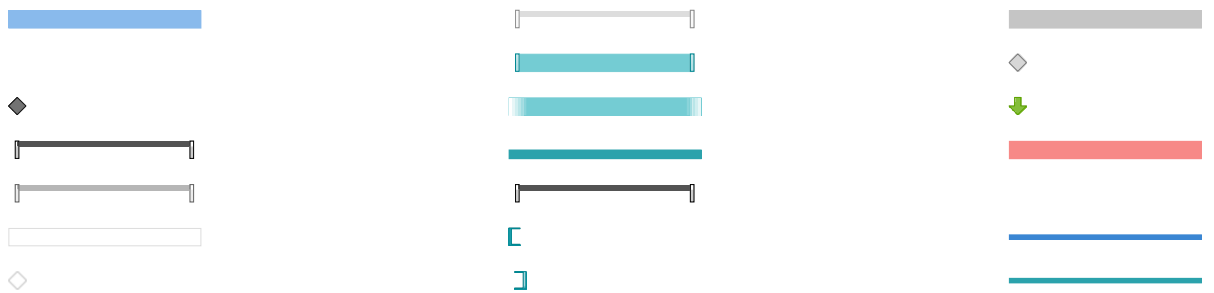
Tareas externasHito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual



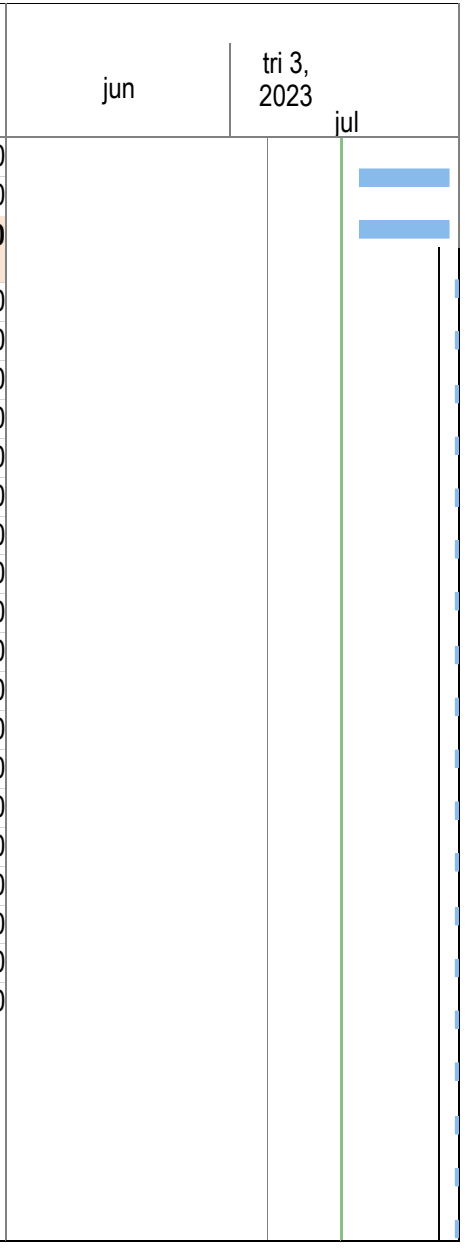
Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
22		13	MVBS_0161	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
23		14	MVBS_0163	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
24		15	MVBS_0168	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
25		16	MVBS_0171	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
26		17	MVBS_0172	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
27		18	MVBS_0174	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
28		19	MVBS_0205	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
29		20	MVBS_0065	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
30		21	MVBS_0069	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
31		22	MVBS_0070	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
32		23	MVBS_0054	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
33		24	MVBS_0085	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
34		25	MVBS_0087	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
35		26	MVBS_0076	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
36		27	MVBS_0082	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
37		28	MVBS_0088	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
38		29	MVBS_0081	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
39		30	MVBS_0089	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
40		31	MVBS_0046	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
41		32	MVBS_0047	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
42		33	MVBS_0050	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
43		34	MVBS_0035	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00



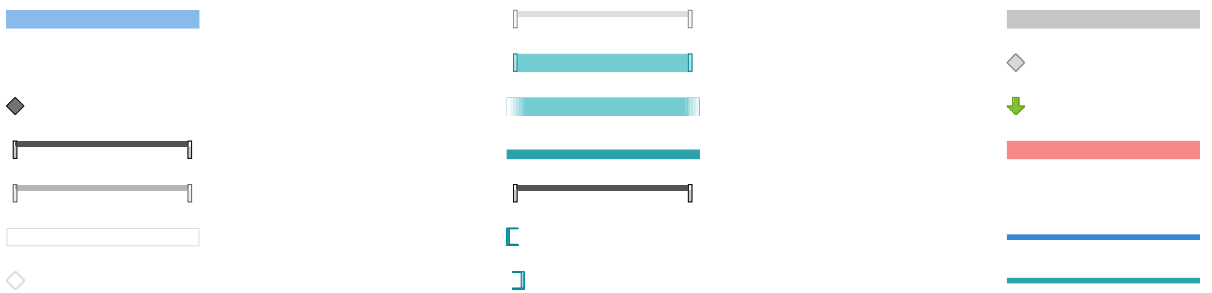
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual
Página 2			



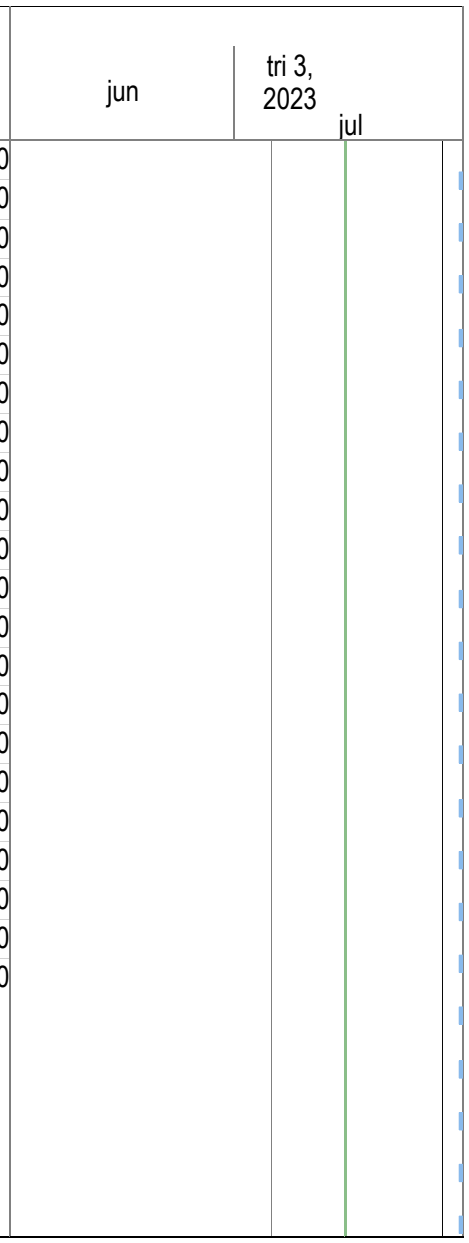
Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
44		35	MVBS_0039	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
45		36	MVBS_0322	9 días	mar 18/07/23	sáb 29/07/23		$ 0,00
46			**ETAPA 2 - [50**	**10 días**	**lun 31/07/23**	**sáb 12/08/2**	**9**	**$ 0,00**
47		37	MVBS_0329	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
48		38	MVBS_0339	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
49		39	MVBS_0340	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
50		40	MVBS_0341	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
51		41	MVBS_0346	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
52		42	MVBS_0347	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
53		43	MVBS_0349	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
54		44	MVBS_0379	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
55		45	MVBS_0363	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
56		46	MVBS_0376	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
57		47	MVBS_0366	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
58		48	MVBS_0368	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
59		49	MVBS_0401	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
60		50	MVBS_0384	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
61		51	MVBS_0424	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
62		52	MVBS_0440	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
63		53	MVBS_0441	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
64		54	MVBS_0411	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
65		55	MVBS_0429	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00



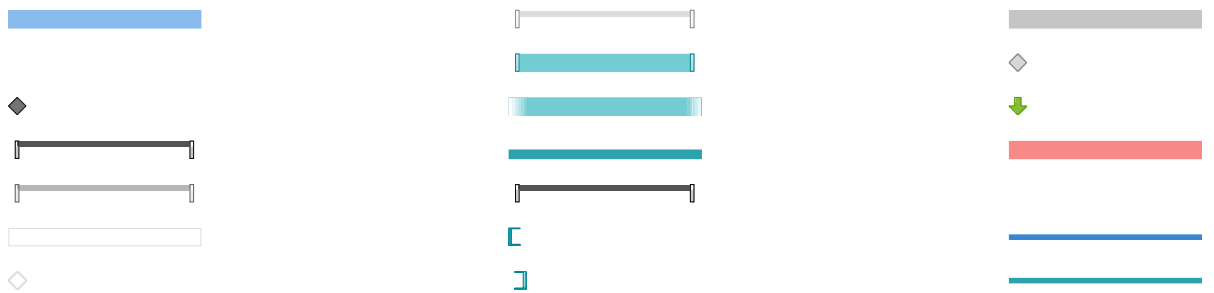
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual



Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
66		56	MVBS_0430	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
67		57	MVBS_0255	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
68		58	MVBS_0258	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
69		59	MVBS_0265	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
70		60	MVBS_0269	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
71		61	MVBS_0247	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
72		62	MVBS_0241	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
73		63	MVBS_0245	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
74		64	MVBS_0244	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
75		65	MVBS_0276	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
76		66	MVBS_0277	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
77		67	MVBS_0285	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
78		68	MVBS_0298	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
79		69	MVBS_0291	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
80		70	MVBS_0295	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
81		71	MVBS_0321	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
82		72	MVBS_0320	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
83		73	MVBS_0307	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
84		74	MVBS_0313	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
85		75	MVBS_0236	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
86		76	MVBS_0234	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00
87		77	MVBS_0231	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00

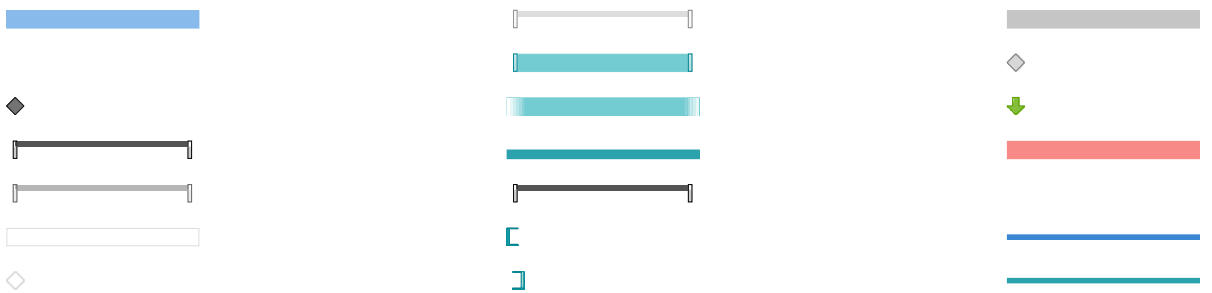


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual

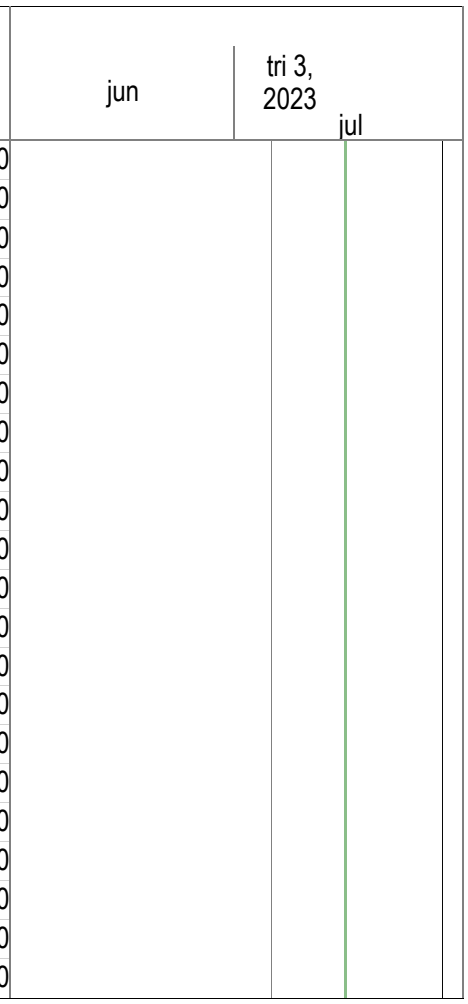


Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
88			78	MVBS_0225	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
89			79	MVBS_0224	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
90			80	MVBS_0223	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
91			81	MVBS_0219	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
92			82	MVBS_0668	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
93			83	MVBS_0661	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
94			84	MVBS_0622	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
95			85	MVBS_0658	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
96			86	MVBS_0625	10 días	lun 31/07/23	sáb 12/08/23		$ 0,00			
97				**ETAPA 3 - [50**	**11 días**	**vie 8/09/23**	**sáb 23/09/23**	**46FC+19 días**	**$ 0,00**			
98			87	MVBS_0681	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
99			88	MVBS_0677	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
100			89	MVBS_0646	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
101			90	MVBS_0645	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
102			91	MVBS_0647	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
103			92	MVBS_0648	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
104			93	MVBS_0649	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
105			94	MVBS_0602	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
106			95	MVBS_0601	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
107			96	MVBS_0600	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
108			97	MVBS_0703	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			
109			98	MVBS_0699	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00			

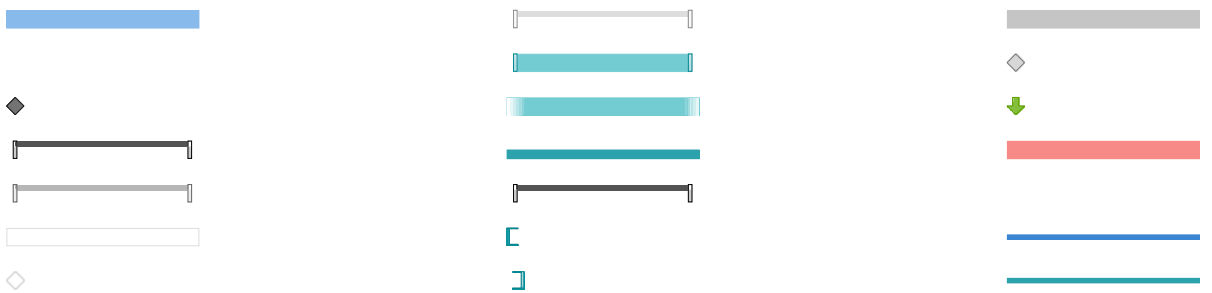
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual
Página 5			



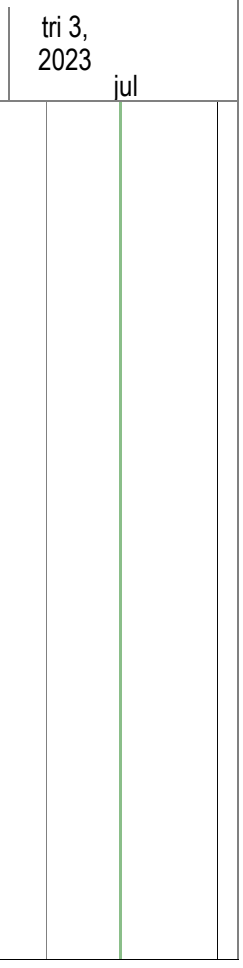
Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
110		99	MVBS_0691	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
111		100	MVBS_0709	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
112		101	MVBS_1653	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
113		102	MVBS_0725	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
114		103	MVBS_0001	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
115		104	MVBS_0007	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
116		105	MVBS_0445	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
117		106	MVBS_0456	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
118		107	MVBS_0545	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
119		108	MVBS_0585	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
120		109	MVBS_0578	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
121		110	MVBS_0576	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
122		111	MVBS_0577	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
123		112	MVBS_0459	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
124		113	MVBS_0462	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
125		114	MVBS_0463	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
126		115	MVBS_0491	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
127		116	MVBS_0476	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
128		117	MVBS_0477	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
129		118	MVBS_0522	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
130		119	MVBS_0530	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
131		120	MVBS_0529	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00



Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 6				

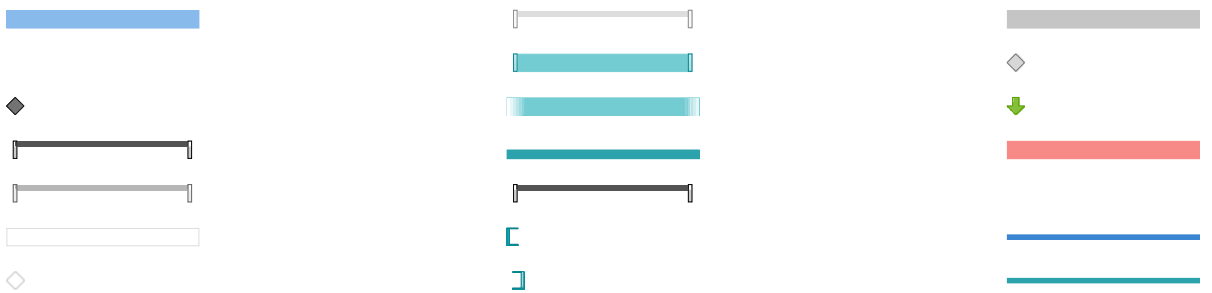


Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
132		121	MVBS_0635	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
133		122	MVBS_0638	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
134		123	MVBS_0560	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
135		124	MVBS_0567	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
136		125	MVBS_0568	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
137		126	MVBS_0694	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
138		127	MVBS_0565	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
139		128	MVBS_1379	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
140		129	MVBS_1380	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
141		130	MVBS_1432	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
142		131	MVBS_1408	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
143		132	MVBS_1430	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
144		133	MVBS_1431	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
145		134	MVBS_1429	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
146		135	MVBS_1428	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
147		136	MVBS_1412	11 días	vie 8/09/23	sáb 23/09/23		$ 0,00
148			**ETAPA 4 - [52**	**10 días**	**lun 9/10/23**	**sáb 21/10/2**	**97FC+10 días**	**$ 0,00**
149		137	MVBS_1426	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
150		138	MVBS_0441	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
151		139	MVBS_1424	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
152		140	MVBS_1420	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
153		141	MVBS_1404	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00

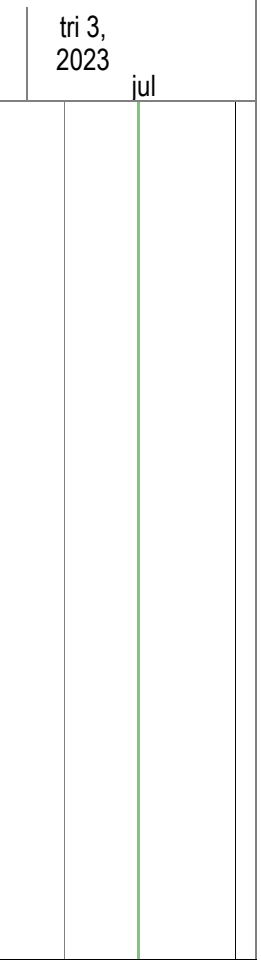


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 7				

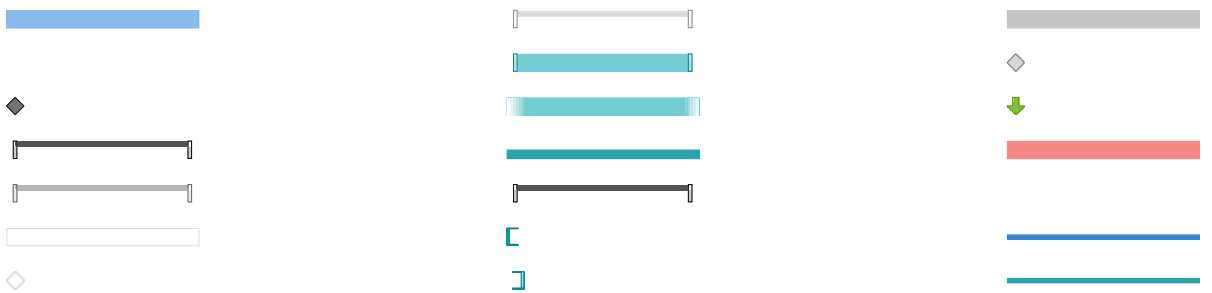
3



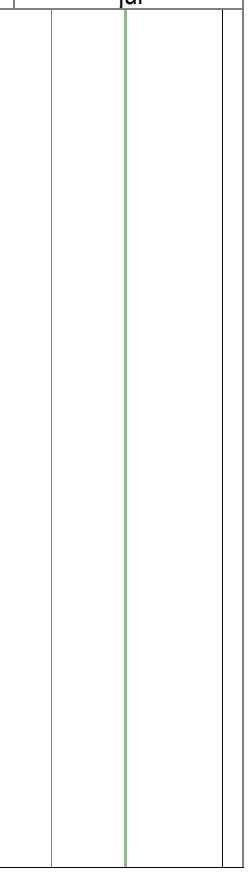
Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
154		142	MVBS_1388	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
155		143	MVBS_1478	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
156		144	MVBS_1477	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
157		145	MVBS_1476	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
158		146	MVBS_1442	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
159		147	MVBS_1394	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
160		148	MVBS_1396	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
161		149	MVBS_1397	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
162		150	MVBS_1398	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
163		151	MVBS_1399	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
164		152	MVBS_1401	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
165		153	MVBS_1402	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
166		154	MVBS_1485	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
167		155	MVBS_1489	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
168		156	MVBS_1504	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
169		157	MVBS_1492	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
170		158	MVBS_1495	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
171		159	MVBS_1496	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
172		160	MVBS_1512	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
173		161	MVBS_1513	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
174		162	MVBS_1511	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
175		163	MVBS_1452	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00



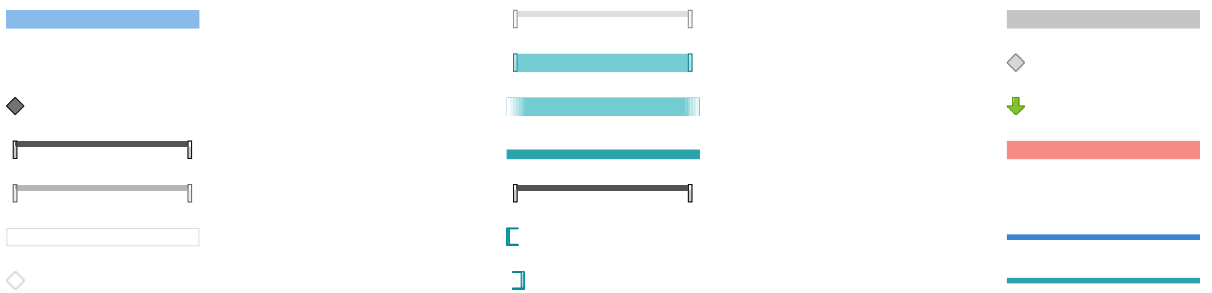
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 8				



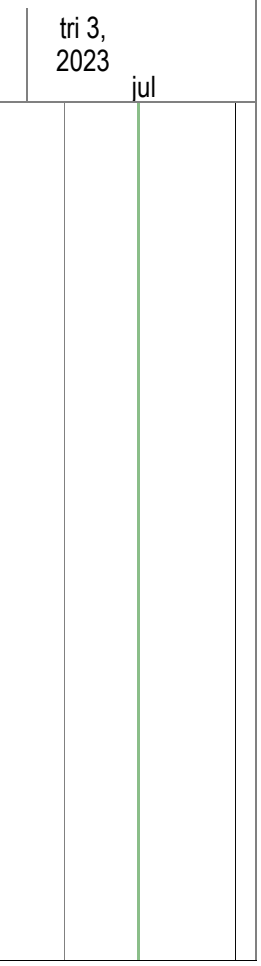
Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
176		164	MVBS_1459	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
177		165	MVBS_1456	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
178		166	MVBS_1461	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
179		167	MVBS_1460	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
180		168	MVBS_1462	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
181		169	MVBS_1465	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
182		170	MVBS_1538	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
183		171	MVBS_1537	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
184		172	MVBS_1532	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
185		173	MVBS_1540	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
186		174	MVBS_1554	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
187		175	MVBS_1559	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
188		176	MVBS_1567	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
189		177	MVBS_1566	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
190		178	MVBS_1617	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
191		179	MVBS_1613	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
192		180	MVBS_1611	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
193		181	MVBS_1622	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
194		182	MVBS_1417	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
195		183	MVBS_1645	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
196		184	MVBS_1638	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
197		185	MVBS_1658	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00



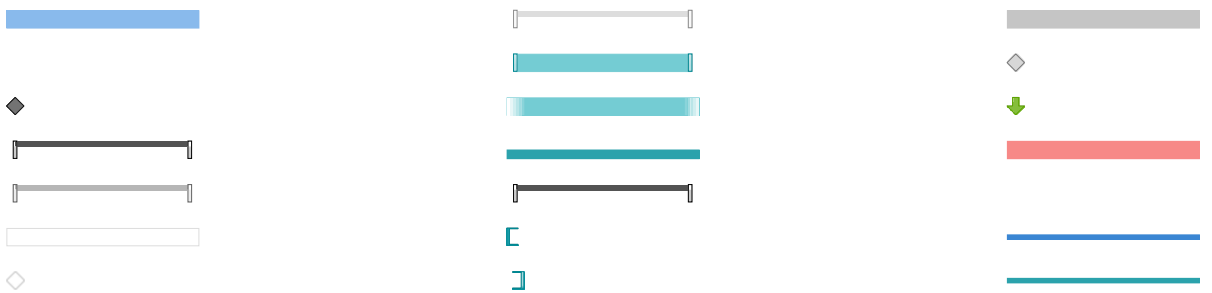
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
	División	Tarea manual	Hito externo	
	Hito	solo duración	Fecha límite	
	Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
	Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica	
	Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso	
	Hito inactivo	solo fin	Progreso manual	
Página 9				



Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
198		186	MVBS_0564	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
199		187	MVBS_1652	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
200		188	MVBS_1497	10 días	lun 9/10/23	sáb 21/10/23		$ 0,00
201			**ETAPA 5 - [45 mv**	**10 días**	**lun 13/11/23**	**vie 24/11/23**	**148FC+15 día**	**$ 0,00**
202		189	casa 189 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
203		190	casa 190 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
204		191	casa 191 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
205		192	casa 192 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
206		193	casa 193 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
207		194	casa 194 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
208		195	casa 195 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
209		196	casa 196 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
210		197	casa 197 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
211		198	casa 198 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
212		199	casa 199 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
213		200	casa 200 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
214		201	casa 201 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
215		202	casa 202 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
216		203	casa 203 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
217		204	casa 204 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
218		205	casa 205 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
219		206	casa 206 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00

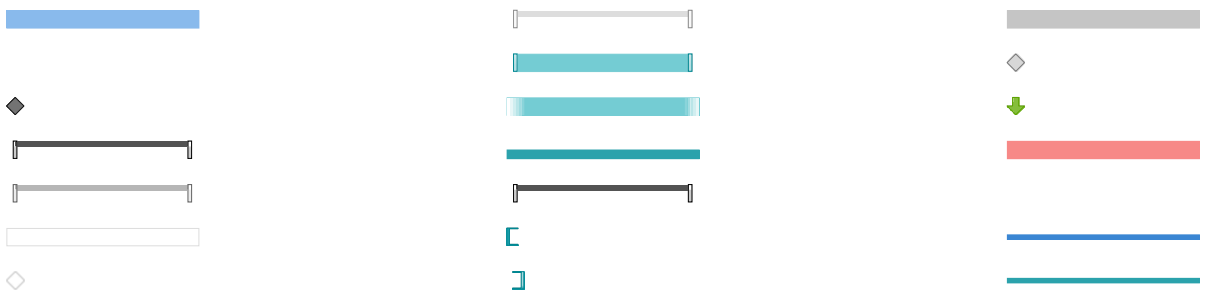


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 10				

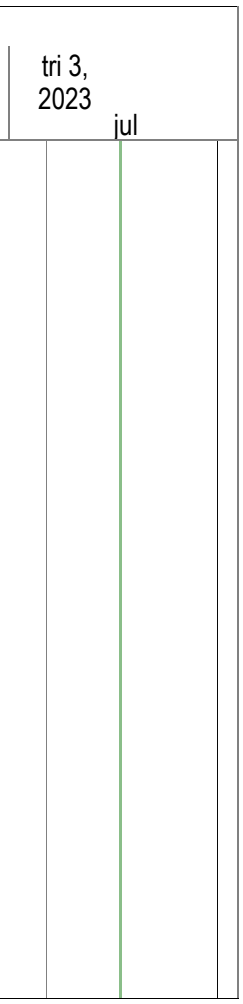


Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
220			207	casa 207 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
221			208	casa 208 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
222			209	casa 209 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
223			210	casa 210 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
224			211	casa 211 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
225			212	casa 212 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
226			213	casa 213 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
227			214	casa 214 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
228			215	casa 215 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
229			216	casa 216 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
230			217	casa 217 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
231			218	casa 218 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
232			219	casa 219 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
233			220	casa 220 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
234			221	casa 221 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
235			222	casa 222 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
236			223	casa 223 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
237			224	casa 224 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
238			225	casa 225 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
239			226	casa 226 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
240			227	casa 227 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			
241			228	casa 228 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00			

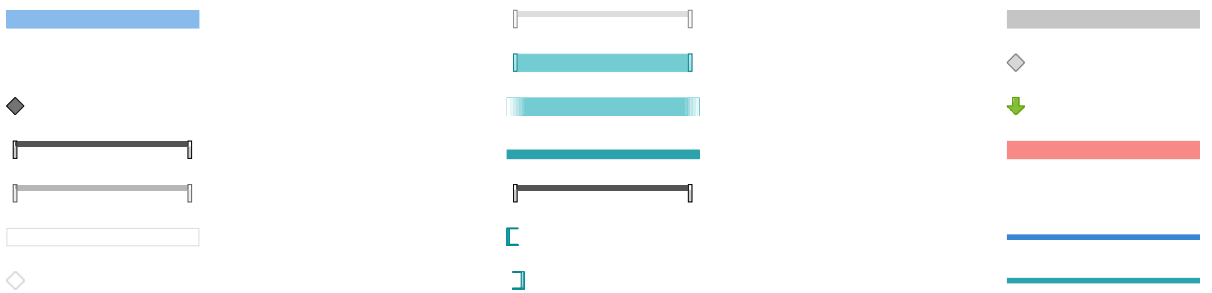
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 11				



Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
242		229	casa 229 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
243		230	casa 230 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
244		231	casa 231 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
245		232	casa 232 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
246		233	casa 233 MVBS_	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23		$ 0,00
247			**ETAPA 6 - [44 mv**	**10 días**	**lun 11/12/23**	**vie 22/12/23**	**201FC+10 día**	**$ 0,00**
248		234	casa 234 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
249		235	casa 235 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
250		236	casa 236 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
251		237	casa 237 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
252		238	casa 238 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
253		239	casa 239 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
254		240	casa 240 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
255		241	casa 241 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
256		242	casa 242 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
257		243	casa 243 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
258		244	casa 244 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
259		245	casa 245 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
260		246	casa 246 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
261		247	casa 247 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
262		248	casa 248 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
263		249	casa 249 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00

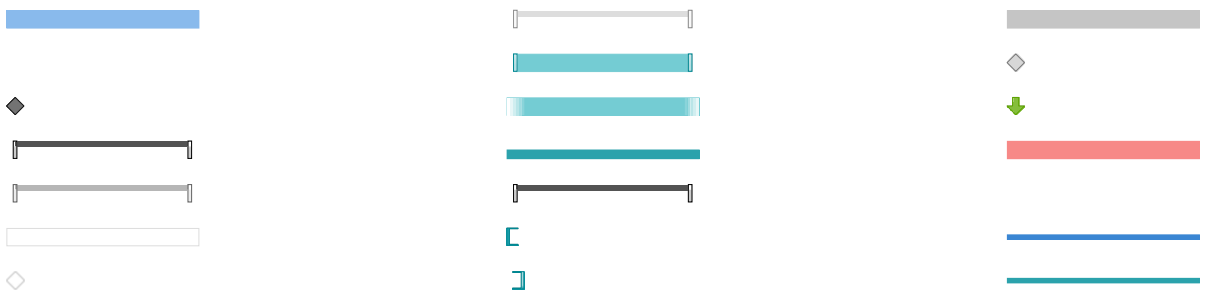


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 12				

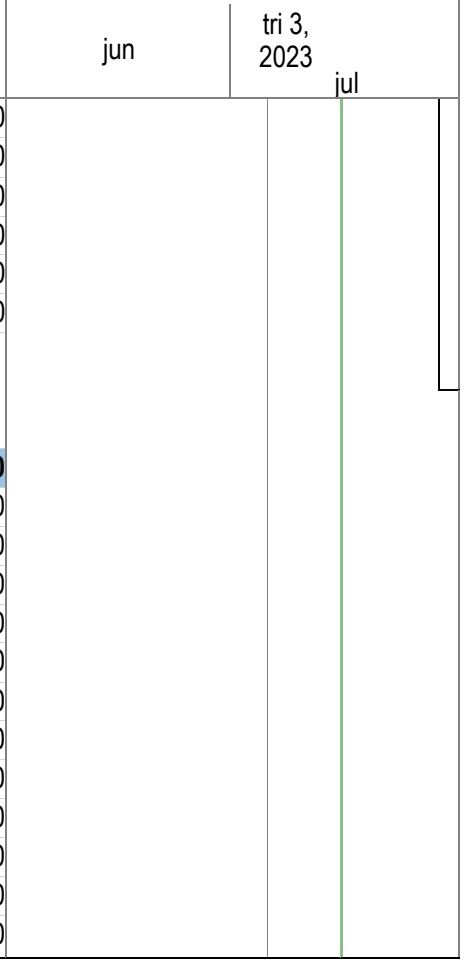


Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
264			250	casa 250 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
265			251	casa 251 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
266			252	casa 252 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
267			253	casa 253 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
268			254	casa 254 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
269			255	casa 255 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
270			256	casa 256 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
271			257	casa 257 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
272			258	casa 258 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
273			259	casa 259 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
274			260	casa 260 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
275			261	casa 261 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
276			262	casa 262 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
277			263	casa 263 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
278			264	casa 264 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
279			265	casa 265 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
280			266	casa 266 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
281			267	casa 267 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
282			268	casa 268 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
283			269	casa 269 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
284			270	casa 270 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			
285			271	casa 271 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00			

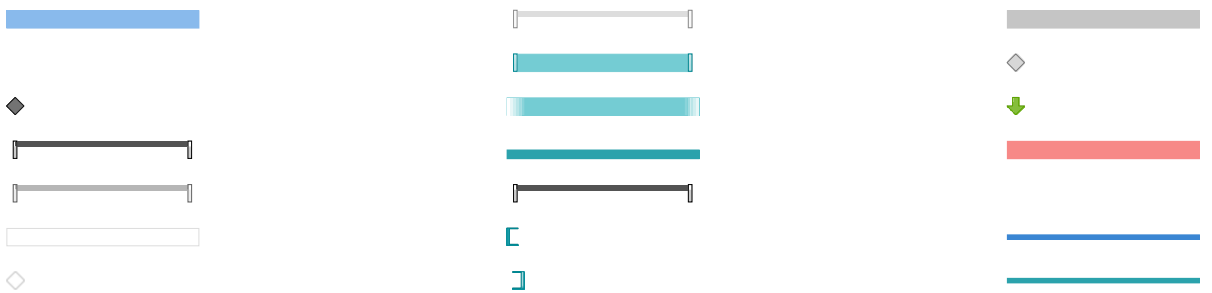
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 13				



Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
286		272	casa 272 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
287		273	casa 273 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
288		274	casa 274 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
289		275	casa 275 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
290		276	casa 276 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
291		277	casa 277 MVBS_	10 días	lun 11/12/23	vie 22/12/23		$ 0,00
292			**INICIO DE EJECUCCION DE OBRA**	**126 días**	**lun 14/08/23**	**lun 5/02/24**	**46CC+10 días**	**$ 5.783.760.000,00**
293			**ETAPA 1 - [36**	**14 días**	**lun 14/08/23**	**jue 31/08/23**		**$ 751.680.000,00**
294		1	MVBS_0132	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
295		2	MVBS_0147	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
296		3	MVBS_0146	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
297		4	MVBS_0145	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
298		5	MVBS_0141	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
299		6	MVBS_0105	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
300		7	MVBS_0098	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
301		8	MVBS_0094	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
302		9	MVBS_0153	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
303		10	MVBS_0154	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
304		11	MVBS_0155	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00
305		12	MVBS_0160	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00

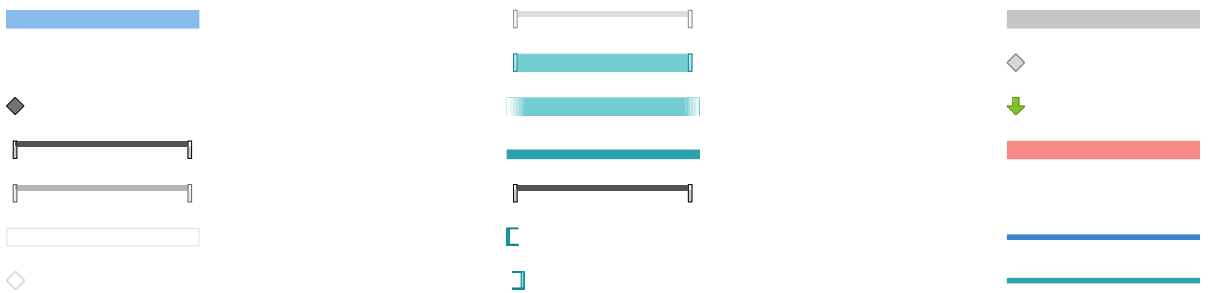


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 14				



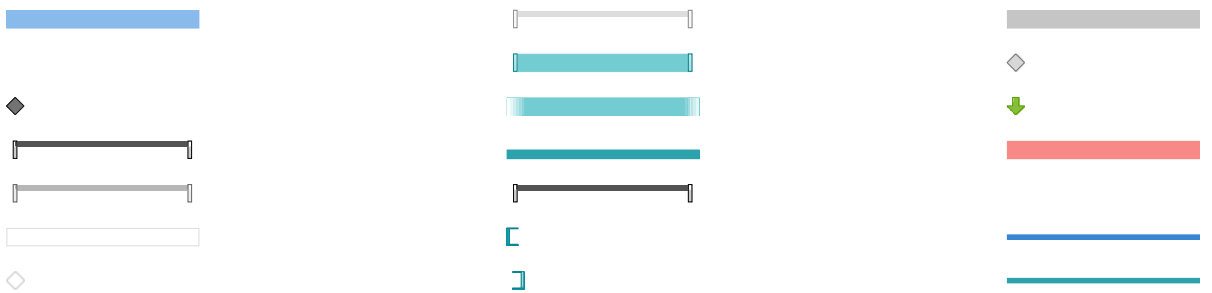
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
306			13	MVBS_0161	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
307			14	MVBS_0163	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
308			15	MVBS_0168	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
309			16	MVBS_0171	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
310			17	MVBS_0172	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
311			18	MVBS_0174	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
312			19	MVBS_0205	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
313			20	MVBS_0065	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
314			21	MVBS_0069	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
315			22	MVBS_0070	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
316			23	MVBS_0054	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
317			24	MVBS_0085	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
318			25	MVBS_0087	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
319			26	MVBS_0076	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
320			27	MVBS_0082	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
321			28	MVBS_0088	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
322			29	MVBS_0081	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
323			30	MVBS_0089	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
324			31	MVBS_0046	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
325			32	MVBS_0047	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
326			33	MVBS_0050	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
327			34	MVBS_0035	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 15				



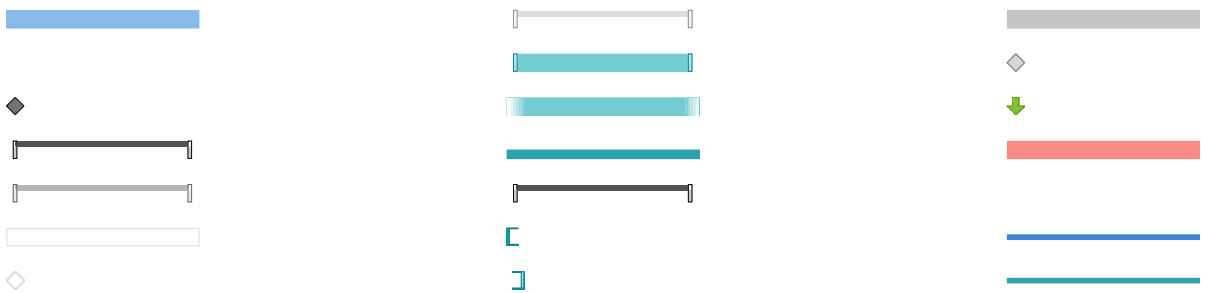
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
328			35	MVBS_0039	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
329			36	MVBS_0322	14 días	lun 14/08/23	jue 31/08/23		$ 20.880.000,00			
330				**ETAPA 2 - [50**	**20 días**	**lun 4/09/23**	**sáb 30/09/2**	**293FC+1 día**	**$ 1.044.000.000,...**			
331			37	MVBS_0329	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
332			38	MVBS_0339	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
333			39	MVBS_0340	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
334			40	MVBS_0341	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
335			41	MVBS_0346	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
336			42	MVBS_0347	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
337			43	MVBS_0349	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
338			44	MVBS_0379	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
339			45	MVBS_0363	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
340			46	MVBS_0376	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
341			47	MVBS_0366	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
342			48	MVBS_0368	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
343			49	MVBS_0401	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
344			50	MVBS_0384	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
345			51	MVBS_0424	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
346			52	MVBS_0440	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
347			53	MVBS_0441	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
348			54	MVBS_0411	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
349			55	MVBS_0429	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual

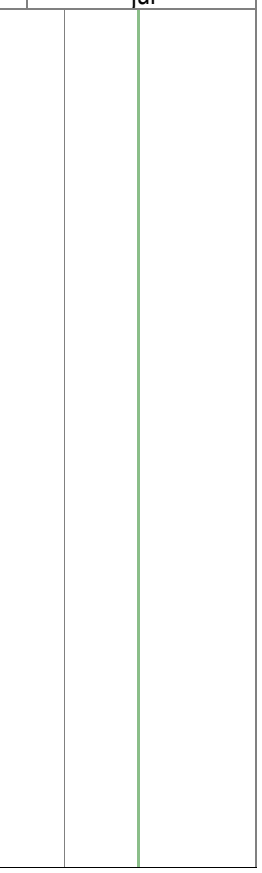


Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
350			56	MVBS_0430	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
351			57	MVBS_0255	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
352			58	MVBS_0258	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
353			59	MVBS_0265	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
354			60	MVBS_0269	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
355			61	MVBS_0247	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
356			62	MVBS_0241	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
357			63	MVBS_0245	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
358			64	MVBS_0244	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
359			65	MVBS_0276	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
360			66	MVBS_0277	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
361			67	MVBS_0285	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
362			68	MVBS_0298	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
363			69	MVBS_0291	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
364			70	MVBS_0295	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
365			71	MVBS_0321	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
366			72	MVBS_0320	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
367			73	MVBS_0307	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
368			74	MVBS_0313	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
369			75	MVBS_0236	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
370			76	MVBS_0234	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			
371			77	MVBS_0231	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00			

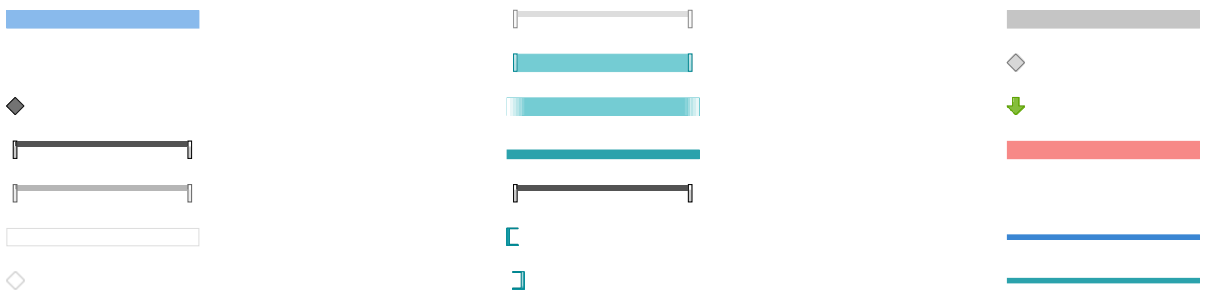
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 17				



Id	Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
372		78	MVBS_0225	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
373		79	MVBS_0224	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
374		80	MVBS_0223	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
375		81	MVBS_0219	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
376		82	MVBS_0668	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
377		83	MVBS_0661	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
378		84	MVBS_0622	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
379		85	MVBS_0658	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
380		86	MVBS_0625	20 días	lun 4/09/23	sáb 30/09/23		$ 20.880.000,00
381			**ETAPA 3 - [50**	**22 días**	**lun 2/10/23**	**mar 31/10/2**	**330**	**$ 1.044.000.000,...**
382		87	MVBS_0681	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
383		88	MVBS_0677	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
384		89	MVBS_0646	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
385		90	MVBS_0645	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
386		91	MVBS_0647	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
387		92	MVBS_0648	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
388		93	MVBS_0649	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
389		94	MVBS_0602	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
390		95	MVBS_0601	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
391		96	MVBS_0600	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
392		97	MVBS_0703	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00
393		98	MVBS_0699	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00

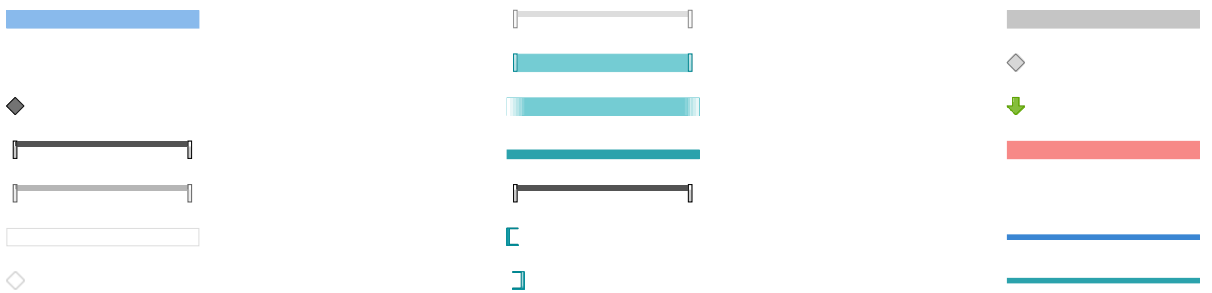


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 18				



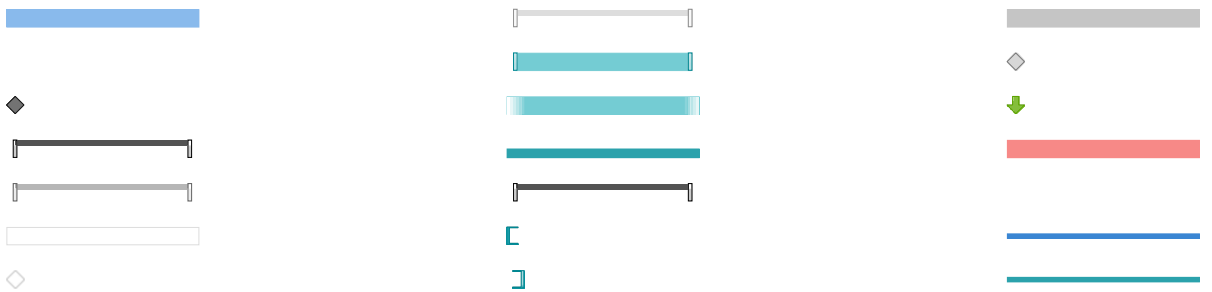
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
394			99	MVBS_0691	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
395			100	MVBS_0709	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
396			101	MVBS_1653	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
397			102	MVBS_0725	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
398			103	MVBS_0001	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
399			104	MVBS_0007	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
400			105	MVBS_0445	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
401			106	MVBS_0456	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
402			107	MVBS_0545	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
403			108	MVBS_0585	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
404			109	MVBS_0578	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
405			110	MVBS_0576	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
406			111	MVBS_0577	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
407			112	MVBS_0459	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
408			113	MVBS_0462	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
409			114	MVBS_0463	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
410			115	MVBS_0491	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
411			116	MVBS_0476	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
412			117	MVBS_0477	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
413			118	MVBS_0522	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
414			119	MVBS_0530	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
415			120	MVBS_0529	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 19				



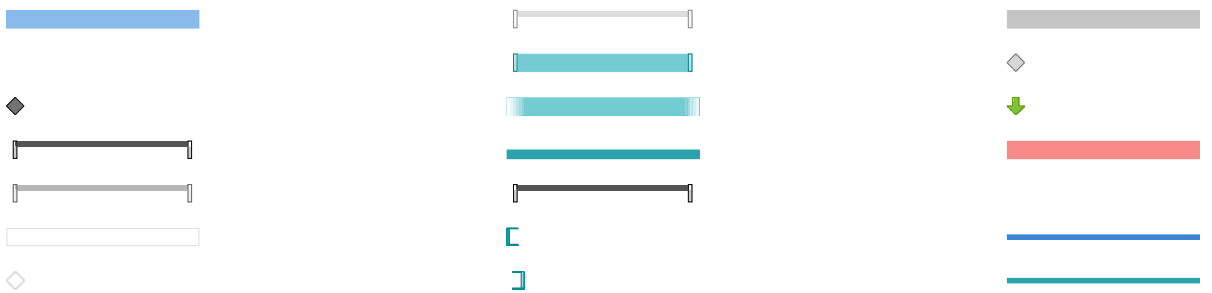
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
416			121	MVBS_0635	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
417			122	MVBS_0638	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
418			123	MVBS_0560	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
419			124	MVBS_0567	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
420			125	MVBS_0568	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
421			126	MVBS_0694	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
422			127	MVBS_0565	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
423			128	MVBS_1379	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
424			129	MVBS_1380	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
425			130	MVBS_1432	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
426			131	MVBS_1408	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
427			132	MVBS_1430	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
428			133	MVBS_1431	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
429			134	MVBS_1429	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
430			135	MVBS_1428	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
431			136	MVBS_1412	22 días	lun 2/10/23	mar 31/10/23		$ 20.880.000,00			
432				**ETAPA 4 - [52**	**21 días**	**jue 2/11/23**	**jue 30/11/23**	**381FC+1 día**	**$ 1.085.760.000,...**			
433			137	MVBS_1426	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
434			138	MVBS_0441	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
435			139	MVBS_1424	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
436			140	MVBS_1420	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
437			141	MVBS_1404	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 20				



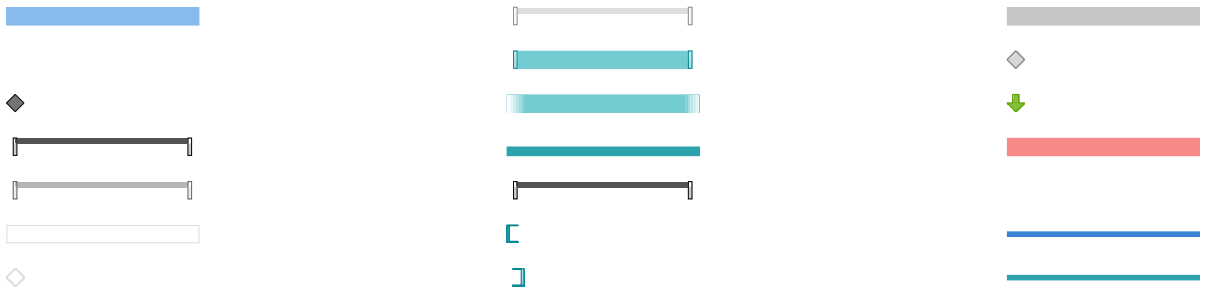
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
438			142	MVBS_1388	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
439			143	MVBS_1478	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
440			144	MVBS_1477	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
441			145	MVBS_1476	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
442			146	MVBS_1442	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
443			147	MVBS_1394	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
444			148	MVBS_1396	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
445			149	MVBS_1397	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
446			150	MVBS_1398	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
447			151	MVBS_1399	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
448			152	MVBS_1401	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
449			153	MVBS_1402	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
450			154	MVBS_1485	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
451			155	MVBS_1489	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
452			156	MVBS_1504	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
453			157	MVBS_1492	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
454			158	MVBS_1495	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
455			159	MVBS_1496	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
456			160	MVBS_1512	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
457			161	MVBS_1513	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
458			162	MVBS_1511	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
459			163	MVBS_1452	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 21				



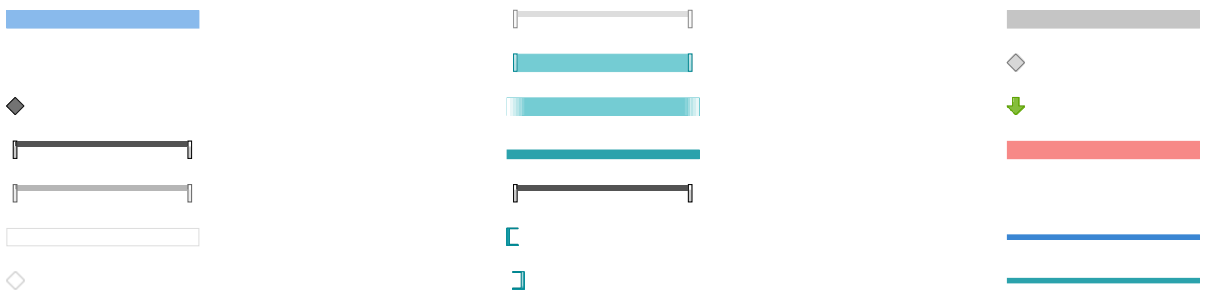
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
460			164	MVBS_1459	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
461			165	MVBS_1456	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
462			166	MVBS_1461	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
463			167	MVBS_1460	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
464			168	MVBS_1462	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
465			169	MVBS_1465	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
466			170	MVBS_1538	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
467			171	MVBS_1537	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
468			172	MVBS_1532	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
469			173	MVBS_1540	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
470			174	MVBS_1554	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
471			175	MVBS_1559	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
472			176	MVBS_1567	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
473			177	MVBS_1566	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
474			178	MVBS_1617	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
475			179	MVBS_1613	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
476			180	MVBS_1611	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
477			181	MVBS_1622	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
478			182	MVBS_1417	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
479			183	MVBS_1645	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
480			184	MVBS_1638	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
481			185	MVBS_1658	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual



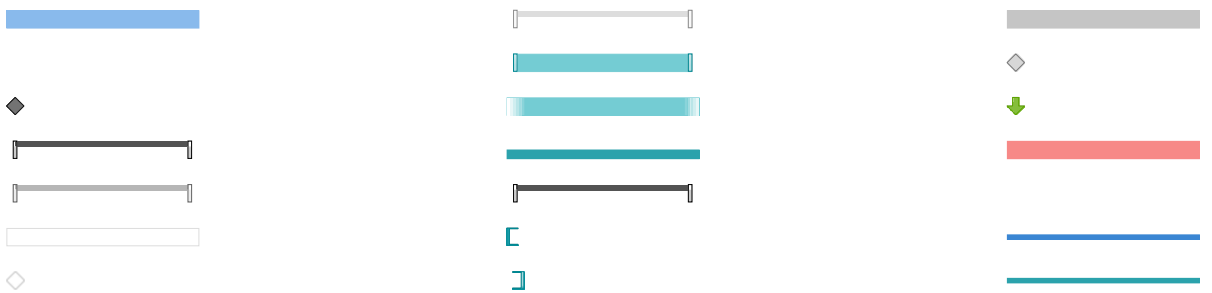
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
482			186	MVBS_0564	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
483			187	MVBS_1652	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
484			188	MVBS_1497	21 días	jue 2/11/23	jue 30/11/23		$ 20.880.000,00			
485				**ETAPA 5 - [45 m**	**21 días**	**vie 1/12/23**	**dom 31/12/2**	**432**	**$ 939.600.000,00**			
486			189	casa 189 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
487			190	casa 190 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
488			191	casa 191 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
489			192	casa 192 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
490			193	casa 193 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
491			194	casa 194 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
492			195	casa 195 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
493			196	casa 196 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
494			197	casa 197 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
495			198	casa 198 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
496			199	casa 199 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
497			200	casa 200 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
498			201	casa 201 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
499			202	casa 202 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
500			203	casa 203 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
501			204	casa 204 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
502			205	casa 205 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
503			206	casa 206 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva Hito inactivo	Resumen inactivo Tarea manual **3** solo duración Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin	Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas División crítica Progreso Progreso manual



Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
504			207	casa 207 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
505			208	casa 208 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
506			209	casa 209 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
507			210	casa 210 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
508			211	casa 211 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
509			212	casa 212 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
510			213	casa 213 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
511			214	casa 214 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
512			215	casa 215 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
513			216	casa 216 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
514			217	casa 217 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
515			218	casa 218 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
516			219	casa 219 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
517			220	casa 220 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
518			221	casa 221 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
519			222	casa 222 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
520			223	casa 223 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
521			224	casa 224 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
522			225	casa 225 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
523			226	casa 226 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
524			227	casa 227 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			
525			228	casa 228 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00			

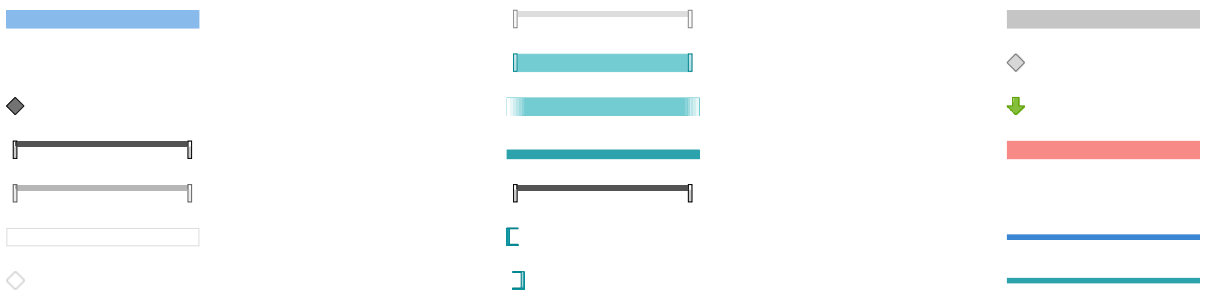
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 24				



Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
526			229	casa 229 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00
527			230	casa 230 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00
528			231	casa 231 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00
529			232	casa 232 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00
530			233	casa 233 MVB	21 días	vie 1/12/23	dom 31/12/23		$ 20.880.000,00
531				**ETAPA 6 - [44 m**	**20 días**	**mar 9/01/24**	**lun 5/02/24**	**485FC+6 días**	**$ 918.720.000,00**
532			234	casa 234 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
533			235	casa 235 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
534			236	casa 236 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
535			237	casa 237 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
536			238	casa 238 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
537			239	casa 239 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
538			240	casa 240 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
539			241	casa 241 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
540			242	casa 242 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
541			243	casa 243 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
542			244	casa 244 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
543			245	casa 245 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
544			246	casa 246 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
545			247	casa 247 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
546			248	casa 248 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00
547			249	casa 249 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00

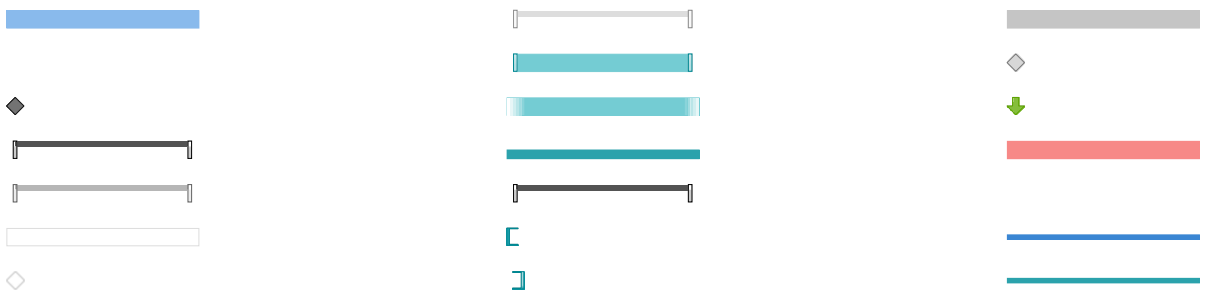


Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 25				



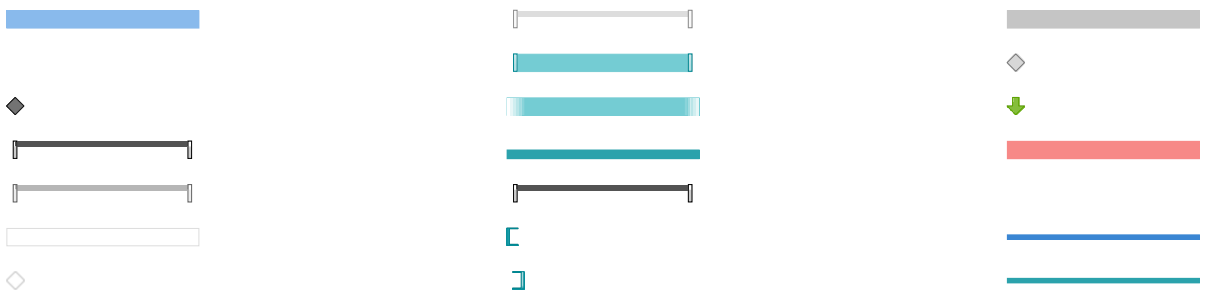
Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
548			250	casa 250 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
549			251	casa 251 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
550			252	casa 252 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
551			253	casa 253 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
552			254	casa 254 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
553			255	casa 255 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
554			256	casa 256 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
555			257	casa 257 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
556			258	casa 258 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
557			259	casa 259 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
558			260	casa 260 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
559			261	casa 261 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
560			262	casa 262 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
561			263	casa 263 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
562			264	casa 264 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
563			265	casa 265 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
564			266	casa 266 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
565			267	casa 267 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
566			268	casa 268 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
567			269	casa 269 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
568			270	casa 270 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
569			271	casa 271 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			

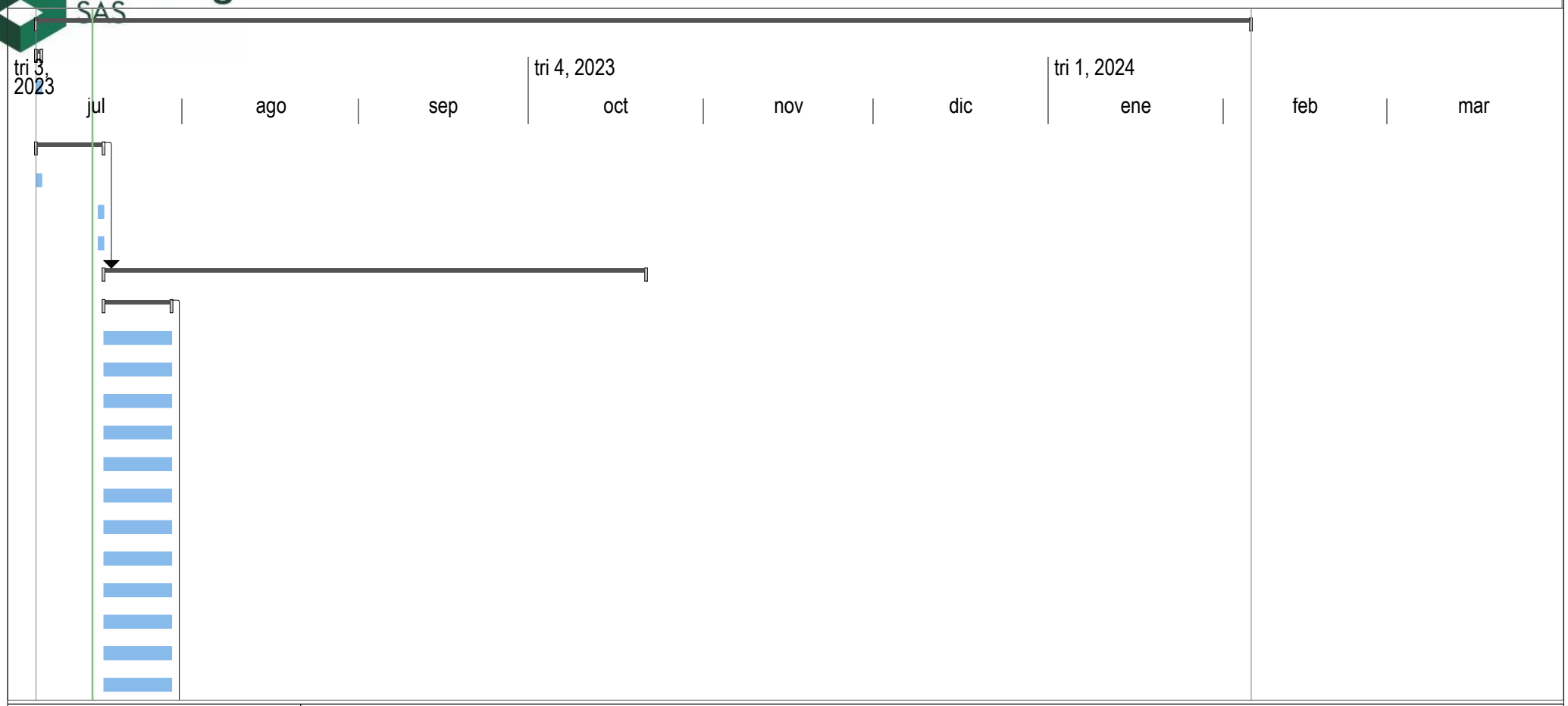
Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 26				



Id		Modo de tarea	NUM E	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	jun	tri 3, 2023	jul
570			272	casa 272 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
571			273	casa 273 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
572			274	casa 274 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
573			275	casa 275 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
574			276	casa 276 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
575			277	casa 277 MVB	20 días	mar 9/01/24	lun 5/02/24		$ 20.880.000,00			
576			233	**FIN DEL PROY**	**0 días**	**lun 5/02/24**	**lun 5/02/24**	**575**	**$ 0,00**			

Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea		Resumen inactivo	Tareas externas
	División		Tarea manual	Hito externo
	Hito		solo duración	Fecha límite
	Resumen		Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto		Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva		solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo		solo fin	Progreso manual
Página 27				





Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 28

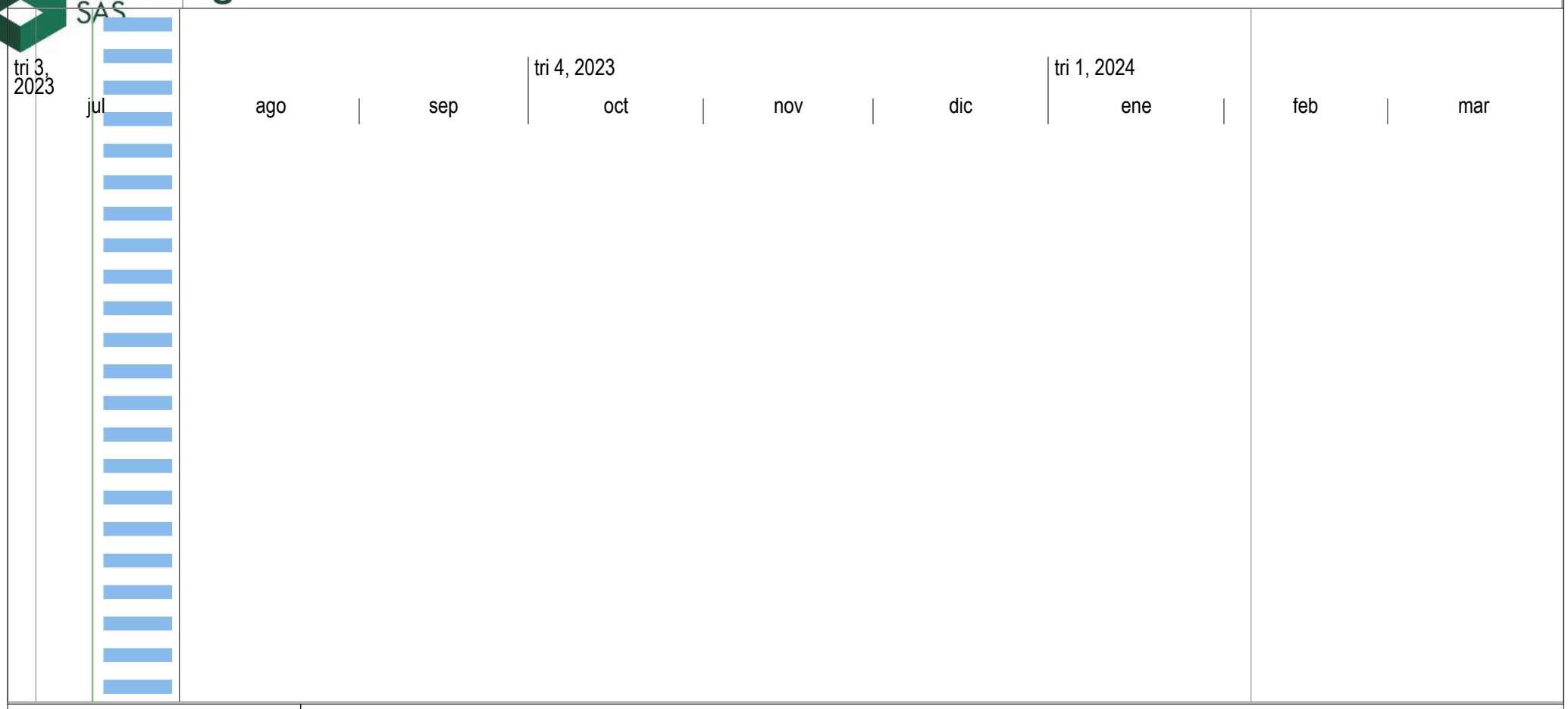
Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 29

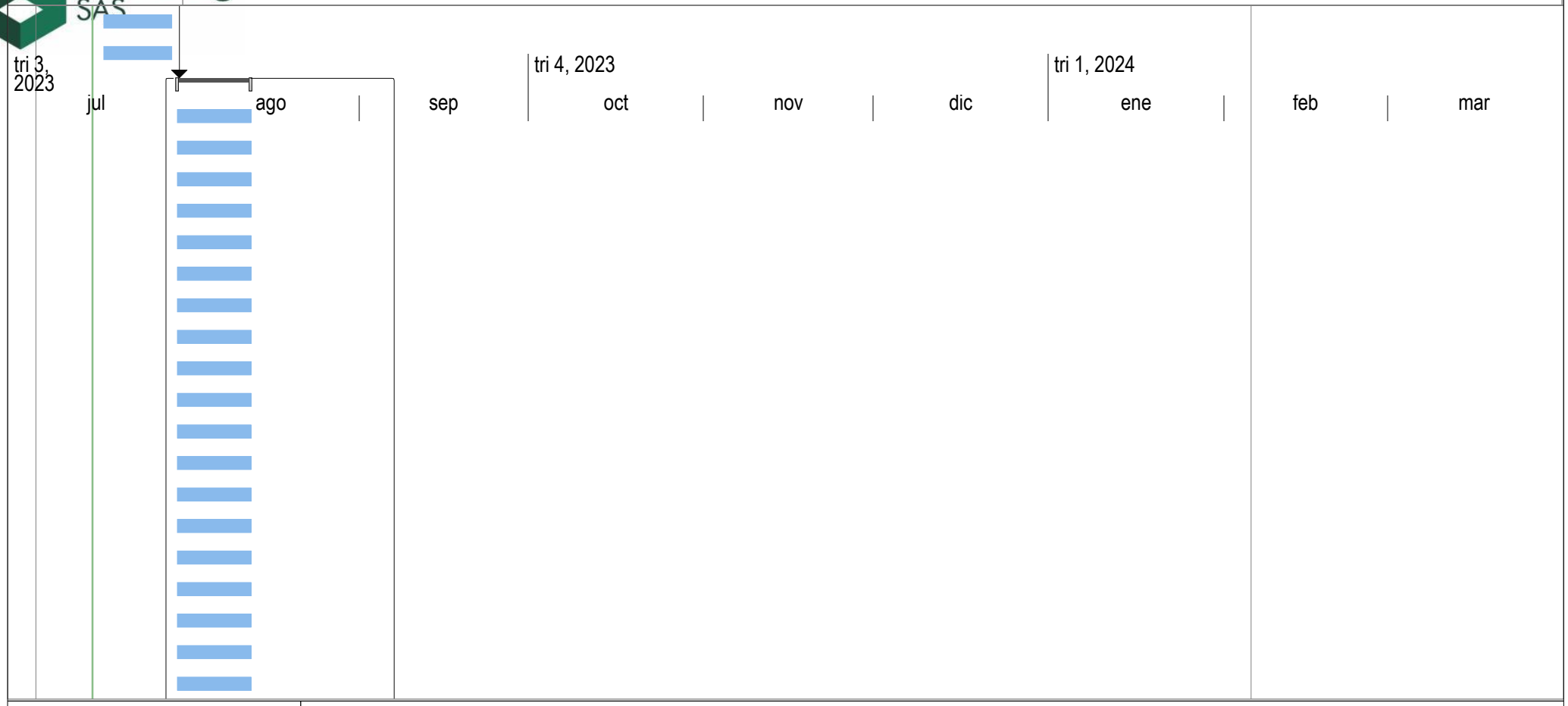
Tarea sexta Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 30

Tarea sexterna

Tarea sin Hito externo

Fecha límite

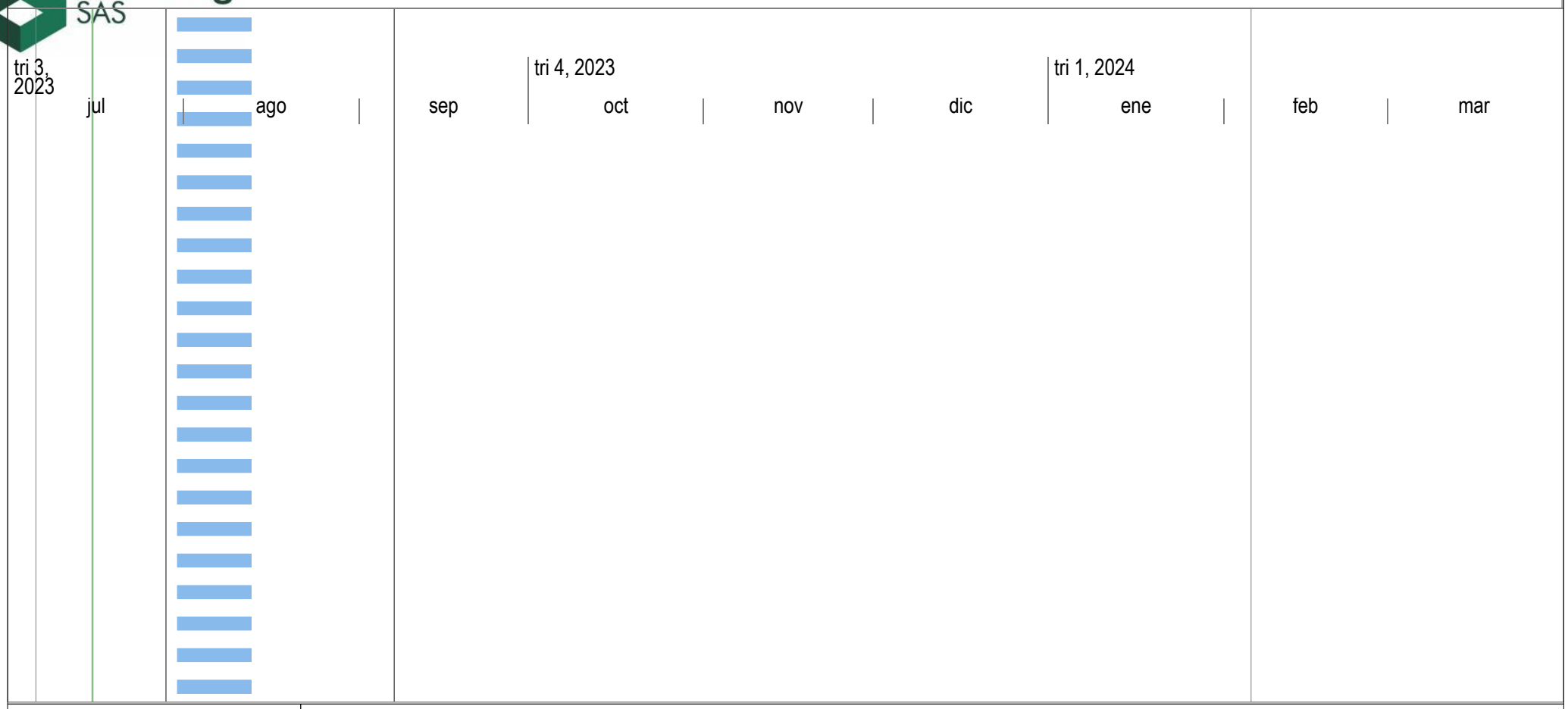
Tarea crítica

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 31

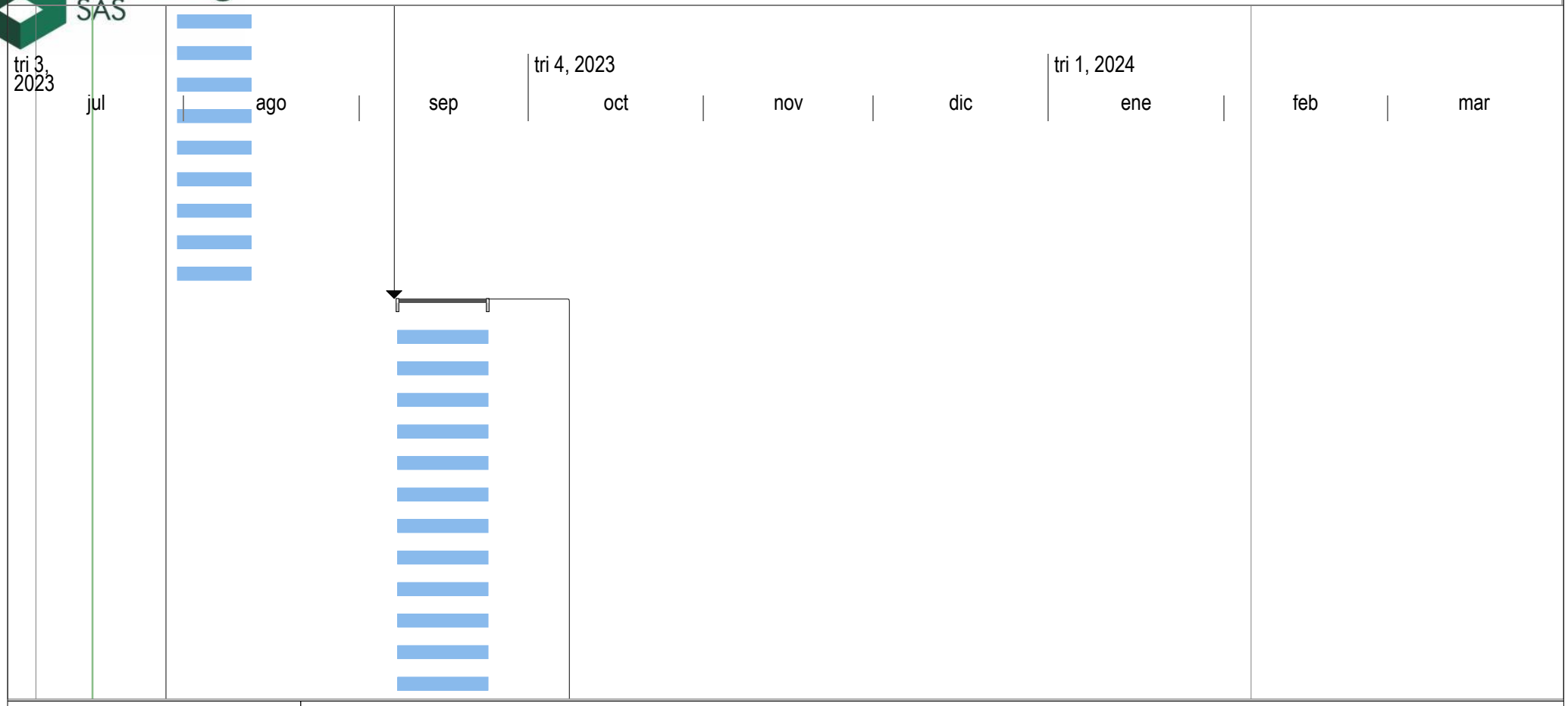
Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 32

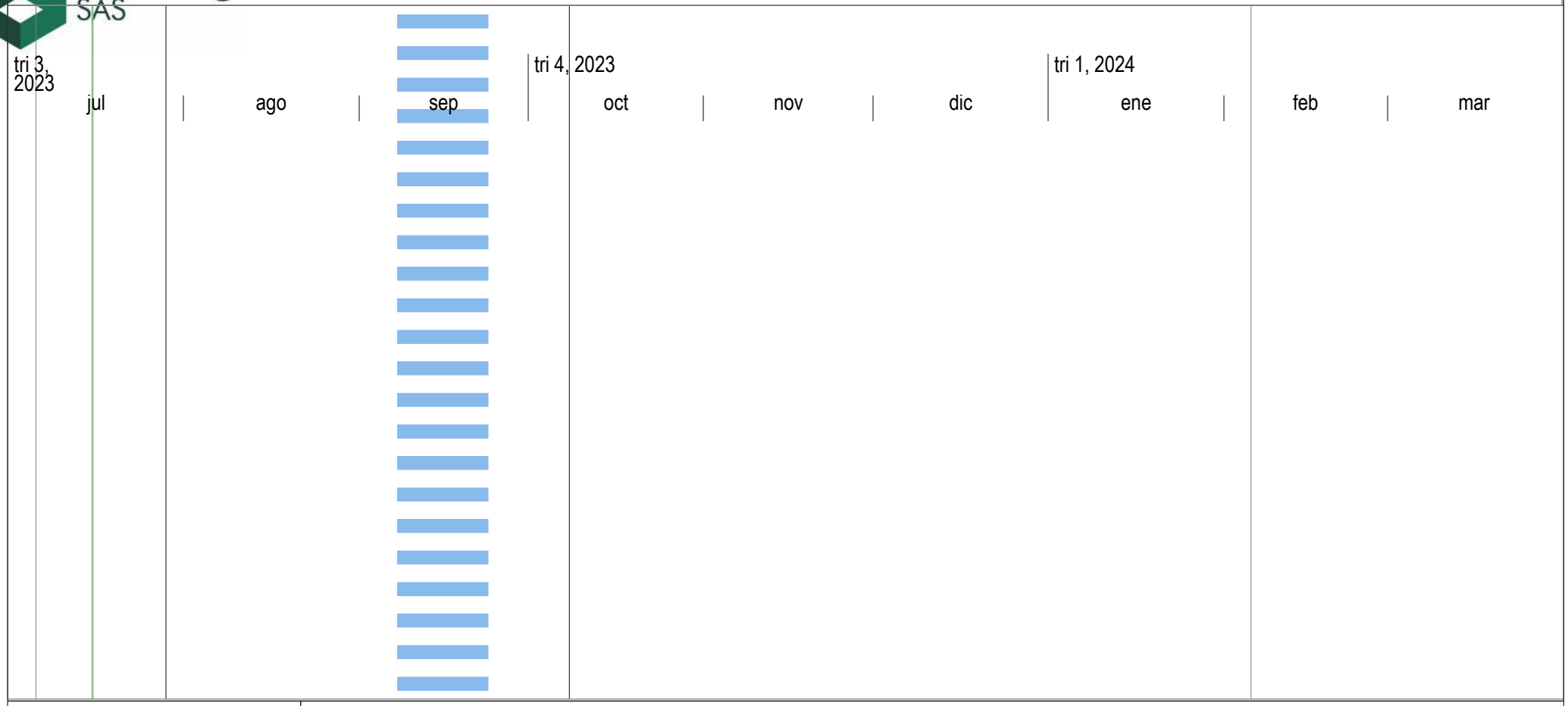
Tarea sexta sin texto

Fecha límite Tarea sin texto

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 33

Tarea sexta sin texto

Hito extremo

Tarea sin hito extremo

Fecha límite

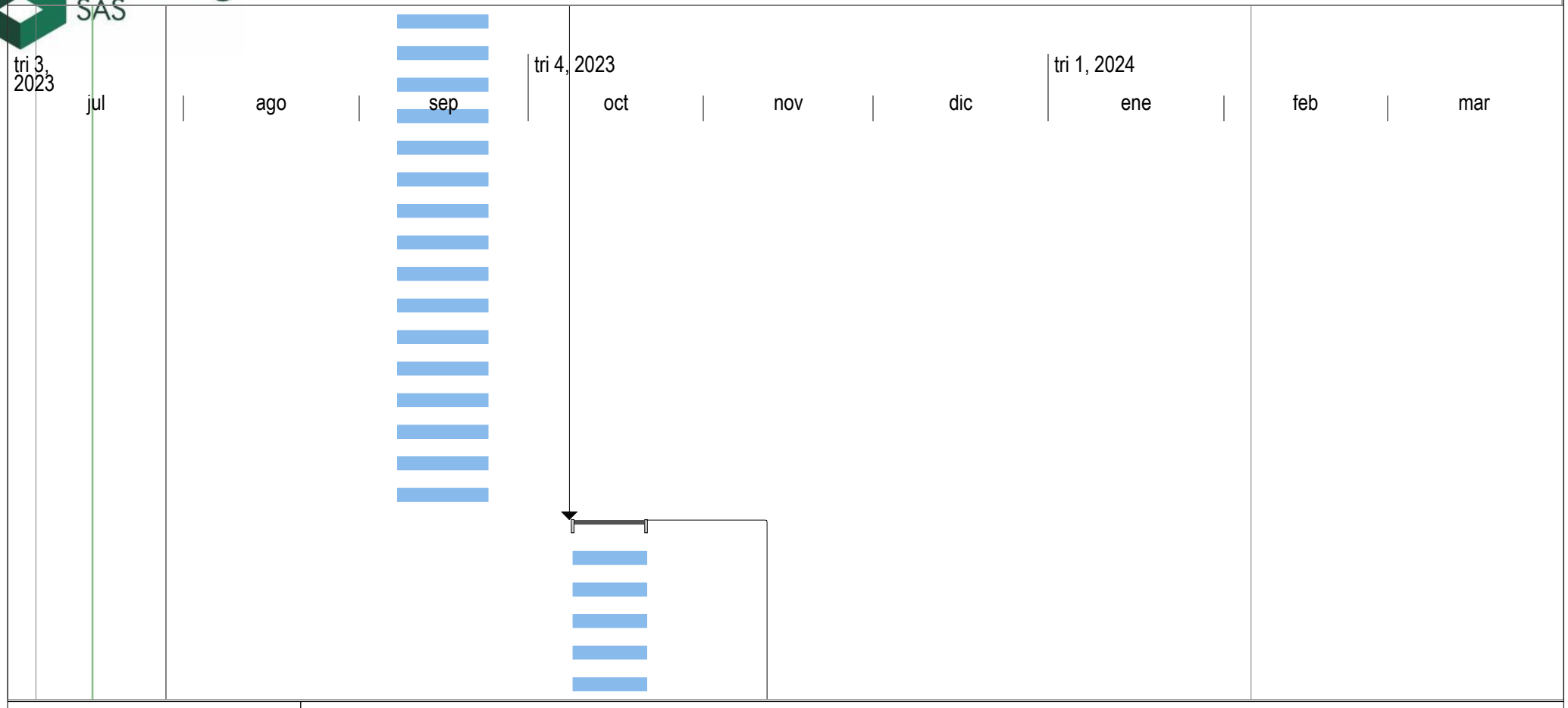
Tarea crítica

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 34

Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sin Hito externas

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 35

Tarea sexterna

Tarea hasta el límite

División crítica

Progreso

Progreso manual

Hito externo

Fecha límite

Tarea hasta el límite

Tarea crítica

Tarea crítica

Tarea hasta el límite

Tarea crítica

Tarea crítica

Tarea hasta el límite

Tarea crítica

Tarea crítica



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 36

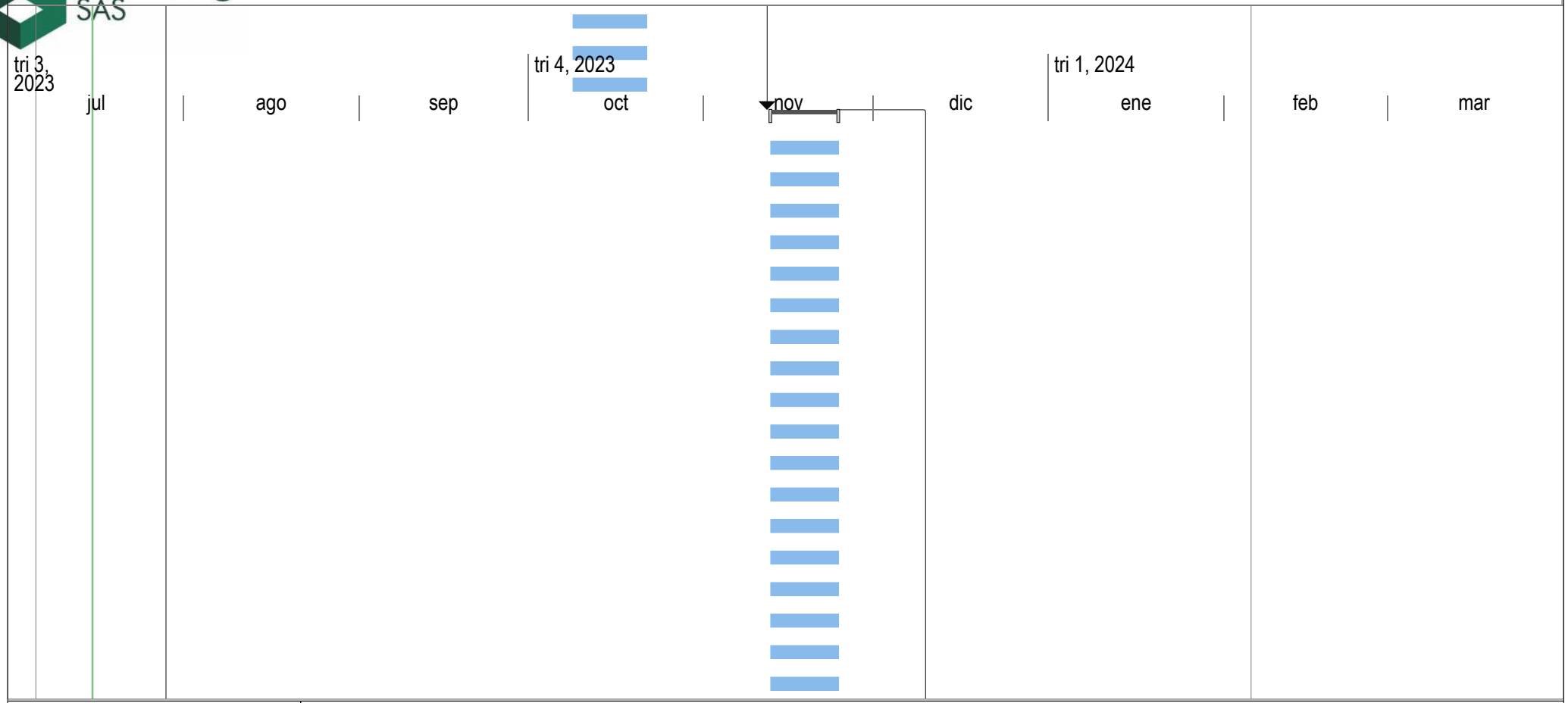
Tarea sexta Hito extern o

Fecha límite Tarea cr ítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 37

Tarea sexto texto

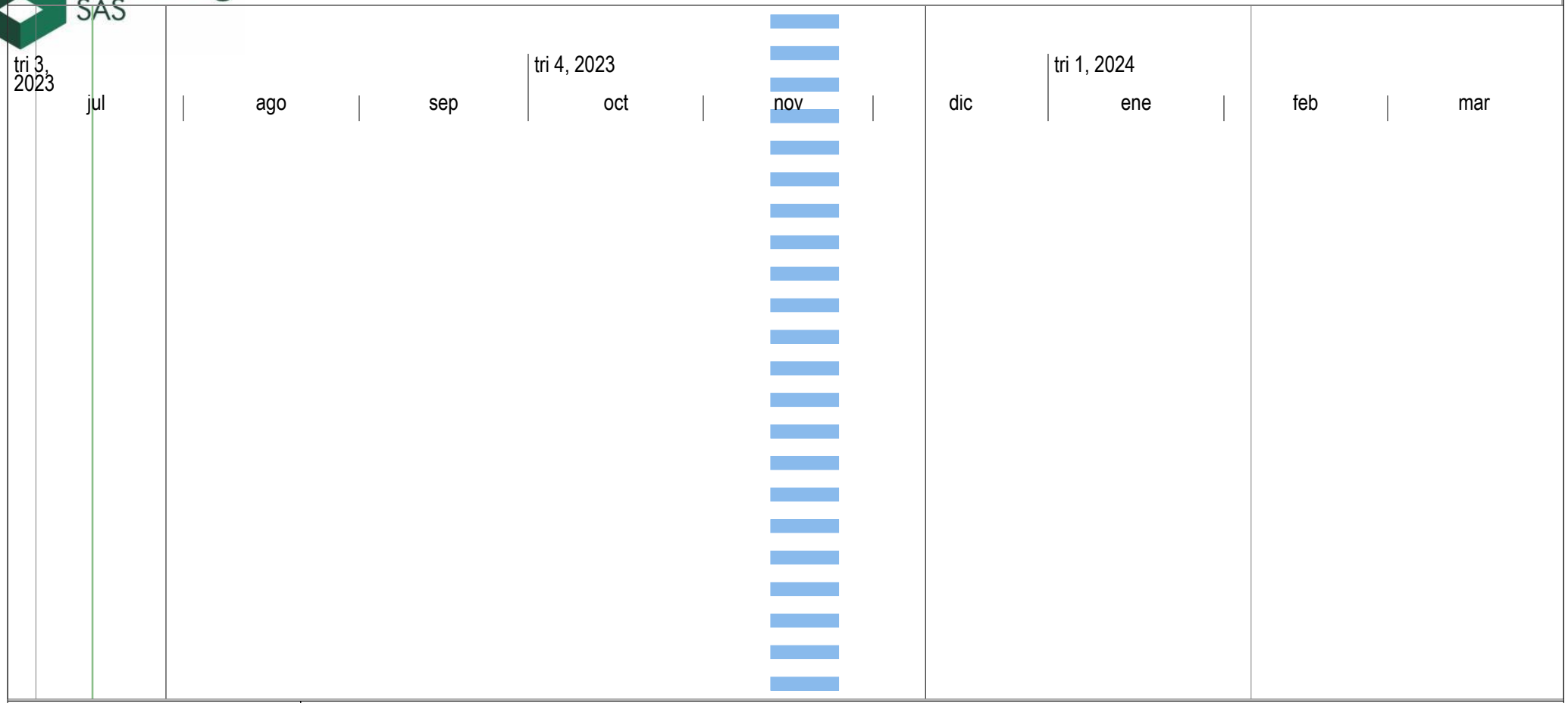
Hito texto

Fecha límite

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 38

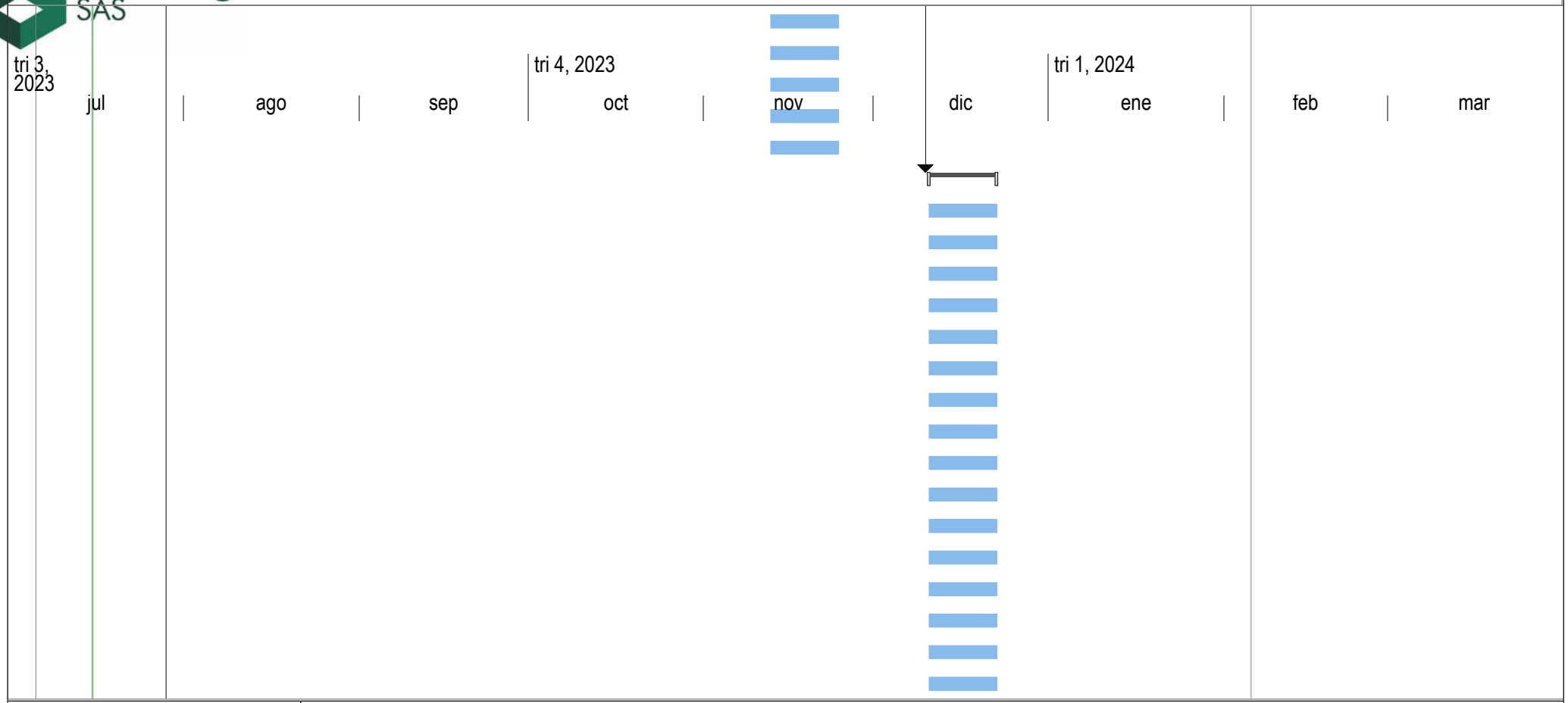
Tarea sexta sin texto

Fecha límite Tarea sin texto

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 39

Tarea sexterna

Tarea sin Hito externo

Fecha límite

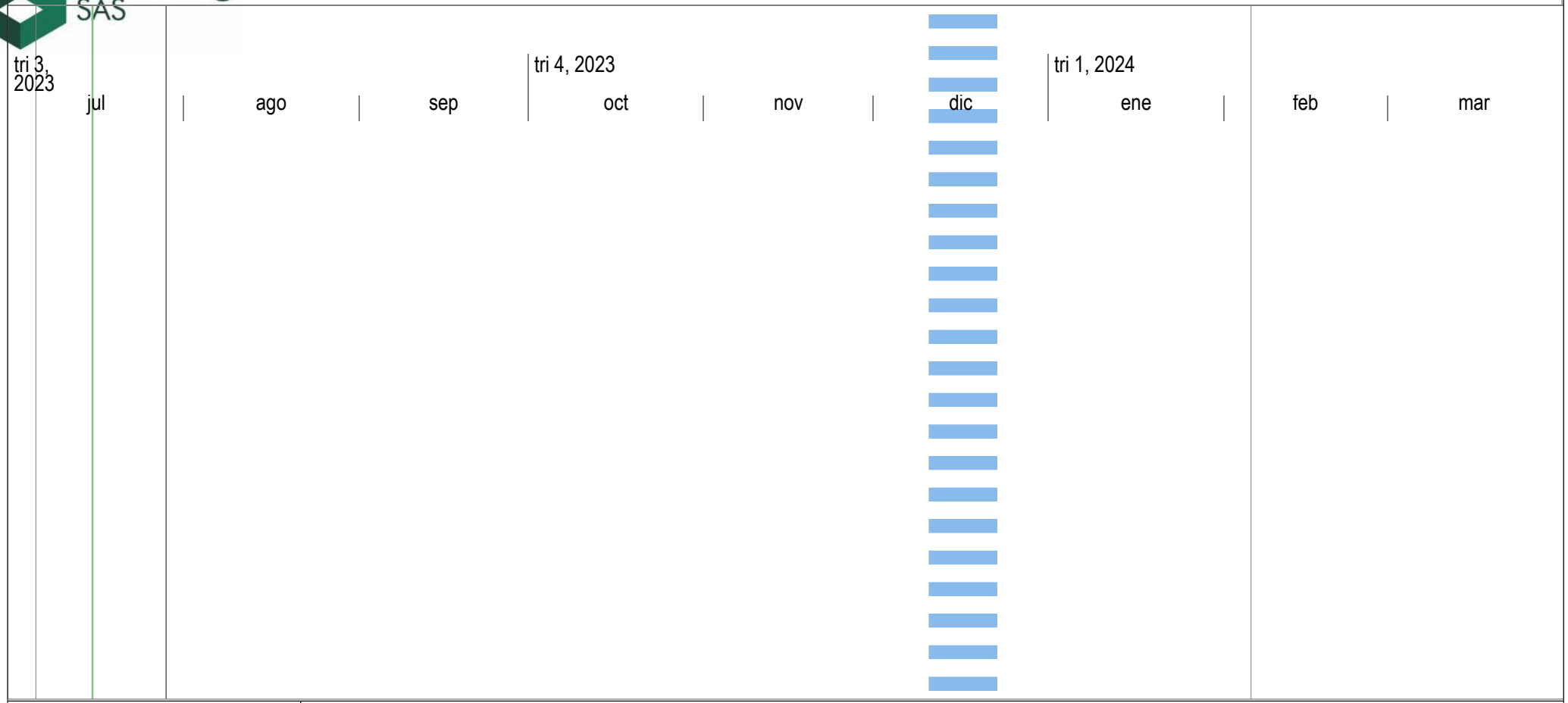
Tarea sin cronómetro externo

Fecha límite

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 40

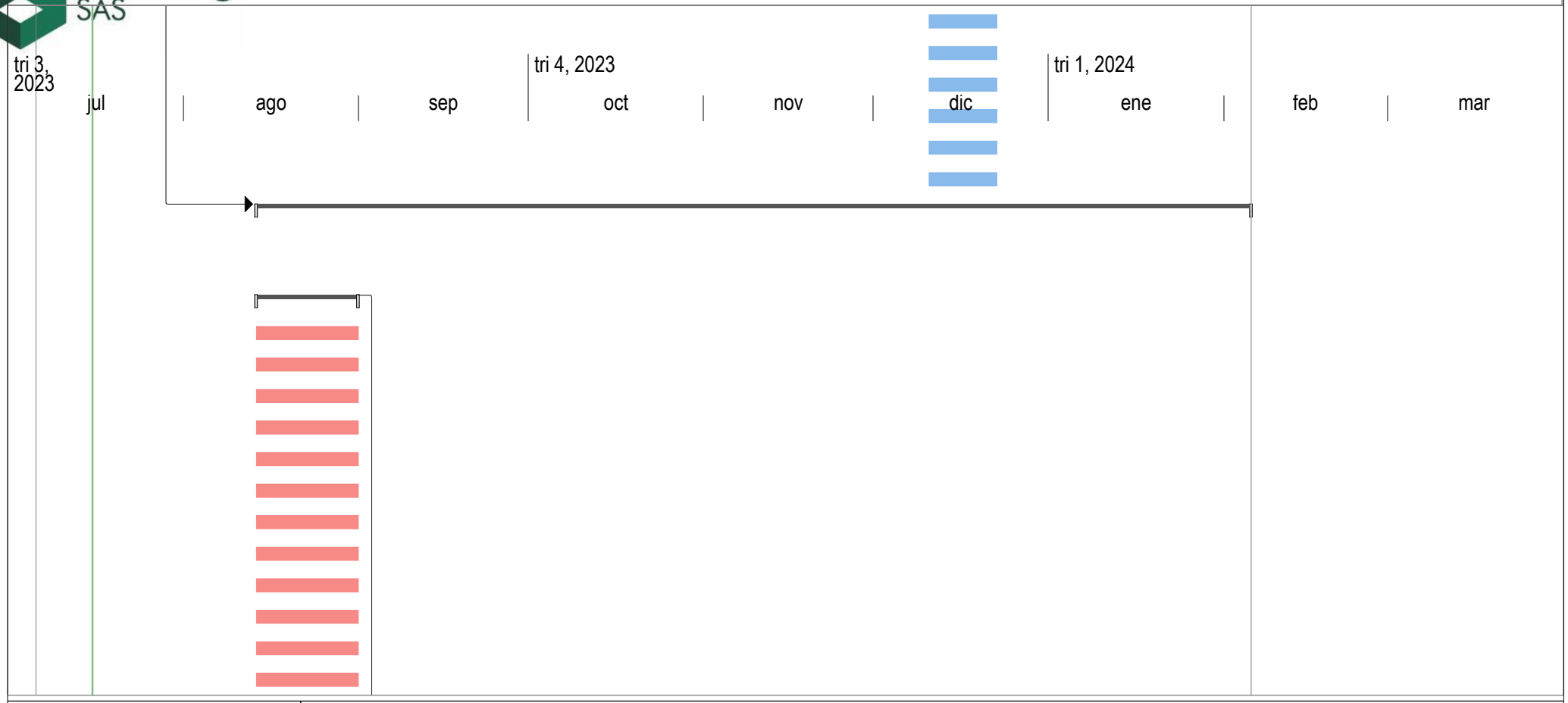
Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

Building SAS

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 41

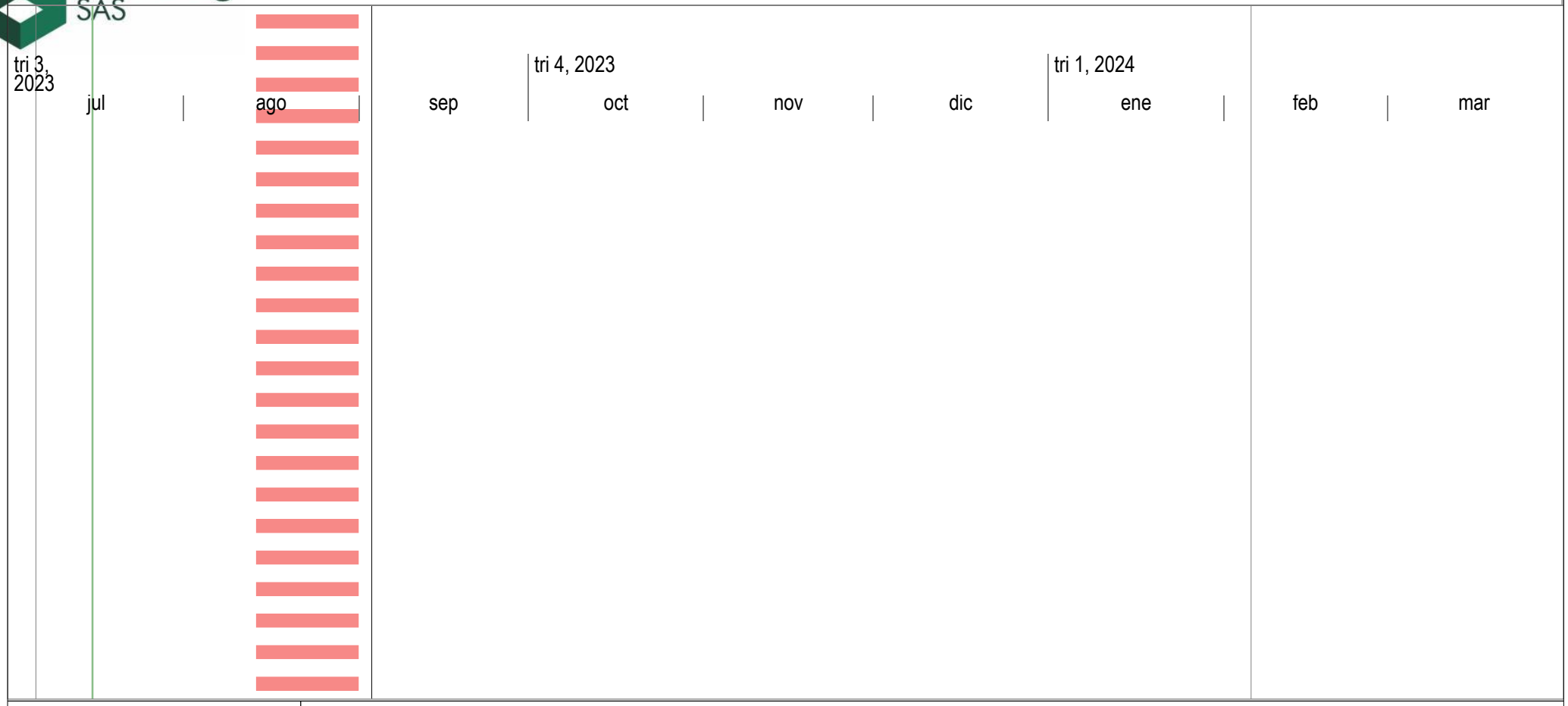
Tarea sexterna sHito externo

Fecha límite Tarea scrítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 42

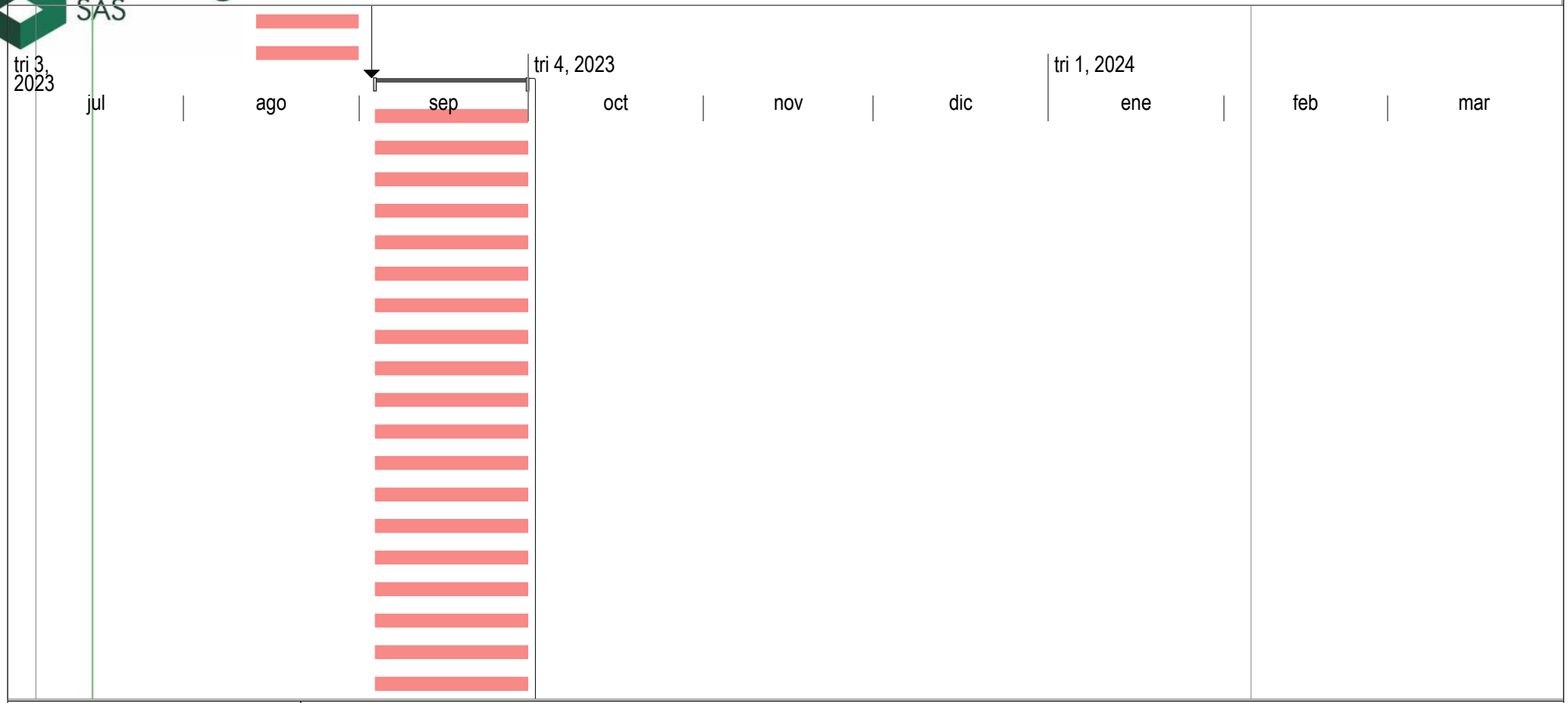
Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 43

Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 44

Tarea sexterna

Hito externo

Fecha límite

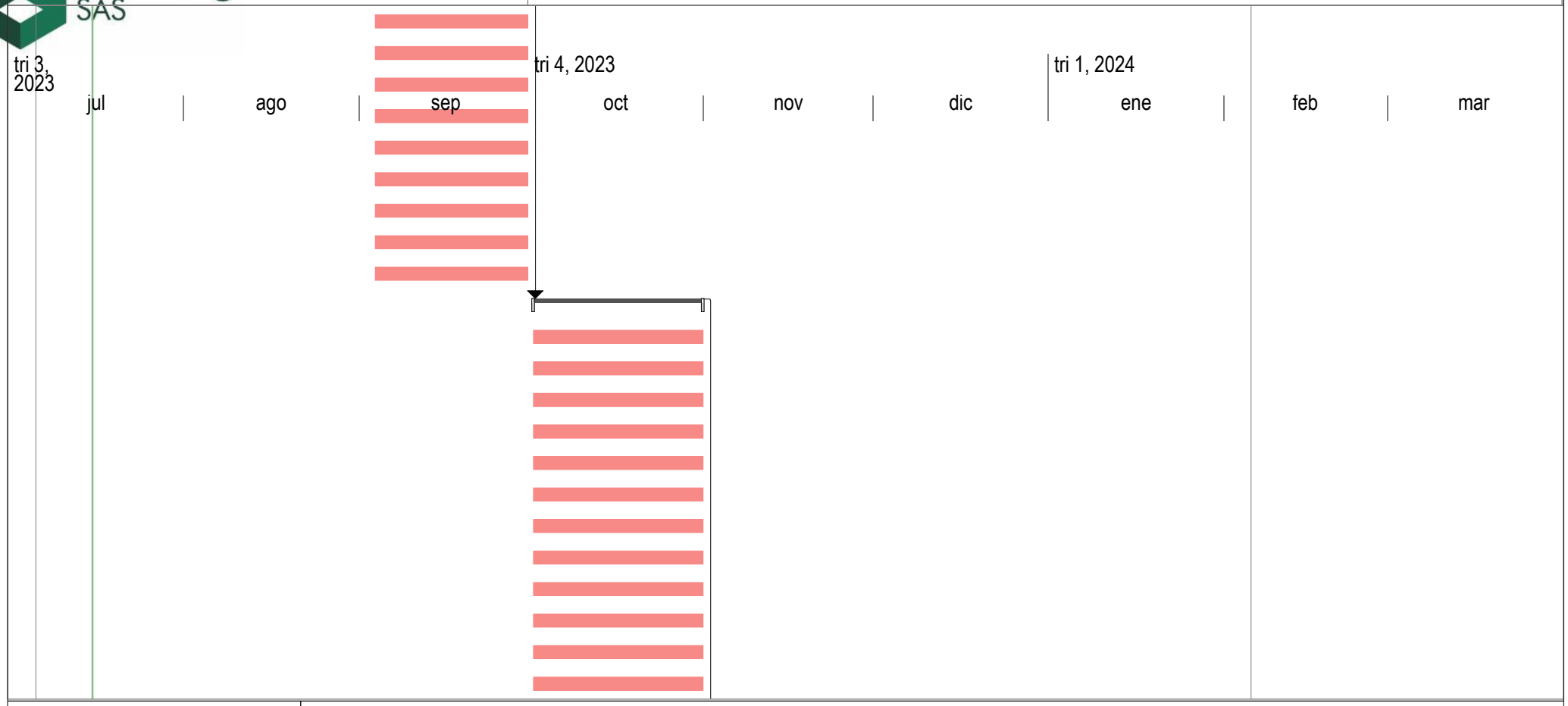
Tarea

Fecha límite

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 45

Tarea sexterna

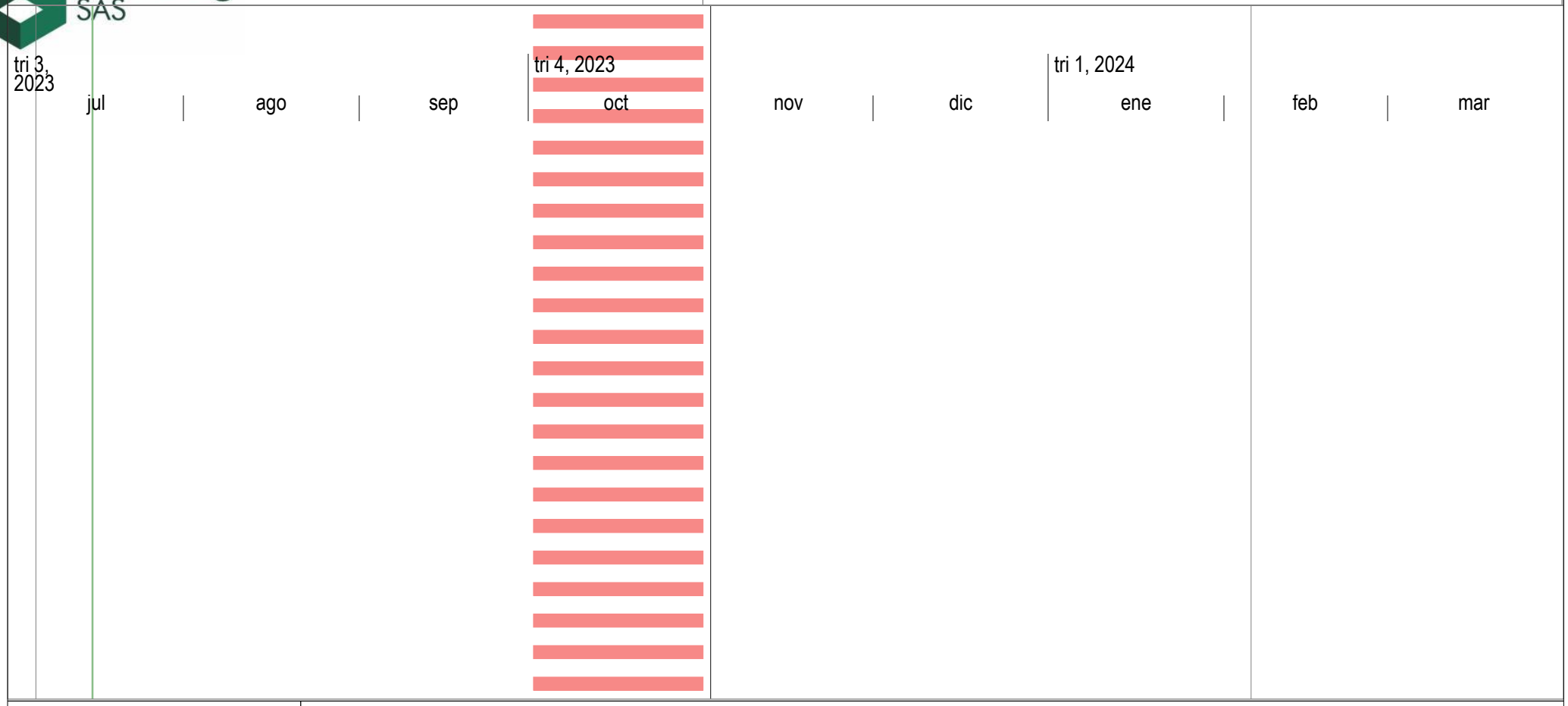
Tarea sHito externo

Fecha límite Tarea scrítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 46

Tarea sexta sin Hito externo

Fecha límite Tarea sin Hito externo

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 47

Tarea sexta sin texto

Fecha límite Tarea sin texto

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 48

Tarea sexta Hito extern o

Fecha límite Tarea scrítica s

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 49

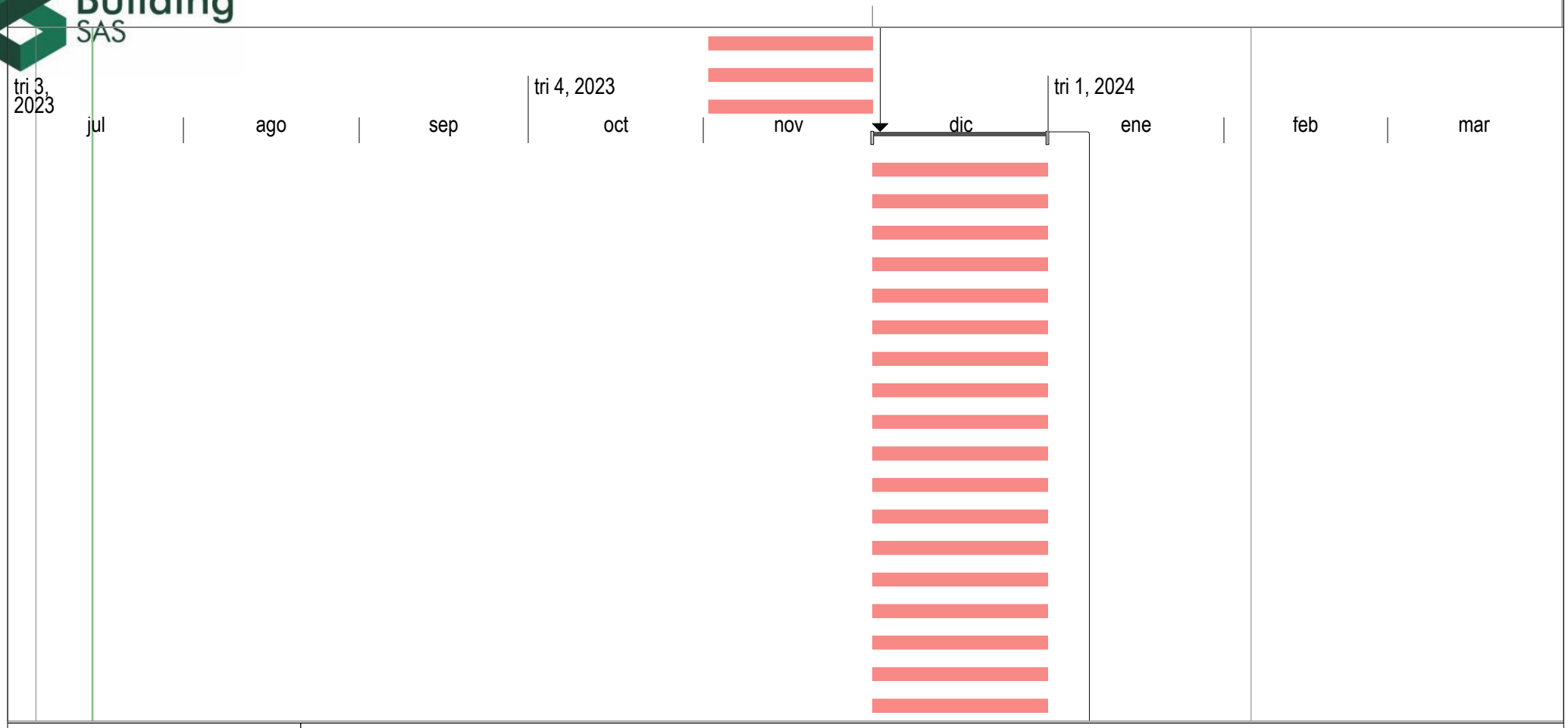
Tarea sexta Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 50

Tarea sexterna

Hito externo

Fecha límite

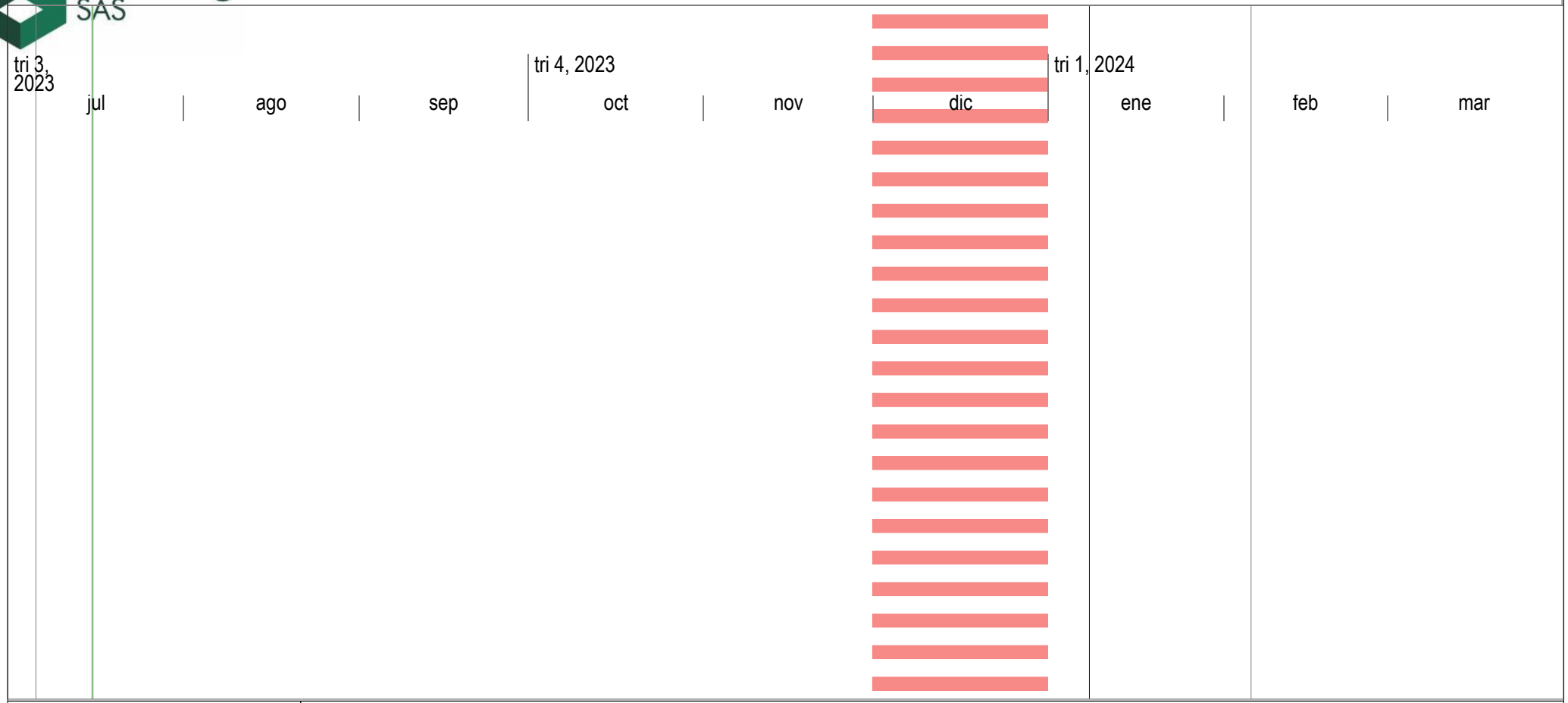
Tarea

Fecha límite

División crítica

Progreso

Progreso manual



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 51

Tarea sexterna

Tarea sin Hito externo

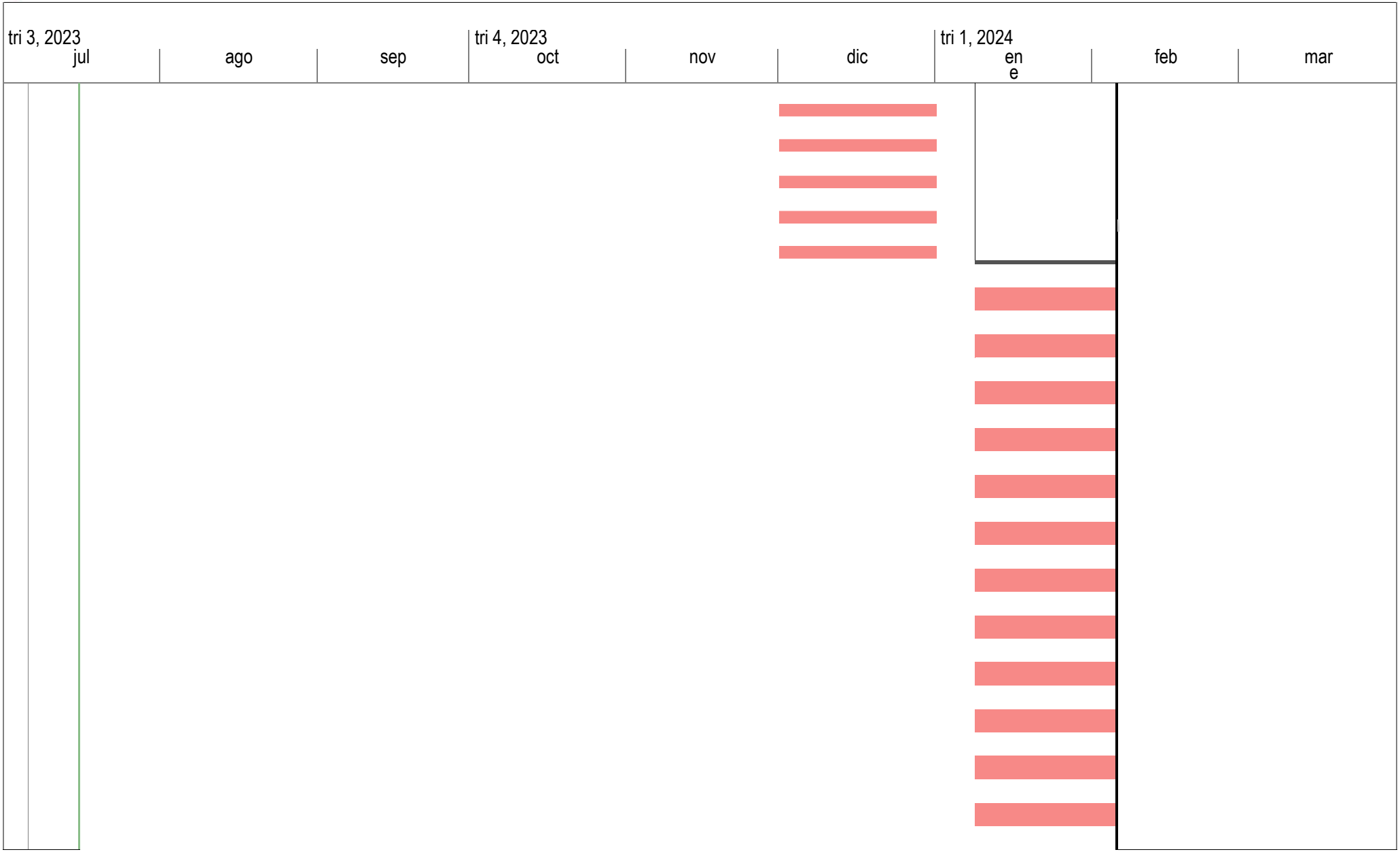
Fecha límite Tarea

Tarea sin cronística

División crítica

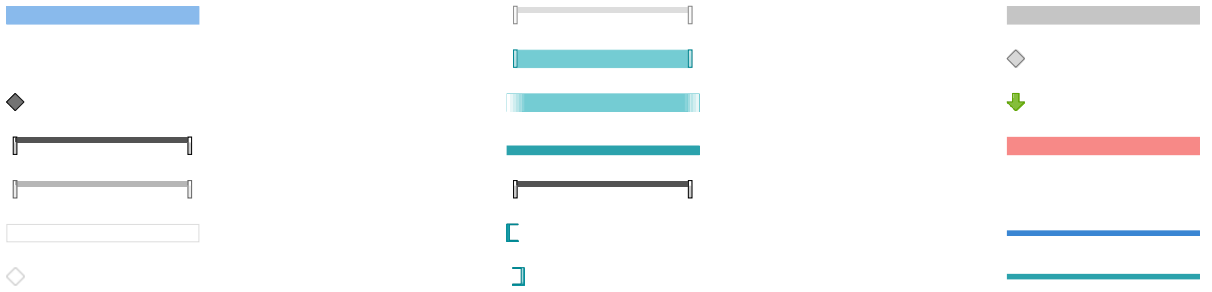
Progreso

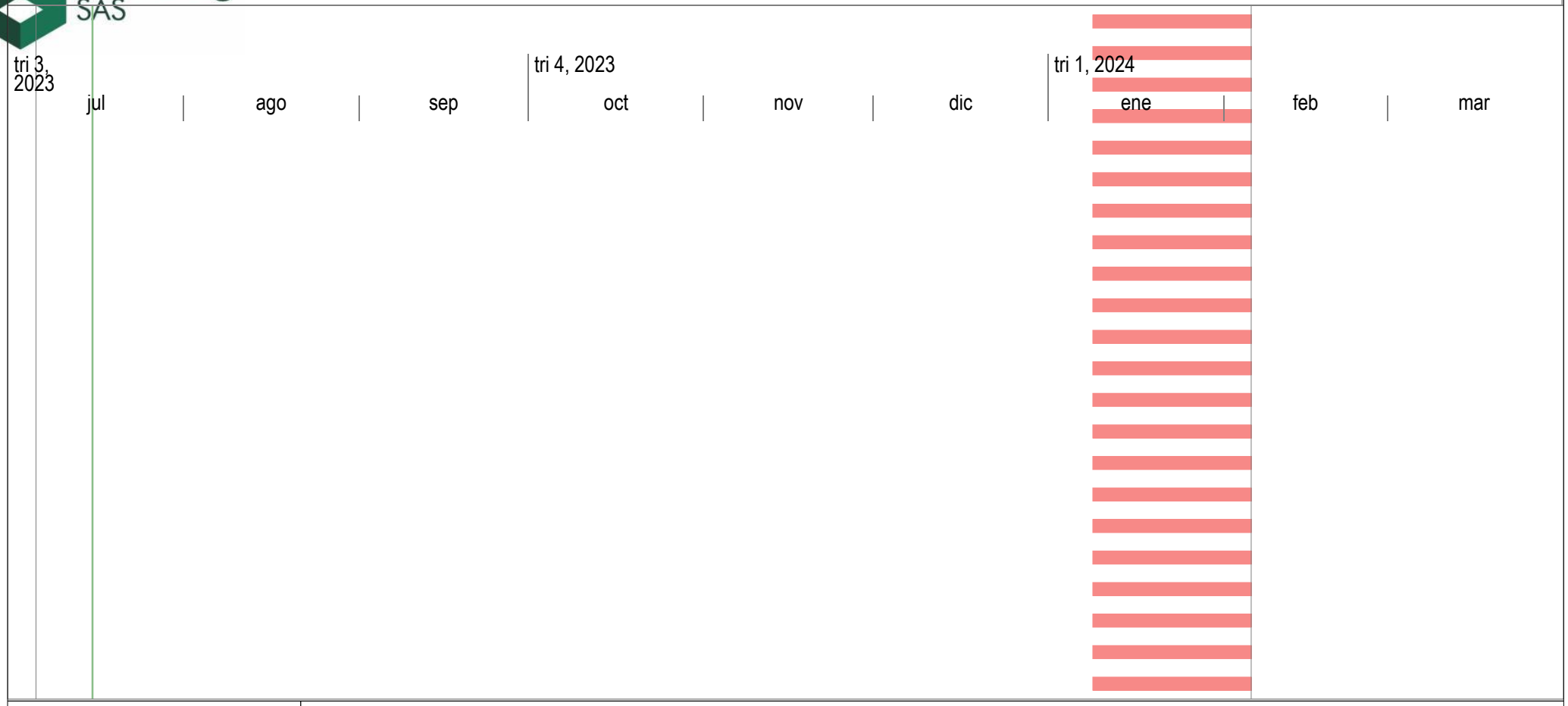
Progreso manual


tri 3, 2023
jul
ago
sep
tri 4, 2023
oct
nov
dic
tri 1, 2024
ene
feb
mar



Proyecto: PROGRAMACION DE Fecha: dom 16/07/23	Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
	División	Tarea manual	Hito externo
	Hito	solo duración	Fecha límite
	Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
	Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
	Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
	Hito inactivo	solo fin	Progreso manual





Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: dom 16/07/23

Tarea
División
Hito
Resum
en

Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo

Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual

Building SAS

sol
o
el
co
mi
en
zo
sol
o
fin

Página 53

Tarea sexta sin Hito extern o

Fecha límite Tarea sc rítica

División crítica

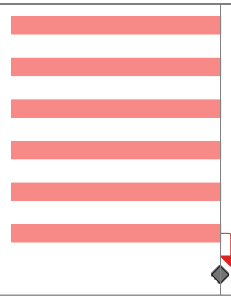
Progreso

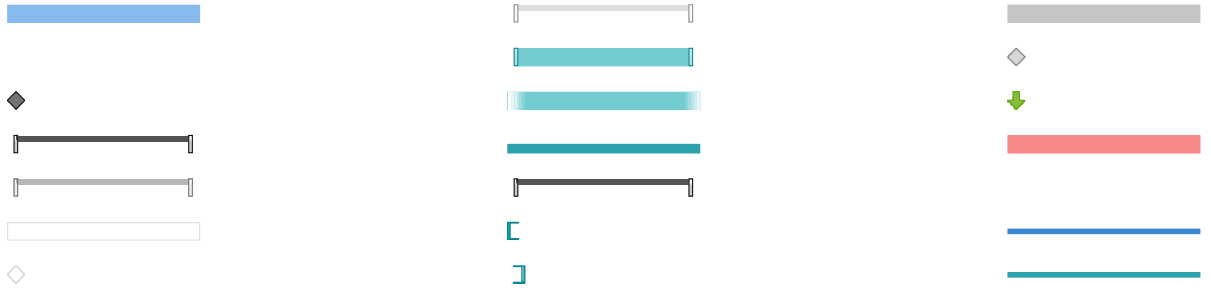
Progreso manual

tri 3, 2023			tri 4, 2023			tri 1, 2024		
jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar

5/02

Proyecto: PROGRAMACION DEFecha: dom 16/07/23





Tarea División Hito Resumen

Resumen del proyectoTarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manualResumen manual

solo el comienzosolo fin

12 ANEXO 03

PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta las entregas que se realizaran a partir del 30 de agosto de 2023 veinte (20) en total, quedaran disponibles los trabajadores de las mismas para reforzar el trabajo en las viviendas que se encuentran en ejecución, de esta manera se contará con la fuerza de trabajo disponible prácticamente al doble en cada vivienda, del mismo modo se precisa, que los materiales y todo lo necesario para la ejecución se encuentran en las bodegas de obra por lo tanto los trabajos no se verán afectados de ninguna manera.

Es ente sentido, y para minimizar el impacto por la ejecución de obras pendientes, a continuación, se anexa el listado de los MV que se encuentran en desarrollo, aquí se indica porcentaje; tipo de actividad que permitirá generar un seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual.

GRUPOS	ÍTEM	MV	APERTURA	DIAS TRANSCURRIDOS	AVANCE	OBSERVACIONES
GRUPO 1-LUISA-KATHERINE	1	MVBS_0147	11-ago-23	20	100%	CORTE 1
	2	MVBS_0132	11-ago-23	20	100%	
	3	MVBS_0141	11-ago-23	20	100%	
	4	MVBS_0146	11-ago-23	20	100%	
	5	MVBS_0145	14-ago-23	17	70%	
	6	MVBS_0076	14-ago-23	17	70%	
	7	MVBS_0085	19-ago-23	12	100%	
	8	MVBS_0070	19-ago-23	12	100%	
	9	MVBS_0087	19-ago-23	12	100%	
	10	MVBS_0069	19-ago-23	12	60%	
GRUPO 2-RICARDO-TATIANA	11	MVBS_0205	14-ago-23	17	60%	
	12	MVBS_0105	14-ago-23	17	50%	
	13	MVBS_0155	14-ago-23	17	60%	
	14	MVBS_0081	17-ago-23	14	100%	
	15	MVBS_0339	18-ago-23	13	60%	
	16	MVBS_0089	17-ago-23	14	60%	
	17	MVBS_0054	1-ago-23	13	50%	
	18	MVBS_0340	25-jul-23	13	50%	
	19	MVBS_0341	25-jul-23	13	50%	
	20	MVBS_0346	25-jul-23	13	50%	
	21	MVBS_0088	17-ago-23	14	100%	
GRUPO 3-OSCAR-ANGELA	22	MVBS_0161	14-ago-23	17	100%	
	23	MVBS_0174	14-ago-23	17	80%	
	24	MVBS_0160	14-ago-23	17	100%	
	25	MVBS_0163	14-ago-23	21	100%	
	26	MVBS_0172	10-ago-23	21	100%	
	27	MVBS_0379	18-ago-23	13	80%	
	28	MVBS_0363	18-ago-23	13	80%	
GRUPO4-ISA-DARY	29	MVBS_0094	10-ago-23	22	100%	
	30	MVBS_0168	10-ago-23	22	100%	
	31	MVBS_0098	10-ago-23	22	100%	
	32	MVBS_0171	10-ago-23	22	100%	
	33	MVBS_0047	14-ago-23	17	100%	
	34	MVBS_0046	14-ago-23	17	100%	

	35	MVBS_0065	14-ago-23	17	**100%**	
	36	MVBS_0349	14-ago-23	17	**100%**	

Tabla 16. Plan de contingencia

RESUMEN DE SEGUIMIENTO		
	mv	**% Ejecución**
TOTAL	**260**	PROMEDIO
100%	21	100%
POR ENCIMA 60%	**10**	**68%**
POR DEBAJO DE 60%	5	50%
Totalizo	36	

De acuerdo a este resumen de mejoramientos de vivienda en ejecución se aprecia un total de 36mv los cuales nos arrojan un atraso del 0.036% donde nos comprometemos a subsanar el día 4 de septiembre de 2023, vale la pena aclarar que al día de hoy se encuentran en ejecución 8 mejoramientos de vivienda que se encuentran en la fase 2 de la programación presentada, esto demuestra un adelanto en dicha programación.

Se contará con personal simultáneo para cada etapa del proyecto. Por lo anterior se anexa listado de personal actual que está prestando su servicio.

PERSONAL OPERATIVO		
N°	**NOBRE COMPLETO**	**CEDULA**
1	JOSE CALDERON VARGAS	5.067.768
2	RICARDO RIOS GIRALDO	7.532.810
3	LUIS ENRIQUE TORRES	80.253.947
4	LUIS MIGUEL VERGARA	79.273.224
5	OVIDIO GALINDO FUQUEN	79.871.558
6	BERCELI QUIROGA ARIZA	79.815.320
7	ASNTIAGO QUIROGA BUITRAGO	1.033.676.043
8	LUIS MARTINEZ	1.047.486.620
9	SERGIO RODRIGUEZ MOSQUERA	1.030.641.579
10	ROBINSON GARZON CHAUX	1,118,473,469

11	JAIME VAZQUEZ CHAUX	6.804.546
12	ALDEMAR CHAUX	96.357.448
13	JHON FREDY VAZQUEZ CHAUX	1.006.515.939
14	CECILIO ARTURO MACHACON	1.043.613.352
15	ARMANDO ROSALIO MACHACON	1.043.613.351
16	LUIS ENRIQUE OLIVERA ZAJONERO	1.124.051.207
17	EDUARDO LUIS DOMINGUEZ ARROYO	1.102.891.507
18	KEVIN ESTEVEN ASPRILLA BARRIOS	1.112.878.426
19	ALBERTO ORTIZ GAITAN	1.019.064.492
20	EDUAR GOMEZ CASTAÑEDA	1.121.718.534
21	ERNESTO CANTILLO DIAZ	73.269.061
22	ISAAC ORTIZ LOPEZ	19.017.530
23	JUAN PEROZO ROMERO	7.082.037
24	ROBER CESPEDES MIQUELENA	5.751.410
25	RICHARD RODRIGUEZ MARQUÉZ	5.067.768
26	ALEJANDRO ROZO	80.741.513
27	JOSE MARTINEZ AMARIS	1.051.676.133
28	LISANDRO MORALES	6.622.171
29	LUIS ALEJANDRO MERGAREJO	1.045.309.207
30	EDDY MARTINEZ DAVIS	6.231.329
31	BRAYAN LOPEZ	1.024.602.801
32	CRISTIAN CARO RUDA	1.030.680.364
33	JOSE CARO SUAREZ	79.057.097
34	JOSE ANGEL ARIZA	79.666.063
35	LUIS ALBERTO HERRERA	6.216.324
36	GERARDO JOSE APONTE	1.893.109
37	ROBINSON TOLOZA TOLOSA	1.048.847.487
38	ALCIDES TOLOZA HOLGUIN	7.331.263
39	RICHARD PIÑERES PEDROZO	1.067.030.337
40	MARLON BUITRAGO YOPASA	1.001.067.265
41	JOSE ANDRES STEER	1.044.002.473
42	HOLGUIN GARCIA	5.880.995
43	CRISTIAN LOPEZ GARCIA	1.033.743.791
44	ANIBAL GUERRA GUEVARA	92.278.011
45	WILINTON VASQUEZ MORENO	1.022.947.397
46	ROBERTO JOSÉ SALAZAR	4.959.106
47	CARLOS ARTURO CANCHON	79.257.306
48	EDINSON VENENCIA SARABIA	72.120.789
49	RAUL ROMERO OLLARVES	2.639.138

50	ADRIANA HERNANDEZ RINCON	1.193.538.584
51	CRISTIAN HUMBERTO MOLINA	1.000.577.011
52	GIOVANNY OSORIO BELTRAN	80.257.586
53	JESUS FELIPE MENDOZA	1.024.544.957
54	JONATHAN MENDOZA SALGADO	1.033.682.785
55	JOSE FARFAN MAHECHA	3.077.932
56	JOSE VALBUENA	79.371.243
57	HECTOR ZAPATA	10.171.042
58	ANDRÉS NAGLES	1.021.512.256
59	JOSE FRANCISCO IBARRA	4.239.481
60	YOEDISON JOSE VENECIA MORENO	1.101.879.446
61	MICHAEL STEVEN CACERES	1.023.009.091
62	WILLIAM CACERES GIL	1.090.227.883
63	KELYBERT CASTILLO ESCOBAR	6.546.244
64	CARLOS ALBERTO BARBOSA	6.500.865
65	RONNY COVIS ZARRAGA	6.473.494
66	DANIEL TENORIO CASTILLO	1.033.705.364
67	JOHAN SEBASTIAN ARDILA	1.010.097.440
68	CARLOS COLORADO OBANDO	13.107.585
69	JESUS WILSON MURILLO HUESO	80.501.645
70	JESUS MURILLO RIVERA	1.069.054.505
71	ALEJANDRO PULECIO REY	80.361.296
72	ARGERMIRO MARIN PENAGOS	83.226.735
73	JOAQUIN RUBIANO FAJARDO	1.022.925.336
74	MANUEL SALAMANCA	80.537.619
75	ABEL RAMIREZ CHUNZA	80.873.372
76	SEGUNDO ANTONIO PAZ	16.537.810
77	CARLOS COLORADO OBANDO	13.107.585
78	DANIEL ALFREDO TENORIO	1.033.705.364
79	JULIO CESAR SOLANO	6.243.993

Tabla 17. Personal operativo plan de Choque

Para la terminación adecuada de obra se cuenta con todo el material en bodegas.
De lo anterior se anexan registros fotográficos de acopio de material que será utilizado en en la contingencia como en el desarrollo de las viviendas que están en ejecución para dar cumplimiento al objeto contractual.


CON
LATEX
Pietu - bond
25






HOLCIM

ANEXO 04
REGISTRO FOTOGRAFICO

Building SAS	**FORMATO TECNICO VALIDACIÓN DE VIVIENDA + REGISTRO FOTOGRAFICO**	CONSORCIO HABITAT CAK

ID DEL PREDIO: | **NOMBRE BENEFICIARIO (A) :** | **FECHA:**

COD	REGISTRO FOTOGRAFICO
	  

COD	REGISTRO FOTOGRAFICO
	  

COD	REGISTRO FOTOGRAFICO
	  